

R E V I S T A

JUNIO 1999

FUERZAS ARMADAS



UNA PUBLICACION MILITAR ESPECIALIZADA • VOL. LIV • EDICION 171



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

90 AÑOS DE SERVICIO

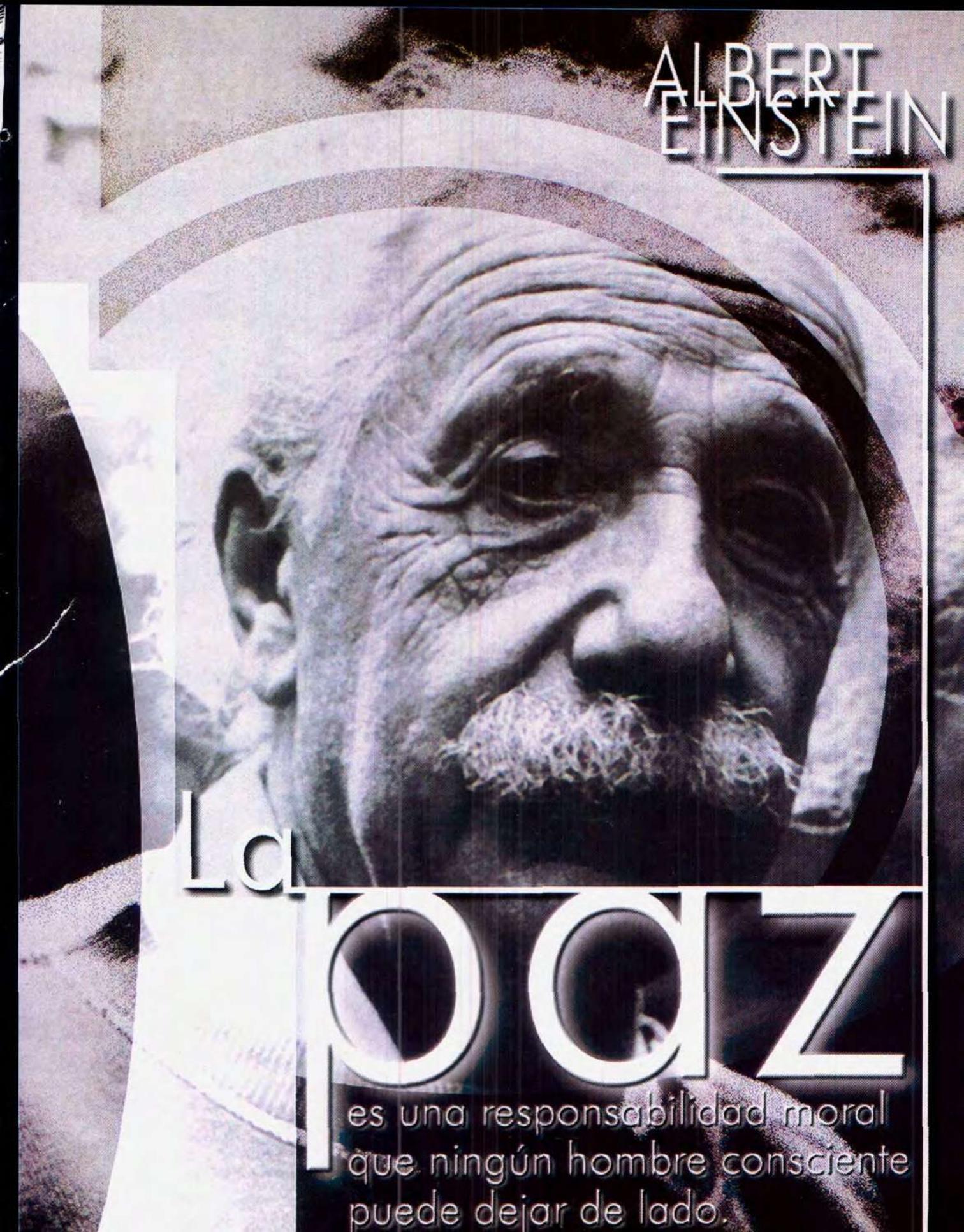
EL CONFLICTO COLOMBIANO A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE GUERRA

ISSN 0120-0631

A NUESTROS SUSCRIPTORES



En caso de no recibir oportunamente la Revista de las Fuerzas Armadas, favor comunicarse con nuestras oficinas a los teléfonos 6206536 o al 6204066 extensiones 221-233. Si cambia de dirección favor actualizar sus datos oportunamente. Si su nueva oficina está ubicada dentro de una unidad grande, indicar el piso y el número de la oficina dentro de esa dependencia.



ALBERT
EINSTEIN

La
paz

es una responsabilidad moral
que ningún hombre consciente
puede dejar de lado.

UNA REVISTA DIFERENTE

VENTAJAS

- Al suscribirse a la revista, usted recibirá cuatro ejemplares al año: marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Con sus datos actualizados recibirá en su casa u oficina la revista.
- Se mantendrá siempre informado sobre temas de actualidad institucional y nacional.
- Al coleccionar la revista tendrá a la mano un valioso documento de investigación.

FORMA DE PAGO

- PAGO EN EFECTIVO: en la oficina de la Revista FF.AA. Cra. 11 No. 102-50 - oficina 222.
- DESCUENTO DE NOMINA: al suscribirse autoriza al departamento de sistemas de su fuerza, el descuento automático por el valor de la suscripción anual, el cual se hará en cuotas mensuales. Anualmente el costo de la suscripción tendrá un incremento del 25%.

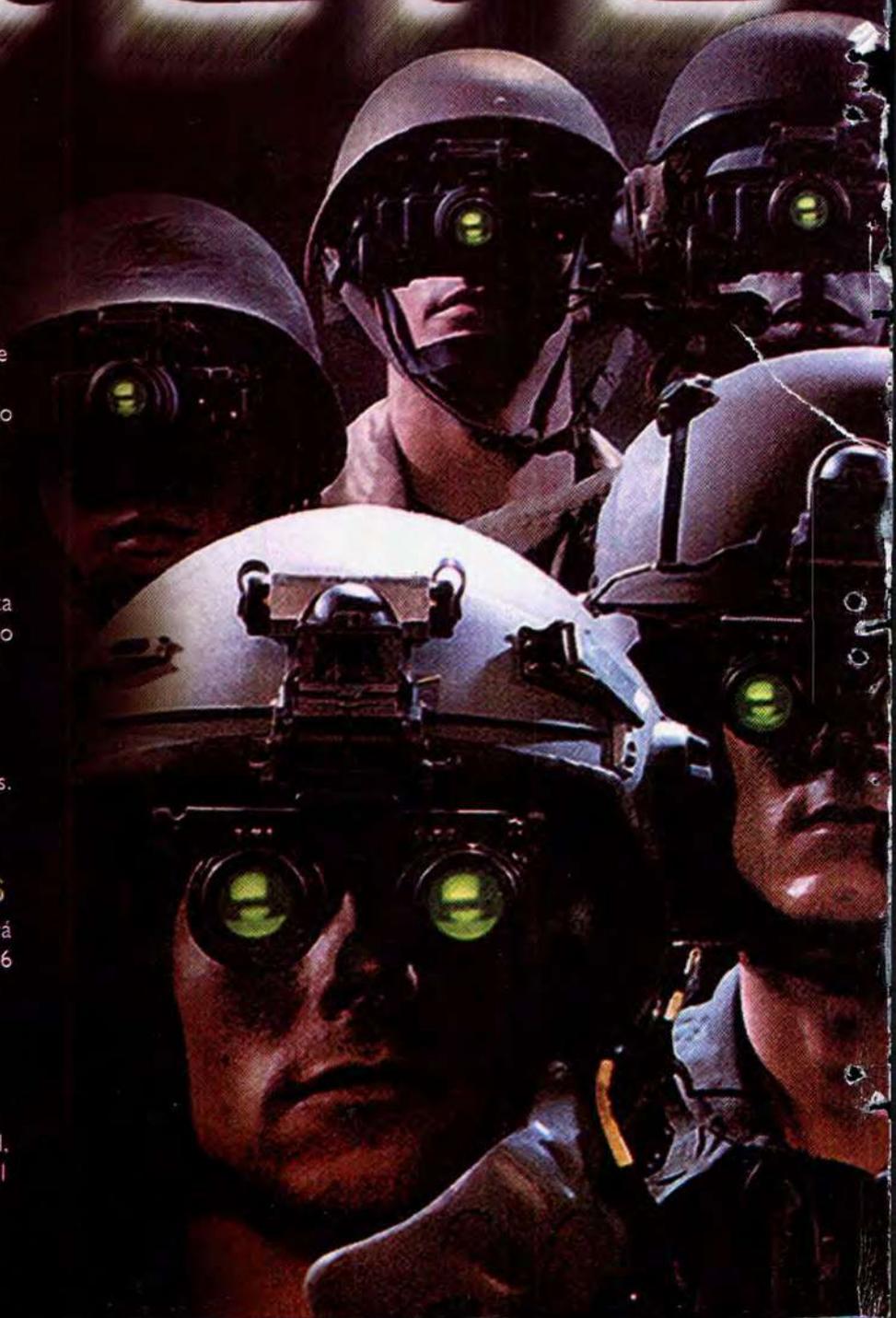
NOTA: aclaramos que las suscripciones son vitalicias. Cada año se descontará el valor de la suscripción automáticamente.

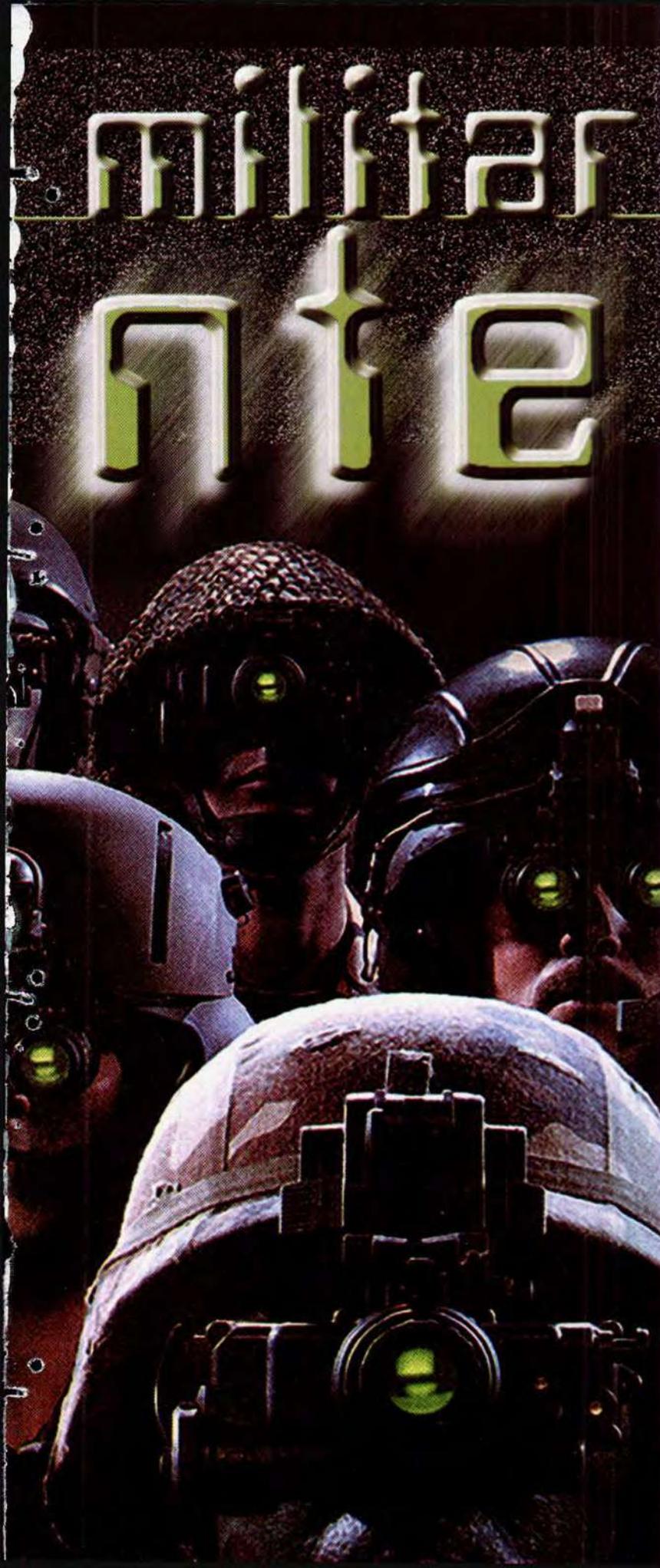
ACTUALIZACION DE DATOS

En caso de traslados o cambios de dirección deberá informar oportunamente a la Revista FF.AA al 6206536 conmutador 6204066 - extensión 221-233. Así garantizamos la entrega de la publicación.

DISTRIBUCION

La distribución de la revista se realiza a través de correo certificado y la administración postal nacional, con lo que se obtiene un cubrimiento del 100% del territorio nacional.





ACTUALICE SUS DATOS

Fecha

Nombre

Apellidos

Fuerza

Código

Grado

C.C No.

Dirección residencia

Barrio

Teléfono

Dirección oficina

Teléfono

Ciudad

Departamento

Enviar revista a:

Oficina

Casa

Autorizo el descuento por:

Nómina

Pago en efectivo

Cupón de suscripción
Valor anual \$ 21.000

NOTA: Si usted es suscriptor y desea actualizar sus datos, diligencie el cupón y marque con una X la casilla de actualización de datos.

Actualización de datos:

Si

No



CON EDICION 171

DIRECCION (E)
Brigadier General
Fernando Soler Torres

DIRECCION EDITORIAL
Capitán
Erwin Manuel Vargas Virviescas

CONSEJO EDITORIAL
Mayor General (r)
Alfonso Arteaga Arteaga

**COORDINACION ENLACE POLICIA
NACIONAL**
Subintendente
Naudys Florián Mora

COORDINACION Y SUSCRIPCION
Fabiola Romero Guzmán

DISEÑO Y DIAGRAMACION
Juan Manuel Rojas De La Rosa

IMPRESION
Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares
Teléfono: 346 60 85
Fax: 346 60 82

DISTRIBUCION
Servientrega
Adpostal

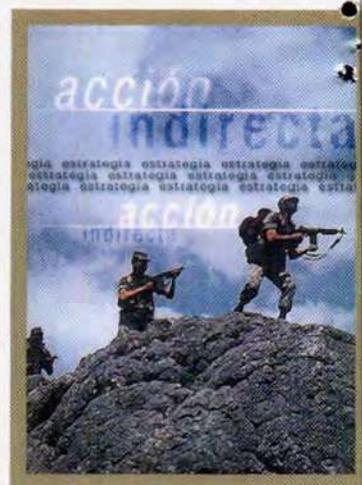
CANJE Y SUSCRIPCIONES
Revista Fuerzas Armadas
Carrera 11 No. 102-50 Oficina 221
Teléfax: 620 65 36

8 EDITORIAL

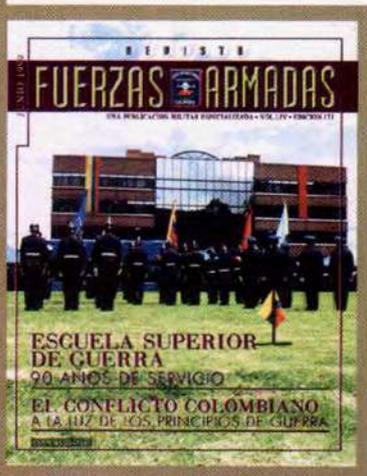
Por • General Fernando Tapias Stahelin
Comandante General de las Fuerzas
Militares

10 EL CONFLICTO COLOMBIANO A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE GUERRA

Por • General (r) Alvaro Valencia Tovar
Miembro de la Academia de Historia



1E ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA 90 AÑOS DE SERVICIOS



1B ESTRATEGIA DE ACCION INDIRECTA FRENTE A LA SUBVERSION

Por • Coronel Manuel José Santos Pico

PORTADA
Ceremonia Militar en conmemoración del nonagésimo aniversario de la Escuela Superior de Guerra.
Fotografía: Juan Manuel Rojas De La Rosa

La Revista Fuerzas Armadas es el medio de difusión del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos que de una u otra forma tienen relación con la Defensa Nacional.

Las ideas o tesis expuestas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de los Altos Mandos. Se permite la reproducción de los artículos previa autorización de la Dirección de la Revista Fuerzas Armadas.

Carrera 11 No. 102-50 Escuela Superior de Guerra
Oficina 221 Teléfax 6206536 - Teléfono 620 40 66
Extensiones 221 - 233 Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia.

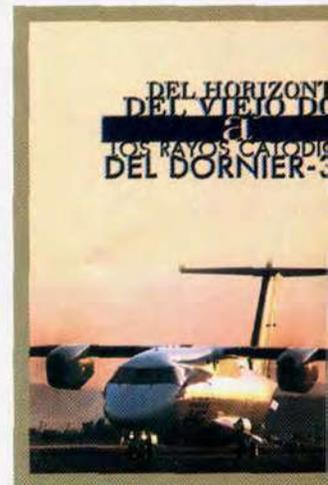
TENIDO

24 LA COCA Y LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL GUAVIARE

Por • Teniente Coronel Hugo Bahamón Dussán

54 DEL HORIZONTE DEL VIEJO DC-3 A LOS RAYOS CATODICOS DEL DORNIER-328

Por • Mayor Miguel Angel Barrera Díaz
Alumno CEM - 1999



28 FORMULACION DE UNA POLITICA MARITIMA

Por • Contralmirante William Porras
Ferreira

58 BATALLA DE OLD BALDY

Por • Brigadier General (r) José Jaime
Rodríguez R.

40 UN NUEVO TIAR PARA EL CONTINENTE

Por • Mayor Jorge Segura Manonegra
Mayor mauricio Aristizábal Puertas
Alumnos CEM - 99

62 AVIACION DEL EJERCITO

Por • Teniente Coronel Henry Martínez
Soriano

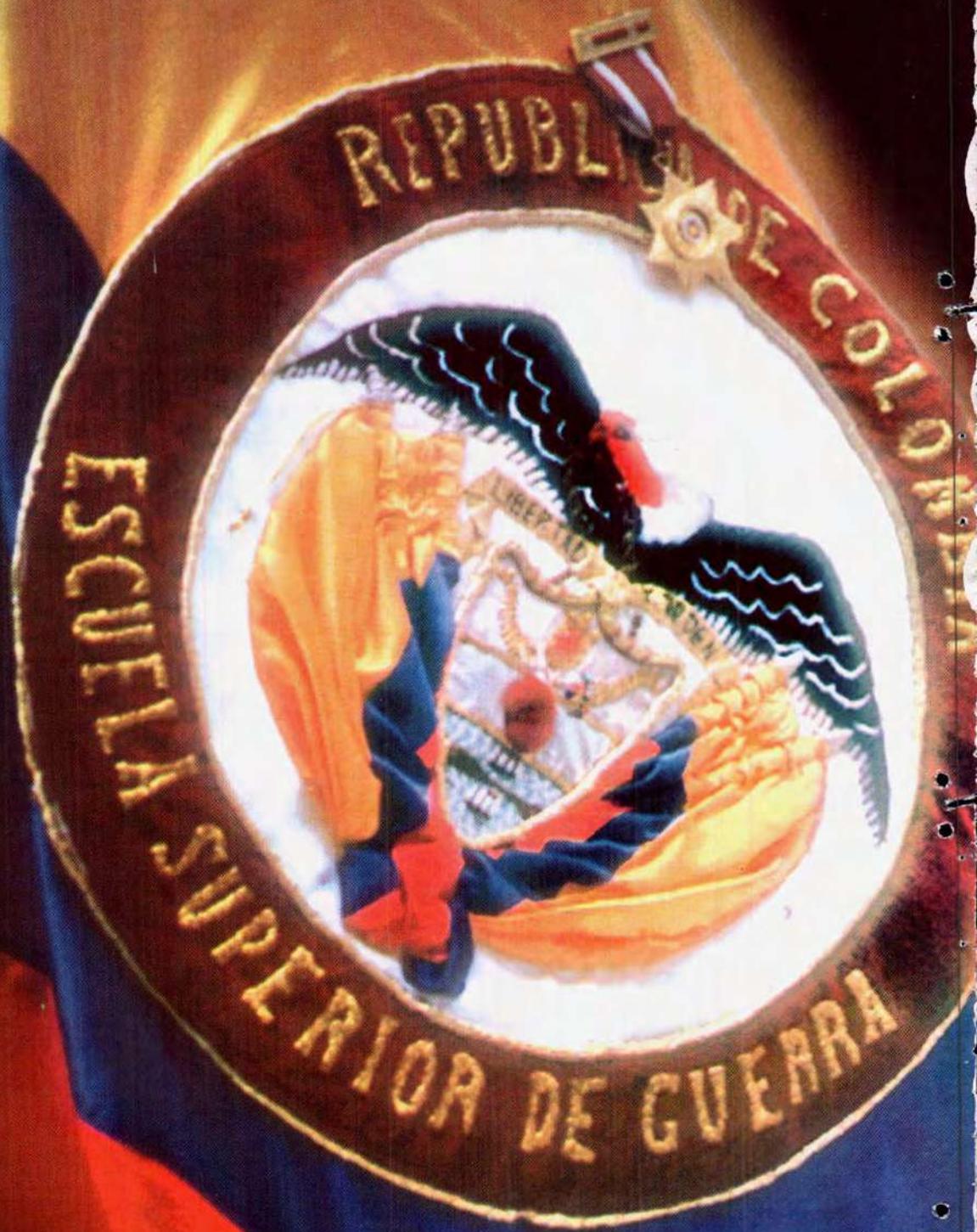


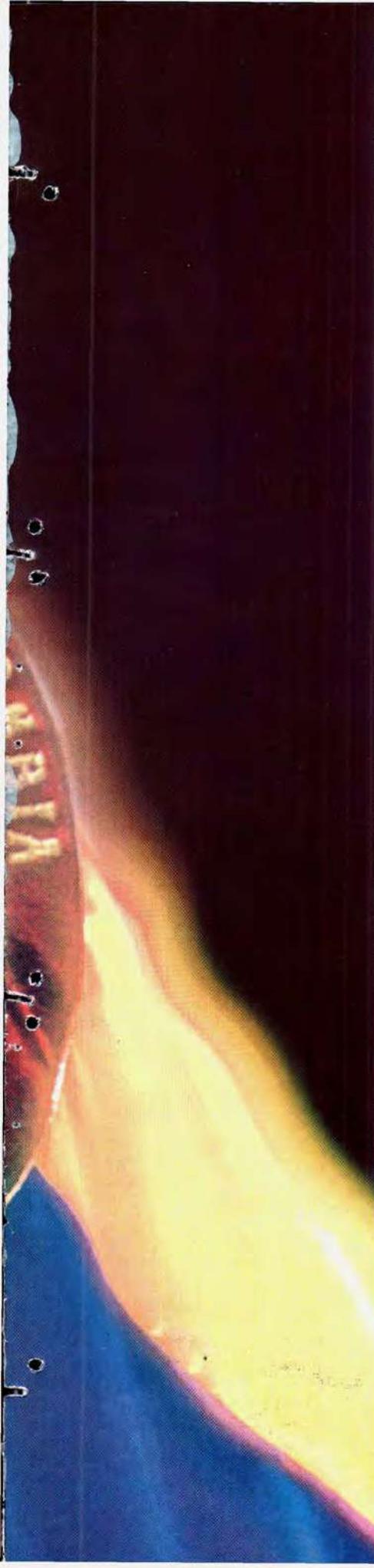
52 EL PILOTO MILITAR

Por • Redacción Fuerza Aérea Colombiana

66 MAS SERVICIOS PARA NUESTROS AFILIADOS

Por • kristine Busch Knudsen
Jefe de divulgación





EDITORIAL

Al celebrarse el nonagésimo aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Guerra, el Comandante General de las Fuerzas Militares invita a los miembros de las instituciones armadas a pensar en la extraordinaria labor cumplida a lo largo de tantos años por el estamento castrense en defensa: del estado de derecho amenazado tantas veces a lo largo de este tiempo, de la soberanía de la nación hoy respetada en el concierto internacional, de la independencia que nos legaron los héroes de la gesta emancipadora y finalmente, de la integridad como lo manda la Carta Constitucional de 1991.

La Revista de las Fuerzas Armadas edita hoy su número 171. Ha sido el órgano de difusión de las ideas y del pensamiento de aquellos a quienes preocupa el quehacer militar. Profesionales de las más variadas disciplinas, estadistas, catedráticos, oficiales y suboficiales de las fuerzas se han expresado a través de sus páginas. Y los temas más apropiados han sido aquellos de carácter estratégico, logístico, histórico y geopolítico y en general los atinentes a los grandes temas del Estado y su seguridad.

Hoy, más que nunca las Fuerzas Militares siguen cumpliendo su labor en medio de un sinnúmero de amenazas. Siguen siendo el pilar del sistema democrático, combatiendo las organizaciones armadas al margen de la ley, bien sean subversivas o de autodefensas, protegiendo las fronteras patrias en sus tres dimensiones: nuestro territorio, nuestros mares y nuestro espacio aéreo.

Un reconocimiento a quienes nos dejaron el legado de su intelecto en las páginas de la revista durante estos años y ya no están. Y una palabra de aliento a quienes han colaborado con sus artículos, para que continúen expresando sus conceptos, que en este órgano de difusión son del más alto nivel académico e intelectual, con el propósito de que el ideario de nuestras instituciones tenga la mayor divulgación y aumente los conocimientos de nuestros soldados y nuestros amigos.

General Fernando Tapias Stahelin
Comandante General de las Fuerzas Militares

Quien escudriñe con sentido crítico la profundidad del conflicto interno que desgarró al país desde mediados del siglo, se preguntará ¿por qué, lejos de hallar solución, ha venido incrementando extensión e intensidad? Desaparecidos los factores de la confrontación inicial-sencilla en apariencia si se consideran sus características rurales casi primitivas- el fenómeno experimentó evolución ascendente que ha venido a colocar agrupaciones armadas fuera de la ley en capacidad de desafiar al Estado y aún de imponerle condiciones.

Entre las respuestas posibles a ese interrogante, la más realista indica que el problema no se ha comprendido ni en sus raíces profundas ni en sus múltiples manifestaciones, de lo cual se desprende un tratamiento equivocado e incompleto, dirigido más a combatir los efectos que las causas.

El éxito de las guerras revolucionarias estriba en ocultar su verdadera naturaleza. Guerrilla y terrorismo tienden una densa cortina de humo con su amenaza evidente, mientras a su amparo la guerra política avanza los tentáculos prevalida de los derechos y libertades del Estado democrático o a lomo de las resistencias que ofrecen los regímenes dictatoriales, para derruir los cimientos y preparar el colapso de los gobiernos constituidos.

EL CONFLICTO COLOMBIANO A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE GUERRA

Por • General (r) Alvaro Valencia Tovar
Miembro de la Academia de Historia



El Estado bajo asedio no concede importancia debido al desafío elemental. A sus manifestaciones violentas responde con la represión armada, convencido de que se trata de una erupción intrascendente. Enfrenta así la amenaza con el empleo de sus instrumentos armados, delegando en sus Fuerzas Militares y policiales su propia responsabilidad con un razonamiento simplista: aplastar núcleos hostiles reducidos con el poder superior de sus fuerzas regulares.

Fue lo ocurrido en Colombia desde los comienzos de la refriega interna entre los dos partidos históricos, que en forma gradual adquirió formas guerrilleras en el agro. La mentalidad represiva que prevaleció en esas primeras etapas, no logró otra cosa que expandir la intensidad y la extensión de la lucha, que hacia comienzos de 1953 cubría la mayor parte de la geografía nacional. El sobredimensionamiento del principio de autoridad, indujo al poder legítimo a emprender soluciones de fuerza, desentendido de la naturaleza política de la confrontación. Nadie en el Estado se detuvo a investigar las causas profundas del fenómeno, al que se incorporaron gradualmente otros ingredientes a cuya sombra germinó y se desarrolló la lucha ideológica con fines revolucionarios, en parte autóctona pero en mayor medida como mani-

festación del conflicto este-oeste que afectó a la mayoría de los países del tercer mundo.

Frente a la realidad actual, inmersos en un proceso de paz de resultados inciertos dada la actitud belicosa y soberbia de los movimientos insurreccionales envanecidos con éxitos recientes, conviene meditar en lo que ha sido el manejo del problema en los órdenes político - militar, para deducir experiencias y adaptar nuestra doctrina a las circunstancias que habrán de prevalecer si el conflicto se prolonga, bien dentro de la negociación misma como hasta ahora, bien ante una ruptura si se hace imposible alcanzar la paz negociada.

OLVIDO DE LA TRILOGIA DEL PODER

La declinación de la responsabilidad para "restablecer el orden público" en las Fuerzas Armadas, ha sustraído del esfuerzo nacional para recuperar ese orden tanto la acción global del Gobierno como la participación del pueblo colombiano en defensa del Estado que él mismo se dio y de la sociedad constituida dentro de un orden social republicano. Mientras el conflicto revistió carácter fragmentario, localizado apenas en puntos geográficos favorables para la lucha guerrillera, poco se advirtió esa ausencia de pueblo y de acción política, que junto con la

El éxito de las guerras revolucionarias estriba en ocultar su verdadera naturaleza. Guerrilla y terrorismo tienden una densa cortina de humo con su amenaza evidente.

fuerza armada constituyen la trilogía del poder nacional según Clausewitz. Pero el error de buscar una solución militar a un problema de raigambre compleja que entremezclaba ingredientes políticos, ideológicos, socioeconómicos, jurídicos y psicológicos, entre otros, comenzó a evidenciarse cuando la expansión guerrillera, tanto en su fuerza intrínseca, como en la cobertura geográfica de la amenaza, se tradujo en alteración de los términos comparativos del poder, concretados en la capacidad guerrillera de golpear con superioridad numérica y de fuego sobre objetivos vulnerables. En este cambio el Ejército, apoyado por las demás fuerzas, seguía conservando superioridad estratégica global, en tanto la guerrilla podía acumular poder decisorio sobre puntos específicos.

Esta realidad impone una revisión profunda de la confrontación en todos sus aspectos, como se desarrolló en el artículo El Cuarto Momento Militar del Siglo (Revista de las Fuerzas Armadas, diciembre 1998, edición 169). Los Principios de Guerra ofrecen la base de partida lógica para emprender dicha revisión, en cuanto fueron aplicados o menospreciados a lo largo del conflicto. Es

decir, aquellos elementos inmutables del arte de la guerra, aplicables a cualquier confrontación armada ni importan su naturaleza, dimensión o carácter, desde el primitivismo de la lucha de guerrillas hasta la guerra tecnológica contemporánea.

EL OBJETIVO

El fin de toda guerra es la destrucción del enemigo y de su voluntad de lucha. La primera cuestión por considerar en el caso colombiano, es si a esa meta general se le añadió un objetivo, distinto al enunciado de restaurar el orden público, que no puede considerarse tal, por cuanto es parte de la misión de las Fuerzas Militares. ¿Cuál enemigo era el que había que destruir o reducir a la impotencia? ¿Una guerrilla dispersa en sus orígenes pero que en verdad representaba un sector de la sociedad colombiana enfrentado con el otro por política partidista? Cuando de esa primera forma de enfrentamiento se pasó a la insurgencia ideológica la cuestión se hacía aún más compleja, porque el adversario ya no era simplemente el de una colectividad que resistía al régimen imperante, sino una fuerza revolucionaria que pretendía

hacerse al poder para sustituirlo por otro ideológicamente distinto.

Aquí el objetivo perdía nitidez porque la confrontación horizontal de la era liberal - conservadora se transformaba insensiblemente en otra vertical, en la que el conflicto emergía de las raíces mismas de la sociedad y, apoyada en las fisuras y desequilibrios de su estructura, buscaba otra forma de poder distinta a la democracia republicana. Lo que había que vencer en esta segunda etapa, no era ya la guerrilla sino cuanto en el subfondo del problema sociopolítico configuraba la insurgencia armada.

Equivocada la naturaleza de la guerra política, también tenía que estarlo el señalamiento del objetivo, que no era más la guerrilla en sí misma, sino las vulnerabilidades de una sociedad descompuesta que no respondía al carácter filosófico de la democracia. Por consiguiente, el objetivo ha debido ser ganar la población civil de las áreas perturbadas, mediante una acción paralela de poder militar para contrarrestar las expresiones violentas de la

Este es sin duda el principio más duramente maltratado en el conflicto colombiano. Comenzando por la cúpula misma del poder, donde política y estrategia aparecen divorciadas en forma sustancial, frente a un conflicto que, político en su origen y naturaleza, ha recibido tratamiento militar equivocado y permanente.

insurgencia y socioeconómica para evitar que la población rural marginada terminara por servir los propósitos de la insurgencia.

En función de esta lógica contundente, los objetivos intermedios sí podrían haberse definido en términos geográficos de áreas perturbadas, aplicando en su rescate esa trilogía del poder, válida en la filosofía de la guerra desde Clausewitz hasta nuestros días. En esta forma, cada objetivo intermedio, al ser alcanzado, habría contribuido al logro del objetivo principal, fin último de la estrategia.

LA OFENSIVA

Este principio implica mantener la iniciativa y sostenerla a todo lo largo de la confrontación, aún en aquellos casos en que se impongan operaciones defensivas transitorias. En la guerra irregular, esta combinación de ofensiva y defensiva se hace más imperiosa, ante la ubicuidad del adversario y su diseminación en amplios espacios. Lo importante es sostener el espíritu ofensivo en todas las circunstancias, de tal suerte que las unidades comprometidas en cobertura de espacios para denegarlos al

enemigo, lejos de fijarse al terreno desarrollen patrullajes permanentes de reconocimiento, presencia y control.

El examen cronológico de la lucha contraguerrillera, registra actitudes variables en este sentido, tanto en la estrategia global -cuando la hubo- como en el espíritu ofensivo o estático de las unidades operativas y de sus componentes tácticos, dependiendo fundamentalmente del criterio, ánimo y concepción de los respectivos comandantes.

En ningún otro campo fue más notorio el divorcio entre política y estrategia que ha caracterizado el conflicto colombiano. La intermitencia de los criterios políticos frente al conflicto y su aplicación por cuatrienios desvertebrados entre sí, impuso largos períodos de quietud operacional, en tanto el adversario, haciendo gala de la continuidad que faltaba al Estado, duplicaba sus frentes y avanzaba en espacios geográficos que implicaban a la vez dominios sobre segmentos cada día más amplios de población civil. En esta forma, el que ha debido ser objetivo de la contrainsurgencia, se le cedía al oponente sedicioso.

La tercera reforma militar del siglo, operada en el decenio de los sesenta, se caracterizó por la asunción de la ofensiva estratégica, en la cual se combinaron las operaciones propiamente de combate con acciones psicológicas y cívico - militares en amplia escala. Los objetivos, definidos doctrinariamente como destrucción de bandas en armas, tuvieron a la vez un sentido geográfico: el de las regiones donde tales bandas operaban, por lo general tras la careta partidista que aún representaba apoyo sectario de la población civil. En fases subsiguientes de la confrontación, este espíritu ofensivo se diluyó por diversas razones, lo que permitió que la iniciativa pasara gradualmente a manos del enemigo.

MASA

En su sentido más simple, consiste este principio en la capacidad de aplicar un poder de combate superior en el punto y la oportunidad necesarios para lograr resultados decisivos. La forma diluida y dispersa como actúa la guerrilla, busca fragmentar las fuerzas regulares superiores en forma de neutralizar la aplicación del principio, en tanto la capacidad de desplazamiento y concentración, clandestinos de la guerrilla, puede traducirse en superioridad transitoria sobre objetivos predeterminados. Es decir, aplicar el principio a su favor:

Se llegó así a la situación evidenciada en 1997 y 1998, en la cual la fuerza armada del Estado mantenía superioridad estratégica global, pero no pudo impedir la concentración de poder superior de combate sobre puntos específicos de nivel táctico. La necesidad de cubrir y pro-

teger una amplia diversidad de objetivos no militares pero de sustancial valor para el Estado (infraestructura energética y vial, instalaciones industriales, comunidades desprotegidas) tiende a neutralizar el principio de masa, máxime si se carece de efectivos suficientes para garantizar reservas móviles en los niveles operativos y estratégicos. Fue, sin duda, lo ocurrido en Colombia al entregar la iniciativa al adversario por razones políticas unas veces, de actitud del mando otras.



ECONOMIA DE LAS FUERZAS

Estrechamente relacionado con el anterior, este principio reside fundamentalmente en la adecuada dosificación de los medios de tal manera que se emplee el mínimo en lo secundario y se reserve el máximo para lo principal. Es quizá el de más difícil aplicación en la guerra irregular. Dada la multiplicidad de pequeñas fracciones en permanente actitud ofensiva que presenta la modalidad guerrillera, la dispersión de las fuerzas regulares vulnera por su base este principio, mientras no se combine con los demás, en forma tal, que del resultado se derive la capacidad de aplicarlo.

Cuando la fragmentación de las fuerzas regulares es tal que llega a carecerse de reservas móviles con capacidad de acción inmediata sobre blancos de oportunidad o de reacción contra golpes intempestivos del enemigo, este principio resulta inaplicable y pasa, en consecuencia, a disposición de aquel.

MANIOBRA

La maniobra constituye el instrumento de dar vigencia a los cuatro principios enunciados hasta el momento. Se alcanza el objetivo cuando existe capacidad de aproximarse y golpear en el lugar y el momento deseados. Se realiza la ofensiva sólo cuando se dispone de movilidad y rapidez para desarrollarla. Se preserva la masa desplazando el poder de combate al lugar y en el tiempo deseados mediante el movimiento. Y se logra economizar la fuerza para la acción decisiva, manteniendo maniobrabilidad diurna y nocturna, en forma tal, que se niegue al adversario la posibilidad de moverse y concentrarse para adquirir superioridad táctica. El resultado de todo lo anterior, es preservar la libertad de acción, o sea la iniciativa, que sólo resultan posibles cuando la ofensiva caracteriza el conjunto de la estrategia contrainsurgente. Se toca aquí un aspecto condicionante del buen accionar de los cinco principios enunciados: La flexibilidad, que debe ser orgánica, operacional y, sobre todo, mental. En la guerra no caben actitudes preconcebidas rígidas. Todo en su ámbito es cambiante y aún planes largamente estructurados pueden ser susceptibles de modificaciones imprevistas. La flexibilidad garantiza respuestas inmediatas a amenazas inesperadas, capacidad de cambiar un eje de esfuerzo frente a circunstancias cambiantes, agilidad mental y física para concebir y desarrollar la maniobra, alteración de prioridades según el desarrollo de cada situación. Si necesaria en la guerra convencional, en mayor medida lo es en medio de la incertidumbre y la "neblina de guerra" que acompaña a las operaciones irregulares.

UNIDAD DE MANDO

Este es sin duda el principio más duramente maltratado en el conflicto colombiano. Comenzando por la *cúpula misma del poder*, donde política y estrategia aparecen divorciadas en forma sustancial, frente a un conflicto que, político en su origen y naturaleza, ha recibido tratamiento militar equivocado y permanente.

La unidad de mando no se aplica tan solo a las operaciones, singularmente, aquellas que envuelven componentes de distintas fuerzas: terrestres, navales, aéreas y, en el conflicto interno, policiales. Comienza por una sólida compenetración político-militar, ejemplarizada en la



La sencillez permite aplicar al máximo los principios de ofensiva, masa, economía de fuerzas y maniobra.

Segunda Guerra Mundial entre los aliados occidentales y trágica en el caso hitleriano, en el que un aprendiz intuitivo de la estrategia enfrentó a la brillantez profesional del mando militar.

En el caso colombiano, los períodos en los que existió esta compenetración arrojaron los mejores resultados: el decenio de los sesenta, los lapsos 1978 - 1982 y 1986 - 1990. Los segmentos más negativos entre 1974 - 1978 y 1982 - 1986. Se pisa en este campo el sensible y delicado campo de la fricción, señalado por Clausewitz y que no sólo afecta al combate sino, con mayor intensidad, la comarca de las relaciones político-militares que en la guerra política se torna aún más crítica. Cuando en el pensamiento del jefe del Estado, cabeza constitucional de las Fuerzas Armadas, las consideraciones políticas inmediatas prevalecen sobre la conducción intelectual del conflicto, el peligro de fricción se hace inminente y adquiere singular gravedad. Los episodios en que núcleos sustanciales de agrupaciones insurrectas, aislados y próximos al colapso fueron rescatados por razones políticas insustanciales, demuestran con nitidez lo fatal que resulta el divorcio entre política y estrategia, cuando el primero de los dos términos pierde su razón de Estado para atender otras consideraciones de inmediatez intrascendente.

SORPRESA Y SEGURIDAD

Estos dos principios pueden englobarse dentro de un mismo análisis, es tal su interdependencia. Ninguno de los dos puede regir con olvido del otro. Para que

la sorpresa pueda ocurrir, debe obrar al amparo de una seguridad adecuada y esta, por su parte, sólo es viable cuando puede descartar la sorpresa del adversario. Ambos descansan en un eficaz ensamblaje de inteligencia y contrainteligencia.

Durante el período trágico de la violencia bipartidista, el descuido de ambos principios fue total, como el de otros cuantos de los ya enunciados. En los exitosos años sesenta, quizá lo más difícil fue lograr su debida aplicación y en situaciones recientes ambos dejaron al desnudo profundas fallas conceptuales, metodológicas y operacionales. Si bien, la inteligencia urbana ha mejorado sustancialmente a la par con la electrónica, resta mucho por hacer en el campo del combate. Los descalabros recientes fueron efectos de una inteligencia paupérrima complicada con una contrainteligencia casi nula.

La sorpresa no puede obtenerse si se desconocen la ubicación, presencia y actividades del enemigo. En cambio se permanecerá expuesto a sufrirla, si no se cuenta con fuentes de información confiables, oportunas y leales, que sólo pueden provenir de la población civil afectada. Los éxitos tácticos y operativos de los años sesenta, fueron posibles porque se ganó la voluntad del campesinado anteriormente afecto a la guerrilla y trajeron como resultado un suceso estratégico global. El objetivo propuesto, ganar la mente y el corazón de los pobladores, trae como efecto inmediato un apoyo eficaz de inteligencia y contrainteligencia.

SENCILLEZ

En su escueto enunciado, este principio encarna uno de los más complejos de aplicar en la guerra irregular. Mientras la guerrilla lo práctica en todos los aspectos y niveles, los ejércitos convencionales se enredan en papeleo, licitaciones para adquisición de material, minucias secundarias, logística costosa y lenta en la provisión oportuna y rápida de elementos de primera necesidad.

Para lograrlo a plenitud, los mandos regulares deben irregularizarse al máximo, imitando la frugalidad, la rapidez de movimientos, el empleo de la oscuridad, de la emboscada y de la sorpresa, el mando directo y personal en los niveles tácticos y la presencia de los comandantes en los lugares y momentos decisivos para influir en el curso de las operaciones. Los puestos de mando deben ser móviles, elementales, con bagajes reducidos al mínimo, comunicaciones eficientes y cargas administrativas sólo las indispensables.

La sencillez permite aplicar al máximo los principios de ofensiva, masa, economía de fuerzas y maniobra. Basta observar cómo los realiza la guerrilla, en la que cada uno

de sus miembros, como lo señaló el Che Guevara, "lleva como el caracol su casa a cuestras".

Las reflexiones anteriores conducen a aceptar que fue uno de los principios menos aplicados en el conflicto colombiano. Paradójicamente, lo sencillo se complicó en lo procedimental y en lo administrativo. Aparte de las complejidades de un Estado que en ningún momento ha podido dar a la confrontación interior el carácter de guerra y conducirla como tal en lo político y en lo jurídico. Comenzando por su ineptitud para comprender la naturaleza del conflicto armado y fijar la estrategia nacional que determine el objetivo por alcanzar dentro de la amplia y un tanto etérea concepción de "restaurar el orden público perturbado", que hasta el momento no ha contado con su participación, por cuanto ese mundo ignorado corresponde a la Fuerza Pública. Como si esta no fuese la base misma del Estado para no hablar del componente jurídico, entrabado en su composición misma y convertido más en carga adicional para el esfuerzo de guerra que en el apoyo sustancial que debería constituir.

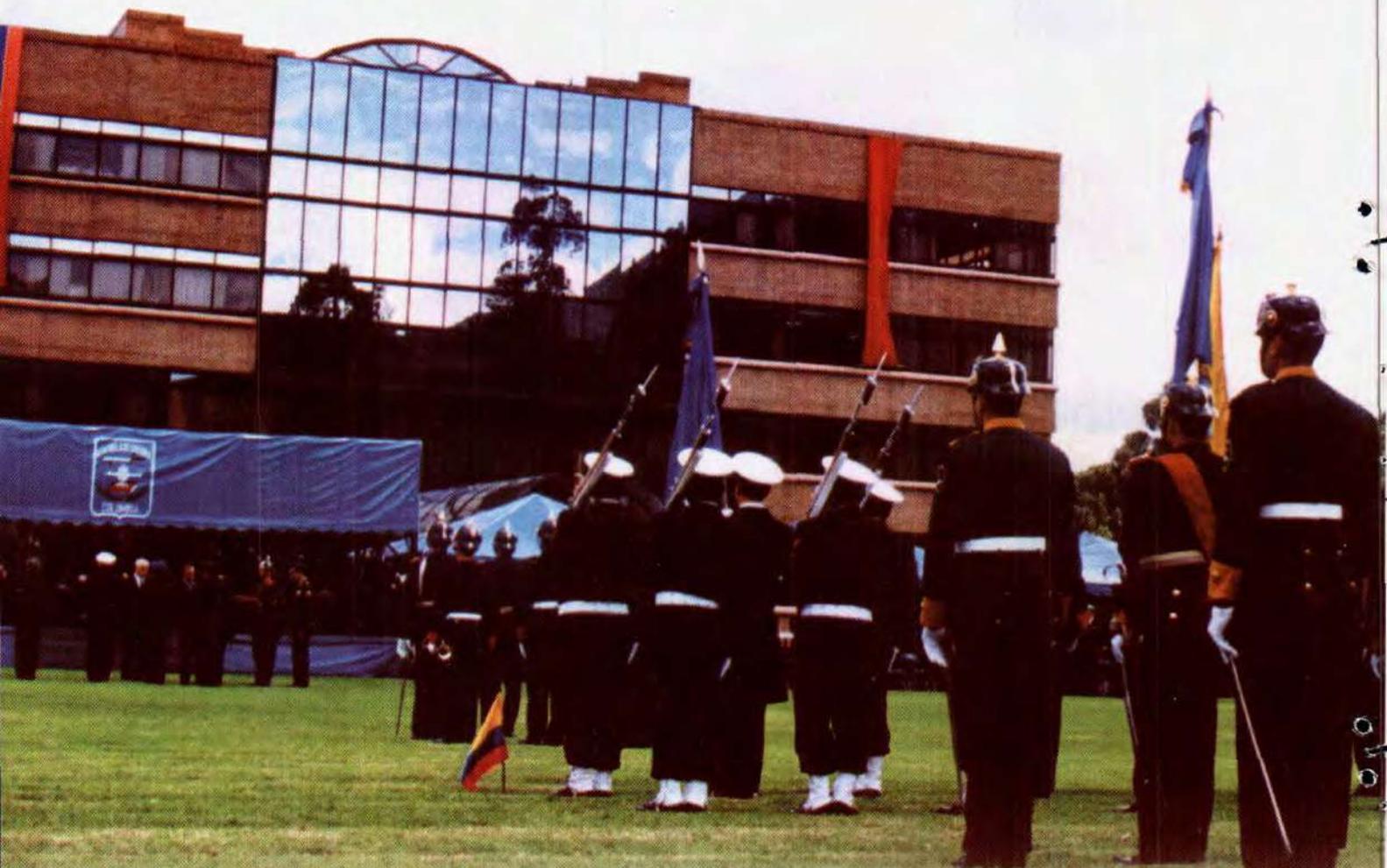
CONCLUSIONES

- Olvido, desconocimiento o menosprecio de los principios de guerra y de su aplicación, han sido sello del conflicto. Siendo ellos, el fundamento de la estrategia, tampoco esta ha sido formulada en el nivel político, lo que ha hecho imposible el empleo del poder nacional: Gobierno, Pueblo y Fuerza Pública.
- Restaurar el orden público y defender las instituciones legítimas es función constitucional de las Fuerzas Armadas, no un objetivo estratégico. El principio del objetivo debe deducirse de esa doble misión, que ante el desafío revolucionario debería enunciarse como ganar la solidaridad, el respaldo y la confianza de la población civil en sus diversos estamentos. Así se comprometería, además, el tercer elemento de la trilogía indispensable para la victoria y la paz resultante de esta.
- Es preciso devolver a la ofensiva su máxima importancia, tanto en la concepción estratégica como en el desempeño operativo y táctico. Aún las unidades destacadas en misiones de protección de puntos críticos fijos, deben cumplirlas con empleo óptimo de la ofensiva.
- Masa, economía de fuerzas y maniobra, deberán combinarse en forma tal que, dentro del espíritu ofensivo como signo, permitan recuperar la iniciativa bajo criterios de flexibilidad mental, orgánica y procedimental.
- El principio de unidad de mando deberá comenzar por la integración total de política y estrategia. Deberá lograrse que todos los órganos del poder actúen como Estado unitario dentro de sus respectivos campos funcionales, en forma de enfrentar solidariamente la eventualidad de proseguir el conflicto armado. En lo militar, el principio inicia su aplicación en el nivel Ministerio de Defensa Nacional, para asegurar la acción integral de la Fuerza Pública. Comandos unificados y fuerzas de tarea donde concurren diversas fuerzas militares y agregación operacional - incluida la policía cuando sea del caso - deberán asegurar la unidad de mando y la coordinación de esfuerzos.
- La sencillez deberá manifestarse en la irregularización de las operaciones, para equiparar la que distingue a la guerrilla. Sencillez en la concepción estratégica, en los planes de campaña, en las órdenes, en el ejercicio del mando directo y personal en los niveles tácticos. Dirección centralizada y ejecución descentralizada dentro de una gran claridad de conceptos, misiones e identidad de propósitos, podrán asegurar la asunción de la ofensiva que permitirá recuperar la iniciativa como viene ocurriendo en diversos éxitos operativos recientes.
- Como síntesis final, cabe encarecer que los principios de guerra recuperen su plena vigencia intelectual en la formulación de una estrategia nacional y de su homóloga militar y entren a formar parte del pensamiento castrense en esta etapa de transformación militar con la cual se despidió el Siglo XX.

Con el paso de los años,

se afianzan las instituciones que tienen auténtica representación y preponderancia en la vida nacional, es el caso de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, en cuyos anales se aprecian los estandartes de la dignidad y el honor; y en el simbolismo de las distinciones que a lo largo del presente Siglo le han sido otorgadas, se cristalizan las actitudes de gratitud y reconocimiento que ha despertado en todos los estamentos públicos y privados, para resaltar sus ejecutorias y ponderar sus merecimientos.

Para las Fuerzas Armadas de la República y para Colombia entera son motivo de regocijo cada una de las conmemoraciones y eventos que resaltan su razón de ser; sus servicios a la Institución y a la Patria y a la altísima calidad profesional de sus cuadros directivos y agrupaciones de alumnos, seleccionados para integrar su planta. Esta alma mater, hace parte sustantiva de la historia patria en el Siglo XX, representa la consecuencia básica de la reforma militar y materializa el sentido del General Rafael Reyes, ilustre patricio que al gestar la profesionalización del Ejército sentó unas bases imperecederas de nuestra estabilidad democrática.



Loor a sus inspiradores y fundadores, testimonio de indeclinable reconocimiento a las sucesivas generaciones de profesores y alumnos que con su esfuerzo, su dedicación y sus ilustradas gestiones han forjado el patrimonio académico del Instituto y plasmado en caracteres eternos, las definiciones de la mística, el don de mando, el espíritu de cuerpo y la capacidad profesional, virtudes comunes que honran la hoja de vida de quienes han tenido el privilegio de acudir a sus aulas.

La profesionalización de la carrera militar cambió sustancialmente el panorama de las guerras civiles del siglo pasado, y en el presente, ha permitido que se analicen los objetivos fundamentales del Estado, al amparo de organismos militares y policiales debidamente organizados, reglamentados y utilizados.

En épocas de prueba, como la actual, se hace aún más evidente esta apreciación y es entonces cuando la preparación y capacidad de los mandos militares se convierte en un factor de

primer orden para el manejo de las situaciones críticas y para la dirección estratégica, táctica, de derechos humanos y administrativa de las Fuerzas Armadas, de manera que las amenazas contra la seguridad interna y externa de la nación, puedan ser cabalmente contrarrestadas.

Es aquí, en este claustro donde se sublimizan los principios que iluminan la misión encomendada, es aquí donde fructifican la sapiencia y las virtudes de sus directivos y profesores, es aquí donde se cristalizan los esfuerzos de sus alumnos.

El acertado cumplimiento de la misión, por parte de cada una de las Fuerzas Militares y de todas ellas en conjunto, rubrica una tradición de eficiencia y entrega al país.

Este es el lugar que -por excelencia- reúne los mejores miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en los grados superiores. Aquí se preparan los futuros generales, almirantes y los Oficiales de Estado Mayor en la tarea más difícil concedi-

da al hombre. El arte de saber mandar en un alto nivel. De la misma manera llegan a este Centro Docente Militar, personas civiles que ostentan cargos de prestancia en el país para conformar el curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL), que busca comprometer su participación directa en tareas de planeamiento estratégico y actualización de los documentos primarios de seguridad como son la apreciación estratégica y el concepto estratégico nacional. De esta manera se unen las fuerzas dirigentes de la sociedad en una profunda reflexión acerca del presente Nacional y su inmediato porvenir. Por eso la Escuela Superior de Guerra hoy por hoy es un lugar de resonancia de la problemática de la República y en donde se torna más decisivo para la vida de la Nación, el mandato constitucional que se nos encomienda. Este Instituto es un lugar de grandes responsabilidades, las cuales son severas y trascendentales porque es para el servicio de Colombia.

Hoy al comandar 90 años de su fundación, su Director el Señor Brigadier General Fernando Soler Torres ha recibido del Gobierno Nacional un reto y una responsabilidad: "Capacitar líderes y comandantes en la aplicación de la Doctrina para garantizar la Defensa y la Seguridad Nacional". Con base en esta responsabilidad, la Dirección de la Escuela ha fijado unos objetivos para su cumplimiento, contando para ello con la capacidad docente y administrativa requeridas.

Las perspectivas a puertas del Siglo XXI, sobre la educación superior militar en la Escuela Superior de Guerra son la de orientar con la más sólida preparación profesional a los altos mandos, con el propósito de optimizar el empleo de las Fuerzas Militares para beneficio de la Institución y de la propia Nación.

La educación en este centro docente busca primordialmente involucrar a los oficiales en el sentido de nuestra realidad nacional, con miras a dar un mejor

(CIM), fortalece la mística y el conocimiento de la carrera de las armas a los oficiales del cuerpo administrativo que sirven a Colombia en sus diferentes campos profesionales.

La situación real de nuestro país a nivel interno y externo, los avances tecnológicos y científicos actuales, la situación planteada por un nuevo orden mundial impone a nuestras Fuerzas Militares estar a tono con las circunstancias a fin de poder responder con mejores resultados para el propio país y la comunidad internacional de naciones.

Entre los logros más significativos está la creación de la "Cátedra de Colombia", diseñada como una ventana abierta al conocimiento, por la calidad y cualidades de sus expositores, hombres y mujeres protagonistas de nuestra historia y del quehacer nacional en los campos político, económico, social y cultural. El curso CODENAL en donde se orienta a estudiantes universitarios próximos a gra-

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



90 AÑOS DE SERVICIO

El 8 de mayo de 1909, inició esta Escuela sus labores académicas bajo la Dirección de la Misión Militar, dirigida tan acertadamente por el Mayor Pedro Charpín Rival quien fuera su Primer Director.

Justo y grato es reconocer la tarea perdurable que las sucesivas misiones chilenas cumplieron en esta escuela; las similitudes espirituales entre Colombia y Chile, las tradiciones convergentes de sus fuerzas militares, se han prolongado en el tiempo y se materializan hoy en múltiples aspectos de colaboración,

aprovechamiento de las Fuerzas en favor de la Paz y progreso dentro de las exigencias legítimas de Seguridad y Defensa Nacional que constituyen sus misiones específicas coadyuvando a la solución de los problemas que puedan afectarnos, en donde los oficiales del curso CAEM (curso de altos estudios militares) y CEM (curso de estado mayor), se preparan para desempeñarse en forma eficaz como comandantes de unidades operativas o miembros de los estados mayores de las fuerzas. El curso de información militar

duarse sobre la Doctrina de Defensa y Seguridad Nacional.

Este emporio de conocimientos es el pilar que enriquece y cimienta a los alumnos que en todo tiempo cruzan por las aulas del Instituto, no sin antes dejar grabados sus nombres en la historia de la Escuela, unos y otros, profesores y alumnos resumen la vida de este Claustro y al buscar su presencia en la conmemoración de su nonagésimo aniversario, se rinde a todos un homenaje de agradecimiento y grata recordación.

Aquí se preparan los futuros generales, almirantes y los Oficiales de Estado Mayor en la tarea más difícil concedida al hombre. El arte de saber mandar en un alto nivel.

ESTRATEGIA DE ACCION INDIRECTA FRENTE A LA SUBVERSION

Por • Coronel Manuel José Santos Pico

Ningún otro ambiente estratégico más propicio que el de la guerra irregular, en un conflicto interno de un país, permite en mejor forma, estudiar y emplear un recurso estratégico como el de la acción indirecta, idea planteada para obtener un objetivo político, por medios diferentes al solo uso de la fuerza material que sólo busca la derrota o la victoria militar.

Intentando definir el concepto estratégico de la acción indirecta, para aplicarlo en el entorno de los países que sufren la acción de la subversión, podemos decir que, es aquella que busca alcanzar un objetivo decisivo en un conflicto, mediante el empleo de medios diferentes al militar, en forma complementaria, tales como la acción psicológica, económica y diplomática en un tablero de dos campos el externo y el interno, donde existe un margen limitado de libertad de acción y en donde el campo militar realiza un esfuerzo complementario o coadyuvante.

En la práctica, con facilidad se confunde el campo de la política con el de la estrategia, correspondiendo a aquella fijar los objetivos, mientras esta busca alcanzarlos utilizando lo mejor posible los medios de que dispone. Esta gran diferencia hace difícil y complejo, incluso imposible, diseñar una estrategia en la cual los objetivos políticos no han sido definidos por el conductor del Estado y por lo tanto, no se ha fijado la línea política para el empleo de las fuerzas del poder nacional.

Tratando de explicarnos la idea estratégica de la acción indirecta, el General Beaufre, planteaba ⁽¹⁾ en símbolos que la estrategia general puede ser formulada, así: $E = K F \& T$

En donde K es el factor específico del caso en particular; F representa la fuerza material con que se cuenta; & las fuerzas morales y T el tiempo que se calcula para alcanzar el objetivo. "En estrategia directa, el factor fuerzas materiales es preponderante, el factor & mucho menos importante y el factor T relativamente más corto. En estrategia indirecta, la importancia relativa de las variables resulta invertido, convirtiéndose & en elemento preponderante". Esta explicación nos indica con claridad, que en la acción indirecta, existe otro camino dife-

rente al uso de la fuerza, que puede ser tomado para alcanzar el mismo fin. No quiere esto decir, que con solo darle mayor importancia a los otros medios, de hecho estamos concibiendo una estrategia indirecta, sin tener en cuenta los demás factores de la fórmula planteada. Por esto, es importante tener presente la definición que desarrollamos inicialmente.

En la definición trazada, podemos identificar cinco partes: el objetivo decisivo, medios diferentes, forma complementaria o coadyuvante del campo militar, campo externo e interno y margen limitado de acción. Antes de pretender plantear una estrategia de este tipo, para una situación específica, es necesario tener la certeza sobre el significado de los cinco elementos intrínsecos o características que la conforman.

Objetivo decisivo: en el juego del razonamiento abstracto por imponer la voluntad a un adversario, la primera determinación al plantear una estrategia es poder definir un objetivo que sea decisivo para el logro de los fines de la política. En la determinación del objetivo decisivo, está la dirección central, que se la va a dar a las fuerzas que se van a emplear para resolver el conflicto. Cuando en un ambiente de confrontación se toma como objetivo la paz, se inicia el proceso de planeamiento con un error conceptual que lleva casi siempre a desvirtuar la importancia misma de la estrategia. Bien decía el ex presidente Alfonso López, hablando de la paz y la guerra ⁽²⁾ cuando afirmaba que "El concepto del Estado, surgido del contrato social, fue evolucionando con el tiempo, siempre dentro del concepto de que su razón de ser y su objetivo es la paz".

Un razonamiento abstracto consecuente con esta finalidad, debe iniciarse en la cúspide del poder, definiendo el que es lo más importante y decisivo para obtener la paz. La paz ya fue definida en el proceso evolutivo de la sociedad para construir el Estado. Para nadie es desconocido que la paz es el objetivo supremo del Estado, ni para comunistas, demócratas o totalitarios, incluso para los anarquistas. Si en estrategia directa la dificultad estaba en poder identificar el centro de gravedad de un adversario, en la acción indirecta está en

acción

indirecta

egia estrategia estrategia estrategia estrateg
ostrategia estrategia estrategia estrategia e
ategia estrategia estrategia estrategia estra

acción
indirecta





Frente a la subversión, el objetivo decisivo está en relación directa a los fines del

poder identificar el objetivo decisivo. Frente a la subversión, el objetivo decisivo está en relación directa a los fines del Estado, ya que las fuerzas morales tienen mayor importancia en este tipo de estrategia. Si un Estado está al margen del camino evolutivo de la sociedad, y sus fines no son consecuentes con el proceso histórico de la Nación, el Estado tendrá necesariamente que sucumbir ante los objetivos perseguidos por la insurgencia. En caso contrario el conflicto se resolverá en forma favorable al Estado, así el objetivo decisivo planteado haya sido equivocado por el conductor de la política. El problema estaría en el factor T que se extendería en forma indeterminada, hasta la rectificación del error; y el costo de este error puede ser muy alto en vidas y dinero.

Un objetivo decisivo ⁽³⁾, en un ambiente de insurgencia, podría establecerse de los fines políticos que nos muestran algunos hechos históricos ocurridos en este siglo: descolonización, independencia política, niveles de vida, justicia social, impunidad y corrupción; abolir prácticas

discriminatorias como el apartheid, la esclavitud y otros. Identificar la causa real del conflicto es poder plantear un objetivo que sea decisivo para la nación, el más sensible en un momento dado, esta es la tarea del estadista; y una vez definido, es más fácil plantear el diseño de una estrategia de este tipo. ¿Qué es lo más importante para alcanzarlo?, la respuesta a esta pregunta es el objetivo decisivo. Medios diferentes: existen cuatro medios diferentes al militar que podemos emplear, en una estrategia de acción indirecta: la acción psicológica, la económica, la política y la diplomática. Lo esencial de la lucha no se libra en el terreno de los combates, sino fuera de él.

Este planteamiento requiere proponer una línea política como una maniobra claramente definida, que constituya un verdadero plan, concebido con el mismo rigor de un plan de operaciones en estrategia militar. Si en la fórmula planteada & es la palanca moral, es claro que el factor psicológico debe actuar hacia la población civil, las tropas y la amenaza interna. Al pueblo hay necesidad de movilizarlo empleando las palancas que desbordan las pasiones: patriotismo, sociedad, libertad, cambio, la etnia, el nacionalismo, la fe religiosa, entre otros, de manera tal, que sea presentada la justicia de la causa. Esta labor debe partir del jefe del Estado, del líder que aglutina en torno a sus ideas la voluntad popular. La creación de un "determinismo histórico" es un soporte válido que ha sido usado con éxito en el mundo, tan válido como la idea opuesta de un "fatalismo pesimista" en el campo enemigo.

En el campo de la estrategia operativa y en la táctica, los medios psicológicos desarrollados por la propaganda como el adoctrinamiento, la noticia sensacional, la prensa, los seminarios y otros, habrán de crear todo un ambiente ideológico de apoyo a la idea central que pretende alcanzarse, contraria a la propuesta violenta de los subversivos o insurgentes. Esta idea debe estar acompañada de hechos para que sea creíble, de otra manera, el conflicto se prolongará por falta de convicción de una población desorientada.



Estado, ya que las fuerzas morales tienen mayor importancia en este tipo de estrategia.

La acción económica debe ser lo suficientemente sólida para que la población pobre, encuentre una respuesta positiva, objetiva, en los planteamientos esgrimidos por la dirección política del Estado. Normalmente la condición de desprotección, pobreza y desempleo de los países del tercer mundo, ha sido la bandera social de la extrema izquierda, que encuentra un campo abonado para el reclutamiento de jóvenes que no pierden nada frente al mesianismo romántico de la insurgencia, así sus planteamientos sean falsos, tras la máscara de los afiches de clíseps estereotipados del Robin Hood Americano, como el Che Guevara, el cura Camilo o el mismo cura Pérez hoy elevado a la categoría de héroe en su pueblo natal. El pobre no entiende de índices macroeconómicos, sólo le interesa un pedazo de pan y un techo digno.

La acción diplomática corresponde al Estado, que ha desarrollado una infraestructura de embajadas, consulados, agencias y comisiones en el exterior que debe ser consecuente con los planteamientos del jefe del Estado. Contrario a lo que pasa en Colombia, en donde el mismo Estado ha dado refugio a muchos "perseguidos políticos", que pagados con dineros del mismo Estado desarrollan una campaña contra el sistema que intentan derrotar. Es una práctica suicida de un Estado, que en aras de la doctrina neoliberal, de apertura y transparencia en lo económico, esconde prácticas diplomáticas perversas que produce un efecto contrario a los fines del Estado democrático.

En el campo de la acción diplomática existe un espectro muy amplio que toca directamente con los demás factores de la acción indirecta, incluido el militar como factor complementario; la consecución de recursos, la inversión de capitales extranjeros, el traspaso de tecnología, el apoyo moral a la actuación del Estado y sus agentes, el respaldo a sus iniciativas gubernamentales, el respaldo de las Organizaciones No Gubernamentales y de los gobiernos a su intención política y otros, constituyen una labor muy grande a realizar si realmente existe una estrategia diseñada para tal campo.

La acción política parte de la purificación de prácticas corruptas al interior de los partidos políticos; la transparencia y la apertura a las minorías que puede darse en la sociedad contemporánea; la neutralización de las expresiones de violencia como forma de lucha, indicativo de los Estados democráticos, que tienen como norma, el camino de la transformación política de la nación; la eficiencia del aparato burocrático; la participación ciudadana en torno a los objetivos nacionales por encima de los intereses locales y regionales; en fin, la acción indirecta tiene que llegar al ciudadano, a través de los mecanismos políticos que el mismo Estado establezca, para que el pueblo se exprese y participe en los asuntos de su interés.

Forma complementaria o coadyuvante del campo militar: el poder militar constituye, el factor complementario, quiere esto decir en acción indirecta, que no debe ser excluido, que este debe tener no la prioridad, pero sí la importancia de su influencia neutralizadora frente al uso de la violencia por el enemigo.

El enemigo debe percibir indirectamente que sus acciones serán neutralizadas por la mayor capacidad que estas poseen, por lo que la modernización y eficacia de ellas representa, por el apoyo popular que estas tienen frente a la justicia de la causa que ellas representan.

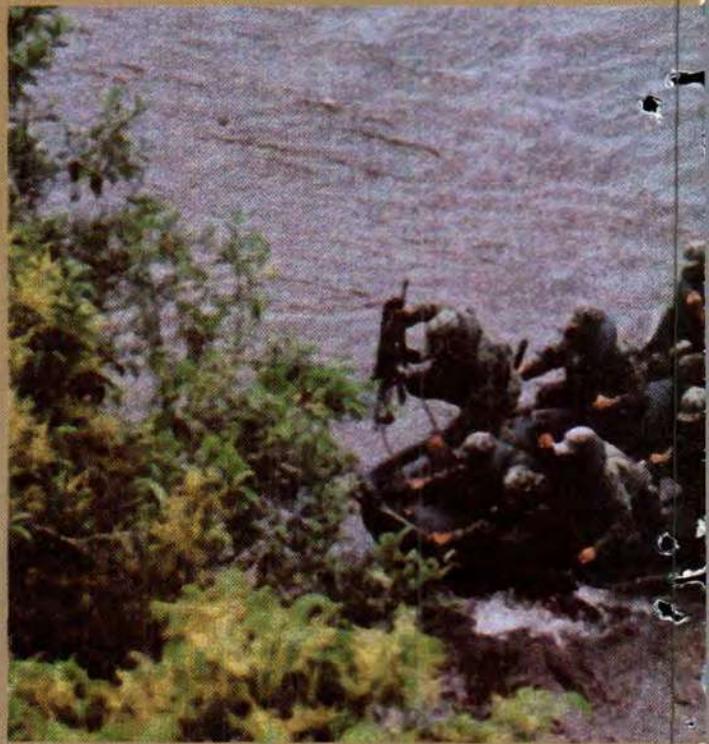
La acción indirecta en el campo militar no busca la destrucción del enemigo, ni la derrota militar, sino la neutralización, la disuasión psicológica por medio de la presencia y existencia de la fuerza material, que en última instancia desintegre el movimiento subversivo sin necesidad de esgrimir un sentimiento de victoria. En un ambiente estratégico en el cual la subversión o la insurgencia utiliza técnica de guerrilla, de terrorismo, de sabotaje, donde la acción subversiva toca con la comisión de delitos establecidos en los códigos judiciales vigentes, en acción indirecta los cuerpos de policía nacionales, regionales, municipales y especializados como antiterroristas, antisequestros y el sistema de la guardia nacional, constituyen herramientas complementarias mucho más eficaces que el solo uso de la acción militar, ya que la naturaleza de esta es el poder de fuego y destrucción frente a una decisión política. No se trata de una incapacidad para poder derrotar el movimiento subversivo por parte de Fuerzas Militares, ya que como se estudió en la acción directa es propio de esa línea estratégica, es más bien un camino diferente. De ahí, que la decisión de utilizar uno u otro modelo estratégico, es una decisión política que debe estar en cabeza del jefe del Estado.

Los axiomas de Liddel Hart ⁽⁴⁾ fueron expuestos para ser tenidos en cuenta por el conductor militar cuando se adopta esta estrategia. "No perder nunca de vista el fin": si se hace, la tropa se desmoraliza porque llega a cuestionar que su esfuerzo y muchas veces el sacrificio de su vida no están siendo tenidos en cuenta por la población civil.

"Escoger la línea de acción más inesperada": la flexibilidad para entender los cambios irregulares de la situación política obliga a tener disponible cursos de acción en lo operativo y en lo táctico consecuentes con el concepto estratégico.

"Adaptar los medios al fin": las formas regulares de los ejércitos que tienen que enfrentar un ambiente operacional irregular, la mayoría de las veces no son consecuentes con la evolución de los ejércitos que trabajan en otras situaciones más formales viéndose obligados a participar en actividades muchas veces de naturaleza policiva, como el narcotráfico en Colombia.

"Explotar la línea de mínima resistencia": en acción indirecta se debe rechazar las acciones mayores de características espectaculares explotando situaciones donde se pueda localizar una vulnerabilidad, así esta no represente una derrota total, ya que este concepto no es aplicable, pequeñas cosas van degradando el movimiento, debilitándolo hasta su desintegración o neutralización.



"No lanzar todas las fuerzas de un golpe sobre un área mientras el enemigo esté disperso": este axioma muestra un ambiente natural de la lucha de contraguerrillas, en el cual, grupos de guerrilleros se mantienen dispersos en una área mientras concentran algunas actividades armadas sobre objetivos sensibles a la población y vulnerables a la capacidad de seguridad de las fuerzas del Estado para buscar un efecto de terror que haga percibir al grupo con mayor poder armado del real. La existencia de una fuerza policial fuerte que cubra todo el territorio nacional, le permite a las Fuerzas Militares de un país mantener fuerzas dispersas para actuar en tiempo y distancia oportunamente frente a estas situaciones sin tener que lanzar todas las fuerzas sobre una sola área.

"Buscar la flexibilidad en las fuerzas y en los dispositivos": el empleo de equipos especializados, fuerzas de tarea conjuntas, grupos localizadores y el cambio permanente de jurisdicciones, en procura de neutralizar la acción armada de los grupos de terroristas y de guerrillas, sean rurales o urbanos, es un recurso que fortalece el empleo complementario de las Fuerzas Militares, siempre que los otros actores alcancen el objetivo decisivo planteado en la estrategia, de otra manera, estos esfuerzos serán estériles y el tiempo para solucionar el conflicto se tomaría contrario al prolongar en forma indefinida la situación de indecisión.

Campo externo e interno: toda acción en el interior de un país, realizada por los grupos armados subversivos o por el Estado es difundida en una sola dirección por los medios de comunicación, canalizada por la presteza de la primera emisión, de donde se establece un cuestionamiento perma-



nente por el poder de los medios frente a los fines políticos de las partes en conflicto. Controversias como la de la presunción de inocencia, la legítima defensa, el derecho a la intimidad se contraponen a la estrategia antiquísima de "calumnia, calumnia que de la calumnia algo queda".

La satanización de un país es una de las prácticas negativas que quedó como herencia de la llamada guerra fría; en los países occidentales se satanizó a los estados comunistas y en estos se hizo lo mismo de los países capitalistas, con frases explotadas y distorsionadas hasta en personajes sagrados para el mundo católico como el Papa Juan Pablo II cuando proclamó sus críticas contra el "capitalismo a ultranza que se torna salvaje". Esta realidad del mundo contemporáneo, nos muestra la importancia de actuar en los dos escenarios en forma complementaria: el interno y el externo.

En la acción indirecta la sola amenaza de represalias políticas y económicas y, en fin la amenaza de intervención directa por fuerzas de otros países integrados en fuerzas de la Organización de las Naciones Unidas por razones humanitarias, aunque es una práctica de la estrategia de la agresión directa en cuanto a su ejecución, en esta concepción se mantiene en el estado de amenaza.

Limitado margen de libertad de acción: los teóricos de la idea de la acción indirecta empiezan y terminan hablando del margen de libertad de acción que se tienen en cada una de las modalidades estratégicas. Ellos han afirmado que "cuanto más estrecho ha resultado ser el margen de libertad de acción, más importante se ha hecho su explotación" en un ambiente indirecto. "Por lo tanto, la estrategia indirecta aparece como el

arte de saber explotar lo mejor posible el estrecho margen de libertad de acción que escapa a la disuasión" (5).

Esto es totalmente cierto en un ambiente de subversión y de insurgencia, en donde algunos factores son explotados por uno de los antagonistas cuando las situaciones irregulares parecen propicias para fortalecer la justicia de su causa en contra de su adversario, como es el caso de la violación de los derechos humanos, esgrimida por cualquiera dentro de un conflicto armado donde los muertos, heridos, desplazados y mutilados son el pan nuestro de cada día.

Un conflicto de naturaleza interna tiene un alto grado de limitación para el empleo de Fuerzas Militares, por cuanto estas organizaciones son de carácter nacional, estatuidas para la defensa de la independencia frente a otros Estados con intereses antagónicos vitales para su supervivencia, más que para la defensa de instituciones de carácter interno que son modificadas políticamente dentro del curso evolutivo de la sociedad. Su empleo ha estado desarrollado hacia el campo externo, de allí que la humanidad ha establecido un código de empleo mucho más especializado en torno a definiciones conceptuales del derecho internacional, como son los convenios de Ginebra. El Protocolo II, es un desarrollo normativo con el objeto de proteger a las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (6).

No pretendemos desarrollar un tipo definido de acción indirecta para la resolución de los conflictos internos de carácter subversivo o insurgente, como los diseñados para un ambiente internacional regular calificados como la "estrategia de la alcachofa" o la "estrategia por laxitud" por el General Beaufre, sino más bien plantear que el uso combinado de los factores enunciados, pueden con toda seguridad permitir a un estadista una amplia gama de diseño para aplicar la idea central de la acción indirecta.

NOTAS

1. BEAUFRE. Introducción a la Estrategia. editorial Ejército, Madrid, 1980, página 184.
2. LOPEZ, Alfonso. La paz y la guerra. En "el Tiempo" del 21 de febrero de 1999, página 5.
3. La Escuela de Guerra de Colombia considera un objetivo decisivo en un ambiente de insurgencia integrado por dos logros básicos: neutralización de la capacidad de lucha y daño de los grupos subversivos como agente generador de violencia y la reducción substancial de los factores de violencia.
4. BAQUER, Miguel. Preferencias estratégicas del Militar Español. Editorial Servicio de Publicaciones del EME, Madrid, 1985, página 46.
5. BEAUFRE. Op. cit., página 158.
6. Comité Internacional de la Cruz Roja, Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Edición 1977, Ginebra, página 91.

El objetivo de este escrito es efectuar un acercamiento desde el punto de vista socioeconómico a la problemática que actualmente se vive en el departamento del Guaviare por la definitiva incidencia que está teniendo el cultivo de la coca en las relaciones de tipo social y en las actividades de tipo económico de la comunidad que ocupa la región igualmente, es una aproximación al estudio de una de las más probables y exitosas formas de erradicar el narcocultivo, cual es la implementación adecuada de un verdadero, coordinado y económicamente sustentado programa de sustitución de cultivos ilícitos.

LA COCA & LA SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN EL GUAVIARE

Por • Teniente Coronel Hugo Bahamón Dussán

Se tiene el concepto errado, vendido por aquellos a quienes le interesa venderlo, que el departamento del Guaviare fue colonizado e integrado a la economía nacional gracias a la influencia del narcotráfico, falaz afirmación, negativa y maquiavélica, pues trata de justificar un hecho delictuoso enmascarándolo en una supuesta obra de progreso, aunque no se puede desconocer, lo queramos o no, que el narcotráfico tiene una influencia importante en el desarrollo económico de la región, no se puede alegremente afirmar que el progreso del departamento, desde sus inicios, se debe exclusivamente a la activación generada por el cultivo de la hoja de coca, lo anterior trataremos de demostrarlo con fundamentos históricos, a continuación.

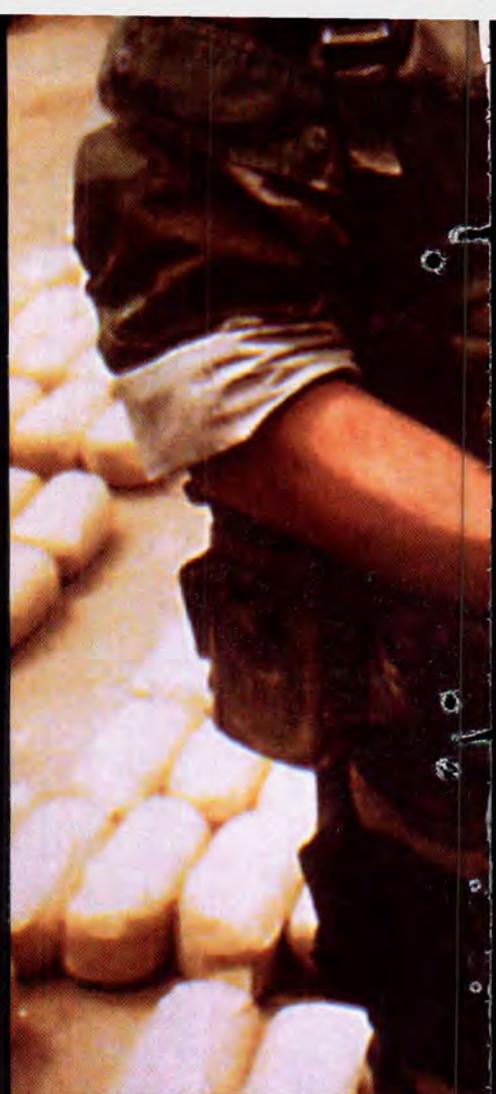
"La colonización del departamento se inició por campesinos venidos por la trocha sanjuanera que comunicaba a San Juan de Arama con San Martín y Villavicencio, siguiendo por el río Ariari hacia el sur hasta llegar a lo que hoy es San José del Guaviare, más hacia el sur, Calamar y Miraflores fueron fundados por hijos díscolos de las familias que se asentaron en San José del Guaviare".

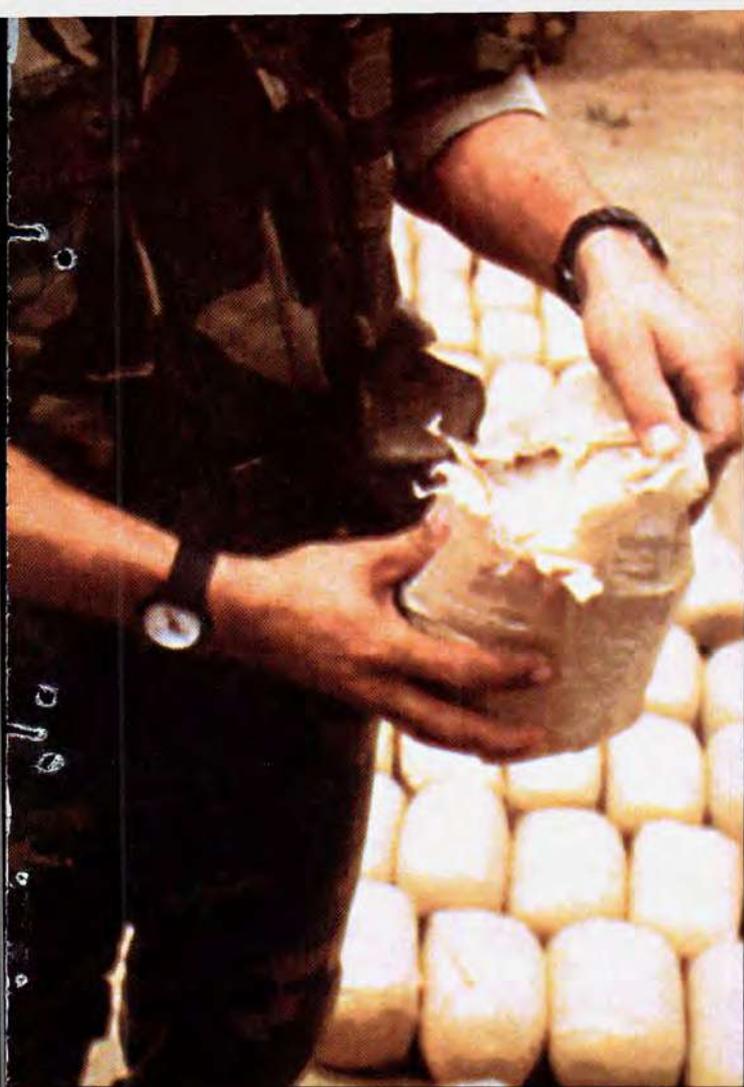
"Tolimenses también participaron en la colonización, llegados por el camino real que llegaba a San Juan de Arama cruzando las faldas del Sumapaz desde El Guamo".

"Por el río Guayabero también llegaron colonos, en principio recolectores de quina y buscadores de caucho".

"La primera bonanza del Guaviare, fue precisamente esa, la del caucho, su explotación data del año 1910. José Eustasio Rivera en su libro "La Vorágine" plasma una viva ilustración de lo que fue esa fase de la colonización. El látex era en esa época sacado por el río Vaupés y su comercio tenía como epicentro Manaos, donde funcionaban las grandes firmas compradoras y las casas comerciales que abastecían a los intermediarios y cuadrilleros".

Fue durante esa primera bonanza que se evidenció la primera manifestación de tipo salarial, conocida como el "sistema del endeude", práctica generalizada de explotación. Se trataba de adelantar al "socio", al trabajador un conjunto de objetos indispensables para obtener el producto, en este caso el caucho, la balata. Se daba no sólo los instrumentos de trabajo sino la





comida, la ropa y la pólvora necesarias para la subsistencia en la selva. El precio de estas mercancías lo determinaba de manera arbitraria el patrón o cuadrillero que era también comerciante y que compraba el producto pactado a precios puestos por él.

Como el saldo de estas operaciones era invariablemente negativo para el trabajador, fuera indígena o blanco, el patrónataba así, por el tiempo que resultase fructífera, la mano de obra a su cuadrilla. Semejantes términos no podían garantizarse sino por medio de la coerción física, de la violencia.

Lo anterior demuestra que la actividad económica del Guaviare y su incorporación al progreso se dio mucho antes del cultivo de la coca, también explica el porqué ese torcido proceso productivo se asemeja por atavismo al de la sociedad esclavista, pues aunque aparece el salario representado en especies entregadas en adelanto, se limita la libertad jurídica del trabajador; lo cual ayudado por una ausencia de superestructura económica permite los desafueros de los patrones.

"La Segunda Guerra Mundial marcó un nuevo auge de la economía cauchera, con la instalación de la Rubber Corporation en Miraflores y Calamar. El régimen de producción que adoptó fue el mismo que tradicionalmente existía: el endeude de los comisionistas que a su vez endeudaban a los contratistas, quienes de manera similar ataban a los sirringueros y estos a los indígenas o a los colonos blancos. Cuando cayó Berlín la compañía declaró sorpresivamente que el caucho se había acabado, dejando endeudados a los comisionistas y a toda la cadena que de ellos partía".

"Muchos trabajadores vinculados a esa explotación regresaron por donde habían venido, otros se quedaron e inició el período que se le conoce como "los días del tigrilleo", la reactivación económica de los Estados Unidos y Europa creó un gran mercado suntuario en el cual las pieles exóticas eran altamente valoradas. De otro lado en Colombia se reafirmó con la celebración del año santo (1954) la tradición católica del ayuno y la abstinencia, lo que hizo del pescado una mercancía muy consumida, comienza con ello una nueva bonanza basada en idénticas prácticas comerciales y económicas. El pescador pescaba y el cazador cazaba con los adelantos que el patrón les hacía".

En el año 1958 se presentó la primera inmigración campesina, compuesta por desplazados de la violencia del Tolima y del piedemonte llanero, se establecieron sobre las vegas de los ríos, los hatos ganaderos se ampliaron y empezó a ser la agricultura y la ganadería la actividad económica por excelencia, una diferencia notable y definitiva comenzó a emerger: los colonos de este tiempo tenían tradición agrícola, llegaban escapando de la muerte como a una tierra de promisión y, sobre todo, venían a establecerse con sus familias. No eran ya los aventureros de "La VoráGINE". Hay en este punto algo paradójico que es la vuelta a una sociedad en cierta forma primitivista, pues el intercambio de brazos familiares se convierte en la forma de conseguir la fuerza de trabajo necesaria para acometer tareas de gran envergadura como es tumbiar selva, descumbrar, sembrar, cuidar y recolectar. Con esta modalidad se recurre a los vecinos porque no existe una base de capital, porque no se puede comprar fuerza de trabajo, el vecindario se convierte así en una prolongación de la familia, de esta manera los colonos reunían los vecinos para realizar la tarea y luego devolvían los brazos prestados en la misma forma.

El primer cultivo fue el maíz, posteriormente se inicia el cultivo de arroz y finalmente el plátano, sin embargo por obvias dificultades de transporte, solo ocasionalmente lograban cubrir sus costos, por lo tanto competir con el maíz, el arroz y el plátano cultivados en el Ariari o en Acacías era muy difícil.

A pesar de esto, muchos resistieron y echaron raíces dando origen al caserío de El Retorno y obtuvieron en medio de dramáticas circunstancias los primeros triunfos, el INA (actualmente Idema) compró las cosechas hasta cuando dio abasto, el resto se perdió, la tierra era buena pero lo que ella y el trabajo daban lo negaban las vías de comunicación y nuevamente la crisis sobrevino. Aquella vez se evidenció la gran vocación agrícola del Guaviare y a su turno la incapacidad del Estado para facilitar el mercadeo y para dar tránsito y complementar el esfuerzo de los productores, esta experiencia hizo caer al colono en un pesimismo bien fundado y comenzó un proceso de búsqueda y producción de otros ren-

la única solución es un programa serio y coherente de sustitución de cultivos ilícitos, respetando lo que el Guaviare realmente puede ser: "la despensa de la Colombia del futuro".



gones productivos, todos con los mismos resultados adversos pues el problema era de infraestructura y eso no estaba en sus manos solucionarlo.

"En esas condiciones de nervioso pesimismo se conoció el cultivo de la marihuana, el colono olvidó sus fracasos anteriores, la semilla de la marihuana traída por pilotos desde la sierra nevada, cayó de la mano del colono en el campo abonado para el maíz y meses después en los atracaderos esperaban las pacas de yerba a ser recogidas por los compradores quienes pagaban bien y de contado, sin embargo de la bonanza de la marihuana al Guaviare sólo llegó el aletazo, producto de la crisis que vivía la siembra en la sierra nevada, el proyecto por ello se quedó en ciernes y miles de toneladas tuvieron que ser botadas literalmente al río".

"El optimismo de la frustrada bonanza de la marihuana no había perdido su impulso cuando apareció la coca, la misma red de traficantes que habían visto frustrados sus negocios con la marihuana, introdujo el cultivo comercial de la coca. Hubo simplemente un desplazamiento de cultivo, la técnica del tráfico, la red y los actores centrales eran los mismos".

"Con la coca el colono cultivador hizo realidad al fin sus sueños de tierra de promisión en el Guaviare que tanto había perseguido, una hectárea de coca producía todo el dinero junto que no había ganado con el maíz, el arroz y el plátano, era pues la bonanza de la coca, un kilo de base llegó a pagarse a un millón de pesos en 1979".

Con la coca vino el mal mayor, la guerrilla que atraída por las ingentes ganancias se estableció para inicialmente cuidar los cultivos a cambio de la paga de los narcotraficantes para finalmente convertirse en el cartel de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y prácticamente dominar la totalidad del proceso desde su cultivo hasta su envío al exterior, lo cual le está produciendo los recursos necesarios para continuar con la destrucción de la patria.

Para el colono sí bien la coca ha generado un cierto mejor nivel de vida, también le ha traído un estado de semifeudalismo pues prácticamente como siervo trabaja en su tierra, pero el producido de la misma debe entregarlo en gran parte a su señor; la narcoguerrilla, para poder contar con el permiso de continuar cultivando.

En esta somera retrospectiva histórica se puede observar que la verdadera vocación del Guaviare es la agricultura y que circunstancias que son más responsabilidad del Estado que de los mismos campesinos, los ha obligado a dedicarse al cultivo de la coca como un resultado del remolino de situaciones adversas que los han acompañado desde cuando inició la aventura del Guaviare y fue considerada tierra de promisión.

Circunstancias posteriores, adversas también, como el programa de erradicación por fumigación de glifosato, afectan ahora su economía, ilícita al fin, pero que les está permitiendo alimentar a sus familias y sobrevivir, además de que como lo expuse en el párrafo anterior no depende enteramente de ellos el cultivar coca o no, sino que existe un malvado y exigente control por parte de la guerrilla, que les impide salirse del remolino incierto en que se encuentra, para el cual la única solución es un programa serio y coherente de sustitución de cultivos ilícitos, respetando lo que el Guaviare realmente puede ser: "la despensa de la Colombia del futuro". Dicha sustitución de cultivos ilícitos tiene un altísimo costo que debe ser asumido en cooperación con los países consumidores toda vez que son ellos los verdaderos generadores de nuestra desgracia, ellos exigirán interventoría sobre esos apoyos y debe aceptarse como un requerimiento formal y normal y no como una violación de la soberanía como lo querrán hacer ver quienes se van a sentir afectados en su negocio.

Mirándolo desde el punto de vista de defensa y seguridad y no particularmente como oficial del Ejército, dicho programa debe ir acompañado de una fuerte, consecuente y bien coordinada presencia militar, mediante la cual se pueda arrebatarse al campesino del yugo opresivo de la guerrilla, presencia que debe ir estrechamente acompañada de obras de infraestructura, ojalá realizadas por ingenieros militares, que permitan al colono sacar al mercado sus productos en un nivel de competencia comercial favorable.

El Ministerio de Agricultura debe apoyar con asistencia técnica y maquinaria agrícola, si es posible mediante bancos de maquinaria, que permitan al campesino aprovechar verdaderamente toda la riqueza del suelo guaviareense.

El Ministerio de Obras Públicas debe centrar su interés no en la construcción de grandes obras suntuosas, sino en soluciones prácticas como es el urgente mejoramiento de la carretera Granada-San José del Guaviare-Calamar y las otras que permitan al campesino sacar sus productos, asimismo el aprovechamiento de las arterias fluviales del departamento como vías naturales de comunicación, mediante el empleo de barcas de transporte de carga.

El Ministerio de Educación deberá dedicarse a la más difícil misión, cuál es implementar un programa de educación que contrarreste los lamentables efectos que en la niñez y la juventud ha dejado la cultura del narcotráfico y la violencia.

Existe en estos momentos en el departamento del Guaviare un imperfecto programa de sustitución de cultivos ilícitos, el cual se limita a suministrar al campesino los rudimentos y las semillas o colinos de cultivos tales como cacao, yuca, plátano, maíz, palmitos, soya, y diversos tipos de frutales, sin mayor financiación, sin el suministro de la maquinaria adecuada, sin un seguimiento técnico adecuado y sobre todo, devolviendo al campesino al mismo remolino de frustraciones, sin la posibilidad de comercializar los productos por falta de una infraestructura de vías que lo permita.

Esta situación de sinsalida, coloca al campesino en el centro de dos fuerzas antagónicas y como principal víctima de algo que él en su conciencia no quiere, por un lado la guerrilla que encuentra en el cultivo de la coca, su procesamiento y tráfico en la principal fuente de ingresos para continuar su lucha demente y destructiva, enfrentado a ella se encuentra el Estado colombiano que movido por presiones internacionales ha optado principalmente por la vía de la extinción de los cultivos empleando químicos que si bien están erradicando el problema, también están dejando la tierra en un estado verdaderamente inservi-

ble, además de esto, indirectamente están obligando al campesino cultivador de coca a que se meta más selva adentro, a buscar lugares suficientemente lejanos del radio de acción de los aviones de fumigación, con el catastrófico resultado que ello está teniendo por la destrucción alarmante y continua de la selva y todos los recursos que ella posee, acabando con ecosistemas completos y dejando a su paso cursos de agua contaminados de químicos de procesamiento y grandes claros en donde lo único que crece es maleza y que tardarán siglos en volver a recuperar la riqueza de su entorno.

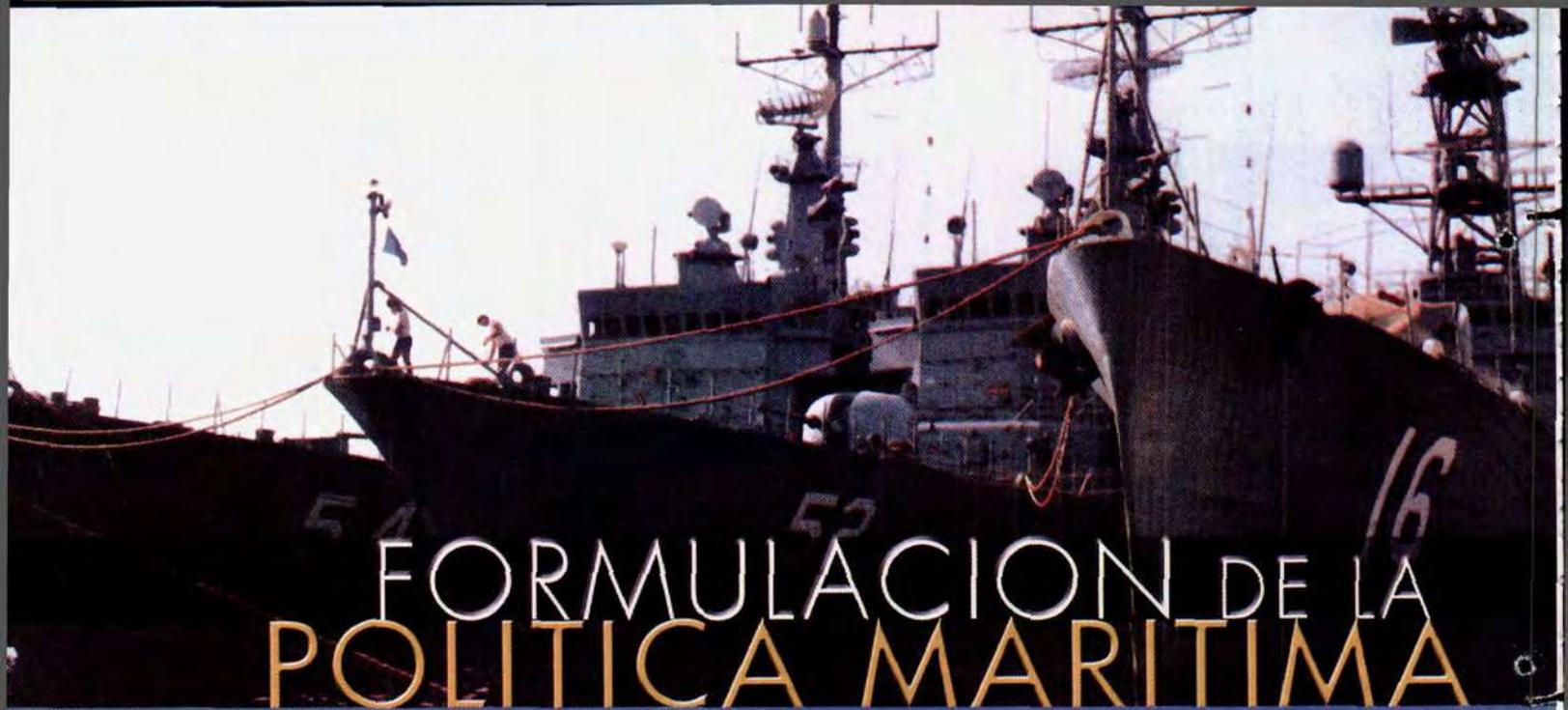
Como conclusión de este escrito y, enfocando el problema desde el punto de vista puramente económico, se aprecia que de acuerdo a su pasado, la historia demuestra que en el Guaviare existen los elementos fundamentales necesarios para que se desarrolle un proceso productivo lícito, el objeto del trabajo representado en esa cantidad de productos agrícolas que se pueden cultivar en esta fértil tierra, la fuerza de trabajo la tiene los campesinos que conocen el oficio, requieren sí una acertada asesoría técnica, los medios de trabajo para el caso particular deben ser suministrados por el Estado dadas las incipientes condiciones financieras de los campesinos, cumplido lo anterior se presentarían ahora si las condiciones óptimas para que el proceso de trabajo sea desarrollado y para que finalmente esas fuerzas productivas tengan un crecimiento, se requiere fundamentalmente una infraestructura que permita su comercialización y una verdadera acción de estímulo, supervisión y apoyo por parte de la superestructura económica a nivel nacional.

De acuerdo a lo atávico de las relaciones de producción y entendiendo que es la forma histórica en que se ha manejado este aspecto, se puede tomar como referencia el "sistema de endeude", lógicamente humanizado y controlado bajo normas legales que permitan la prosperidad del campesino y no como antes que solo facilitaban el progreso del dueño de los medios de trabajo, representados no en la tierra la cual es colonizada y futura propiedad del colono, sino en las herramientas y elementos necesarios para hacerla producir.

Esta a mi humilde modo de ver y después de dos años en el Guaviare, considero es la única manera de recuperar esta preciosa tierra para la producción económica integrada al país.

BIBLIOGRAFIA

MOLANO, Alfredo. Selva adentro, una historia oral de la colonización del Guaviare. El Ancora Editores, Santafé de Bogotá, D.C., 1996.



FORMULACION DE LA POLITICA MARITIMA

Por • Contralmirante William Porras Ferreira

CONCEPCION FUNDAMENTAL DE LA POLITICA MARITIMA

Continuamente se ha evidenciado la gran importancia que tiene para Colombia el mar, por lo que resulta impostergable la necesidad de formular una política marítima nacional, así como el establecimiento de las acciones que deben ser acometidas para su ejecución.

La concepción fundamental de la política marítima, debe tener como fin el de integrar los espacios marítimos nacionales con el resto del país continental, así como el de sacar el máximo provecho de su posición geoestratégica entre dos océanos, y de las riquezas de ellos, de tal manera, que se traduzca en una verdadera fuente de desarrollo y crecimiento de Colombia en el próximo siglo.

La tarea de formular una política marítima nacional ha tenido algunos ensayos anteriores, pero nunca se ha encontrado ni tiempo ni espacio para que sea continuada por los diferentes gobiernos y más bien han sido esbozos o impulsos de momento. Se considera que el éxito de su implementación y desarrollo, se basa en la determinación de objetivos tangibles y relacionados con la realidad nacional y la realidad marítima de Colombia, que incluya cada uno de los sectores específicos asociados a toda forma de actividad marítima.

ESTRUCTURA DE LA POLITICA MARITIMA

1. Alcance institucional. Un análisis preliminar muestra que la formulación, implementación y desarrollo de una política marítima, involucra una gran cantidad de organismos del Estado, en razón a la diversidad de actividades que envuelve el sector marítimo; esto, según la especialidad o naturaleza que le compete a cada uno de los ministerios, organismos, institutos y agencias que interactúan en el sector marítimo.

De lo anterior se desprende que los principales problemas, a nivel interinstitucional, que se pueden presentar en la elaboración y puesta en marcha de una política marítima, se pueden generar por no considerar adecuadamente el vínculo entre las actividades en el medio marino y la administración de las áreas marítimas nacionales, lo cual constituye en sí, una gran diversidad de acciones, según la particularidad y especialización que le compete a cada ministerio, instituto, organismo del Estado o particulares.

Vale la pena resaltar el hecho de la gran fragmentación institucional, en torno a las actividades marítimas, que no sólo existe en Colombia, sino en otros países como Estados Unidos (más de veinte agencias gubernamentales), lo cual demanda la implementación de medidas de coordinación lo más eficaces posibles, si se desea lograr los objetivos propuestos.

2. Criterios y principios. La política marítima se debe enmarcar en un conjunto de criterios y principios que creen la estructura de su formulación. A continuación se citan los que se consideran más importantes, siguiendo el modelo de la figura 2:

• **Relación entre los intereses nacionales y los intereses marítimos.** De las definiciones y conceptos relacionados con los intereses nacionales y marítimos, los intereses nacionales, se enmarcan dentro de lo que una nación debe mantener o desea alcanzar, que le permita su autodeterminación, supervivencias y desarrollo y pueden ser considerados en cinco categorías: defensa nacional, preservación del orden interno, defensa de la economía y desarrollo, unidad nacional y relaciones internacionales favorables. Los intereses nacionales se enmarcan dentro de las actividades que desarrolla tanto el Estado como los particulares para el aprovechamiento de los océanos, de las aguas sometidas a la jurisdicción nacional, del litoral de los fondos marítimos y de los recursos en ellos contenidos, con el fin de generar beneficios políticos, económicos y sociales para la nación, se puede establecer que existe una analogía entre ellos, teniendo en cuenta que el mar que baña las costas de una nación, es una prolongación de sus fronteras terrestres. Al aplicar los factores dados en la tabla 1, los intereses marítimos pueden ser agrupados en cinco categorías, como se muestran en la tabla 2, la cual a su vez los compara con los intereses nacionales, al existir una correlación entre ellos.

• **Relación entre los objetivos nacionales y los objetivos marítimos.** Se hace indispensable fijar en primer lugar los objetivos nacionales ⁽¹⁾ y a continuación los objetivos marítimos ⁽²⁾. Con base en lo anterior es preciso correlacionarlos, de tal manera, que estos últimos tengan coherencia con los primeros. Asimismo, el principal condicionamiento es la necesidad de que los objetivos marítimos que se determinen sean realistas. A manera de ejemplo, tomando el período 1994 - 1998, se ilustra lo anterior en las tablas.

TABLA 1
FACTORES QUE DETERMINAN LOS INTERESES MARITIMOS NACIONALES ⁽³⁾

FACTORES CON VALOR	FACTORES CON COSTO/RIESGO
Proximidad del peligro	Costos económicos en hostilidades
Naturaleza de la amenaza	Bajas estimadas
Riesgos económicos	Riesgos de conflictos lentos
Vinculación sentimental	Riesgos de conflictos largos
Tipo de gobierno	Costo de las decisiones
Efecto en el balance del poder	Riesgo de oposición pública
Prestigio nacional en el riesgo	Riesgo de oposición de la ONU
Políticas sobre los aliados	Riesgo de oposición del Congreso

TABLA 2
CORRELACION ENTRE LOS INTERESES NACIONALES Y MARITIMOS

INTERESES NACIONALES	INTERESES MARITIMOS
Defensa nacional	Defensa de sus áreas marítimas
Preservación del orden interno	Preservación de actividades marítimas de acuerdo a la ley nacional e internacional del mar
Defensa de la economía y el desarrollo	Defensa de los recursos económicos dentro de sus áreas marítimas
Unidad nacional	Conciencia marítima nacional
Relaciones internacionales favorables	Relaciones internacionales marítimas favorables

TABLA 3
OBJETIVOS PERMANENTES NACIONALES Y MARITIMOS ⁽⁴⁾

OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES	OBJETIVOS MARITIMOS PERMANENTES
1. La unidad nacional, soberanía, independencia e integridad territorial	1. El mismo relacionado a las áreas marítimas
2. Seguridad nacional, orden constitucional y convivencia pacífica	2. Seguridad nacional en las áreas marítimas
3. Desarrollo económico y social sostenible	3. Explotación racional de los recursos renovables y no renovables que contribuyen con el desarrollo económico social sostenible
4. Educación	4. Educación marítima
5. Derechos Humanos	5. Aplicación de los Derechos Humanos a través del poder naval
6. Administración efectiva de justicia	6. Administración efectiva de justicia marítima

TABLA 4
OBJETIVOS ACTUALES NACIONALES Y MARITIMOS ⁽⁵⁾

OBJETIVOS NACIONALES ACTUALES	OBJETIVOS MARITIMOS ACTUALES
1. Generar 1.600.000 empleos 1994-1998	1. Contribuir con la generación de empleos a nivel nacional
2. Mejorar la cobertura, equidad, calidad y gestión del sector educativo	2. Mejorar la cobertura, equidad, calidad y gestión del sector educativo marítimo
3. Incrementar la inversión social del PIB al 14.6% en 1998	3. Contribuir a la inversión social del PIB en el sector marítimo
4. Avanzar gradualmente hacia el desarrollo humano sostenible	4. Avanzar gradualmente hacia el desarrollo humano sostenible en el sector marítimo
5. Macroeconómico básico: mantener equilibrio	5. Mejorar el equilibrio macroeconómico en el sector marítimo
6. Mejorar la calidad de vida del sector más pobre de la sociedad, con la red de solidaridad social	6. Mejorar la calidad de vida de los sectores más pobres en ambos litorales (Atlántico y Pacífico) con la red de solidaridad social
7. Desarrollar competitividad para la globalización	7. Desarrollar la competitividad marítima para la globalización
8. Garantizar el ejercicio de los derechos colombianos en el exterior	8. Proteger a los colombianos en las áreas marítimas colombianas

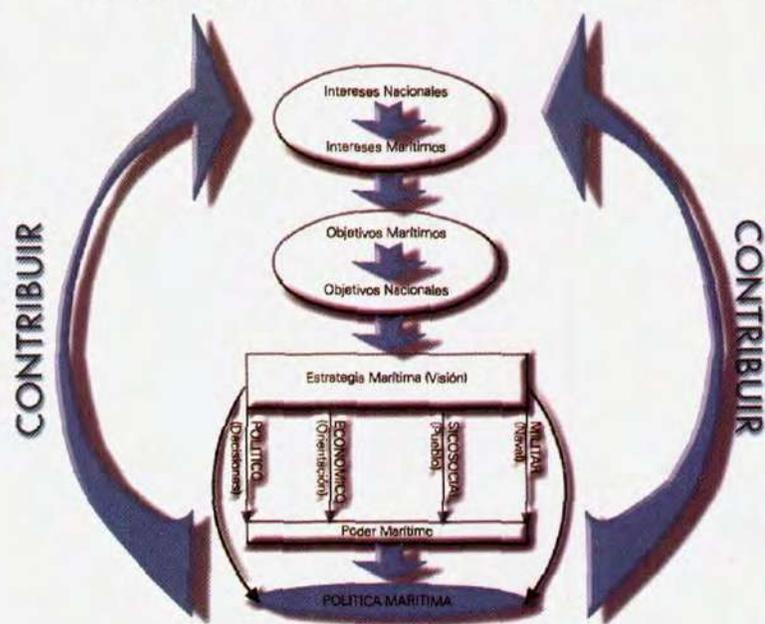
• **Importancia de una eficiente coordinación entre los organismos del Estado y las entidades privadas relacionadas con el mar.** Esto plantea la necesidad de crear y dinamizar mecanismos de integración entre los diferentes sectores involucrados que permita fomentar y coordinar intereses, aspiraciones y deseos para encausarlos hacia un mismo fin, que no debe ser otro, que el impulsar el desarrollo marítimo.

• **Correlación entre el entorno internacional y la política marítima que se plantee.** Aquí es importante analizar los entornos a nivel mundial, continental, regional, nacional y de las

cuentas como la del Caribe y la del Pacífico que permita impulsar la política marítima que se fije internacionalmente. En otras palabras, de aquí se deriva la adopción de una política marítima propia, tal que pueda explotar las potencialidades del país, respecto de los intereses en juego en la arena internacional y de los bloques existentes.

• **Vinculación entre el derecho internacional y en particular el marítimo, con la política marítima nacional.** Se requiere tener en cuenta la realidad e importancia que se proyecta, alrededor de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas

MODELO PARA LA FORMACION DE UNA POLITICA MARITIMA



Es importante resaltar, que la Convención del Mar, constituye el marco normativo en el que se enmarca la convivencia de las naciones, en el medio ambiente oceánico, no sólo en el presente sino en el futuro.

PRINCIPALES PUERTOS COLOMBIANOS Y CAPITANIAS DE PUERTO.



sobre el derecho del mar de octubre de 1982 (Convemar) (1), convertida en tratado internacional a partir de noviembre de 1994 y de la cual Colombia no hace parte, ya que no la ha ratificado. En 1997, se elaboraron dos estudios: uno a nivel Ministerio de Relaciones Exteriores y otro a nivel Curso de Altos Estudios Militares (CAEM-ARC-97) con el fin de ver la conveniencia o no de ratificarla.

Es importante resaltar, que la Convención del Mar, constituye el marco normativo en el que se enmarca la convivencia de las naciones, en el medio ambiente oceánico, no sólo en el presente sino en el futuro, por lo que conviene y es oportuno, que Colombia se ponga a tono en la legislación marítima, no sólo a nivel de derecho internacional sino también en derecho interno y que se illege a una definición en su ratificación. En el anexo 1, se recopilan los principales tratados y convenios internacionales que tienen relación con el mar y sus recursos, así como la participación de Colombia en ellos.

Con relación a la aplicación del derecho del mar, se tienen dos situaciones actualmente: una relacionada con el diferendo con Venezuela y otra relacionada con San Andrés y Providencia.

El diferendo con Venezuela, básicamente consiste en la delimitación de los mares territoriales, zonas contiguas, zonas económicas exclusivas y plataformas continentales entre los dos Estados en el "golfo de Coquibacoa o de Venezuela", para determinar jurídicamente frente al derecho internacional, hasta dónde van los derechos de uno y otro Estado, con relación al ejercicio de su soberanía y jurisdicción, así como la explotación de los recursos naturales en dichas áreas.

Con relación a San Andrés y Providencia se presentan dos aspectos importantes frente al derecho del mar:

1. **Nacional.** La Ley 10 de 1978, refiriéndose al archipiélago de San Andrés y Providencia en su parte pertinente dice: "En desarrollo de la presente ley el Gobierno procederá a señalar en su territorio continental, en el archipiélago de San Andrés y Providencia y demás territorios insulares, las líneas que se refieren a los artículos anteriores, las cuales serán publicadas en las cartas marítimas oficiales, de acuerdo con las normas internacionales sobre la materia".

Por otra parte, la Constitución Nacional de 1991, en el párrafo tercero del artículo 3o, dice: "forman igualmente, parte de Colombia, además de las islas, islotes, cayos, morros, y bancos que le pertenecen en los mares limítrofes, las islas de Malpelo y el archipiélago de San Andrés y Providencia. (Este último de conformidad con el tratado celebrado entre Colombia y Nicaragua el 24 de marzo de 1928)". Es decir, existen unos derechos referidos sobre el mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental del archipiélago de San Andrés y Providencia, aparte de los históricos referidos desde la época de la independencia y reconocidos en los diferentes tratados de delimitación con Nicaragua, Honduras y Jamaica.

2. **Internacional.** Existe un vacío jurídico en las Convenciones de Ginebra de 1958 y de Nueva York de 1982, al contemplar los estados archipiélagicos con régimen jurídico y no hacerlo extensivo a los archipiélagos propiamente dichos. El artículo 46 de la III Conferencia de las Naciones Unidas, sobre el derecho del mar dice: "a) Por "Estado archipiélagico" se entiende un Estado constituido totalmente por uno o varios archipiélagos y que podrá incluir otras islas; b) Por "archipiélago" se entiende un grupo de islas, incluidas partes de islas, las aguas que las conectan y otros elementos naturales, que estén tan estrechamente relacionados entre sí, que tales islas, aguas y elementos naturales formen una entidad geográfica, económica y política intrínseca o que históricamente hayan sido considerados como tal".

Es decir, aunque existe una definición de archipiélago, indudablemente hay un vacío jurídico, frente a lo que sería un Estado archipelágico y lo que es un archipiélago en sí, sin embargo, se considera que nuestro archipiélago tiene derecho a: mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental, teniendo en cuenta que un archipiélago es básicamente un conjunto de islas y que las islas generan espacios marinos y submarinos (mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental), cuando tienen capacidad de mantener y sostener vida propia.

• **Vinculación de la educación, ciencia y tecnología con respecto a la investigación científica marina.** Si bien es cierto, que la Armada Nacional, el Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA y algunas universidades como la Jorge Tadeo Lozano, la Nacional y la del Valle, realizan esfuerzos en la investigación marítima, todavía no es suficiente. Al respecto el Plan Estratégico del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología del Mar 1997-2002 dice: "en términos de producción intelectual y de importancia estratégica, esta comunidad científica es todavía incipiente en proporción al y a la infinidad de ecosistemas, zonas, procesos, recursos y problemas que deberían estar siendo objeto de estudio"¹⁷, por lo anterior, es necesario vincular al sector educativo, desde la primaria para incentivar al niño y después al adulto hacia la investigación marítima y la importancia del mar en la vida del hombre y de Colombia.

• **Correlación entre los componentes del poder marítimo con la política marítima.** El enorme potencial que representa el poder marítimo para el desarrollo de Colombia, es tan grande pero tan desconocido para la mayoría de los colombianos, que se necesita un gran esfuerzo para su vinculación. A manera de ejemplos se citan los siguientes:

1. Transporte marítimo.
2. Explotación de recursos naturales marinos.
 - Vivos. La pesca y el plancton.
 - No vivos. Minerales, hidrocarburos y gas natural.
 - Fuentes de energía por mareas, temperaturas, vientos, entre otros.
 - Sal marina.
3. Astilleros e industrias afines con el mar.
4. Turismo y recreación náutica.
5. Conservación del medio ambiente marino. Contaminación, manejo de desechos químicos, nucleares y orgánicos.
6. Cultura del mar y conciencia marítima.
7. Investigación científica - marina.
8. Puertos y desarrollo de accesos marítimos, fluviales terrestres.
9. Manejo de zonas costeras.
10. Canales húmedos y /o secos interoceánicos.
11. Ordenamiento de ciudades - puertos costeros.
12. Apoyo a la población civil.
 - Atención de desastres.
 - Solución de necesidades básicas.
 - Industrias artesanales.
13. Actividad marítima.
 - Mar.
 - Puertos.
 - Pesca.
 - Investigación.
14. Poder naval.
 - Defensa.
 - Seguridad.
 - Protección.

3. Desarrollo de los objetivos marítimos aplicados dentro de la política marítima nacional.

• **Intereses comerciales y transporte marítimo.** La política marítima, debe tener muy en cuenta los intereses comerciales y el transporte marítimo, en el intercambio comercial internacional con otros países, para defender sus intereses, como nación marítima que le corresponde, al contar con dos vías de comunicación: Atlántica y Pacífica.

El transporte marítimo representa una gran influencia y contribución para la economía nacional, ya que cerca del 90% del intercambio de comercio internacional se lleva a cabo por vía marítima.

La internacionalización de la economía nacional y en general la globalización de la economía mundial, ha dado lugar a un gran crecimiento del comercio mundial y por ende, el de Colombia. Sin embargo, la Flota Mercante Nacional ha tenido un acelerado decrecimiento, tendiendo a desaparecer.

Igualmente, aparecen otras oportunidades en el transporte marítimo, como es la prestación de servicios, resultante de los diferentes intercambios comerciales, los cuales podrán ser aprovechados para generar nuevas fuentes económicas y de empleo.

Asimismo, las posibilidades y tendencias del comercio marítimo para Colombia, están asociadas a otros factores, entre ellos, la calidad de los puertos y sus accesos, el atractivo de recalar en Colombia para realizar transferencias a otros países, teniendo en cuenta su posición estratégica, entre otros.

A lo anterior, se agrega la perspectiva de desarrollar a través de Colombia, mediante vías interoceánicas húmedas o secas, el transporte interoceánico entre el Caribe y el Pacífico, a un menor costo y tiempo que los actuales en otros países.

Todos estos factores del transporte marítimo señalados a manera de ejemplo (no son todos), constituyen una base de análisis para la formulación de la política marítima nacional.

El gran objetivo debe ser el de proyectar el comercio exterior; no sólo en función de consolidar los mercados tradicionales, sino también los de diversificación hacia la cuenca del Pacífico. Para esto, se listan algunos aspectos de mayor interés, para ser tenidos en cuenta como objetivos específicos:

1. Fomento de las exportaciones.
2. Desarrollo de nuevas empresas e industrias en las ciudades costeras y puertos.
3. Desarrollo portuario con base en un plan maestro.
4. Mejorar la eficiencia portuaria (de hecho se ha ido mejorando con la creación de las sociedades portuarias y participación del sector privado).

• **Puertos marítimos y accesos.** Los puertos marítimos constituyen otros de los componentes claves para la dinamización de los intereses comerciales y el transporte marítimo y por lo tanto, para el éxito de la política marítima y de la economía del país, en función del comercio internacional.

Si bien es cierto, que con la privatización de los mismos y con la creación de la Superintendencia de Puertos, su eficiencia ha aumentado considerablemente, también lo es el hecho de que aún se encuentran lejos de ser verdaderos centros de intercambio logístico, en el sentido de proveer los servicios competitivos que se requieren, para obtener un servicio de transporte más económico y eficiente, respecto de lo que se denomina "justo a tiempo, bodegaje, seguridad y rapidez en el servicio prestado".

Debe desarrollarse un plan maestro para el crecimiento portuario y un sistema integrado de puertos, que racionalice y refleje las tendencias del transporte por mar; respecto a las necesidades del transporte con el interior del país. La figura 5, muestra los principales puertos colombianos, donde se observa que el Pacífico a pesar de contar con Buenaventura que

mueve el 60% de la carga del país es el único puerto comercial de envergadura en 1.300 kilómetros de costa con cierto desarrollo portuario. Cabe destacar que bahía Málaga se considera un puerto alternativo y complementario dentro del modelo de expansión en el Pacífico. En el Atlántico existen cuatro puertos: Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Puerto Bolívar; encontrándose allí la mayor diversificación portuaria.

• **Explotación e industria pesquera.** La explotación de la pesca y la industria asociadas es de gran importancia actual y lo será aún más en el futuro, en razón a las crecientes necesidades de recursos alimenticios.

Es cierto que se está llegando al límite permisible de explotación pesquera en el mundo, con más de cien millones de toneladas anuales, de las cuales el 10% provienen de agua dulce. Hace veintitrés años, la producción mundial era de 66.6 millones de toneladas, América Latina producía 6.6 millones (10% de la producción mundial) y Colombia 66.6 mil toneladas (1% regional). En 1997, la producción mundial fue de 97.4 millones de toneladas, en América Latina fue de 16.3 millones de toneladas, representando el 17% de la producción mundial y en Colombia fue de ciento veintiocho mil toneladas representando el 0.8% a nivel regional, habiendo disminuido su porcentaje de participación, mientras que países como México aumentó en tres veces y Chile en cinco veces. Hoy en Colombia, la explotación pesquera no sobrepasa las ciento cincuenta mil toneladas anuales, incluidas cerca de cincuenta mil toneladas de pesca proveniente de acuicultura en agua dulce y cerca de cincuenta mil toneladas de atún. En este sentido el desarrollo de la industria pesquera es incipiente y la flota para el mismo propósito es muy pequeña. Se calcula que en el mundo hay doscientos millones de personas que derivan su sustento de la pesca y las industrias afines (3% de la población mundial), en Colombia no pasan de las seiscientos mil (aproximadamente 1.5% de su población), estando muy por debajo del promedio mundial, a pesar del enorme potencial contenido en sus mares y ríos. Esto se refleja también en el consumo de pescado promedio per cápita/año: en el mundo es de catorce kilogramos per cápita/año, en países nórdicos y Japón es de setenta kilogramos per cápita/año, mientras que en Colombia apenas es de 3.5 kilogramos per cápita/año, lo cual refleja la pobre cultura y costumbre alimenticia del pueblo colombiano. Por lo tanto, dentro de la estructura de la política marítima, la explotación e industria pesquera requieren de la fijación de objetivos específicos y concretos que permitan su aprovechamiento. En este sentido, se debe considerar entre otros los siguientes aspectos:

1. La explotación pesquera tanto en el mar como en los ríos.
2. La industria pesquera asociada.
3. El desarrollo de nuevos puertos pesqueros (ejemplo, Puerto López-Guajira).
4. Las flotas pesqueras.
5. La gente dedicada a la pesca artesanal e industrial.
6. La cultura alimenticia.

Por otra parte, la demanda potencial pesquera del futuro cercano abre grandes posibilidades de desarrollo y aprovechamiento de los recursos existentes en las áreas marítimas de Colombia, se estima que para el año 2010, la demanda mundial puede estar en ciento cincuenta millones de toneladas. Para esto, se hace aconsejable incentivar el desarrollo de la industria pesquera nacional, mediante la adopción de algunas políticas y medidas como:

- La adopción de políticas macroeconómicas estables y realistas en el área de la pesca e industria pesquera.
- La adopción de un estatuto sólido para garantizar el desarrollo de la industria pesquera.

- La fijación de un nuevo marco legal e institucional apropiado, incluyendo medidas de fomento e incentivación.
- Adopción de medidas de protección y seguridad para la actividad pesquera, incluyendo el control a embarcaciones extranjeras en actividad de pesca ilegal.
- La incentivación al incremento del consumo del pescado en Colombia.
- **Explotación de recursos naturales no renovables y fuentes de energía.** Este aspecto se considera como uno de los objetivos específicos con mayor importancia para formular una política nacional, debido a que gran parte del futuro económico de los países costaneros apunta hacia la adecuada explotación de los recursos provenientes del mar; en especial teniendo en cuenta que la crisis energética mundial presentada a finales de la década del setenta, obligó a todas las naciones a tomar conciencia y dar un manejo racional a las reservas petroleras y energéticas. Para el efecto, se clasifican los principales recursos naturales no renovables y fuentes de energía que se obtienen del mar; así:

1. Minerales.
2. Hidrocarburos (petróleo y gas).
3. Energía térmica y de mares.

Aunque todos los recursos mencionados son de gran importancia entre los recursos disponibles en nuestro país, es necesario hacer énfasis en las reservas de hidrocarburos y de gas, hallados en los últimos años en el espacio marítimo de la alta Guajira y el golfo de Coquibacoa.

Los estudios geológicos adelantados en la zona durante 1968 y años siguientes, por Ecopetrol en asocio con la compañía de servicios geofísicos Western Geophysical en un área de 3.000 kilómetros cuadrados entre las penínsulas de Paraguaná y la Guajira, y desde las costas de Castilletes, Punta Espada y el cabo de Chichibacoa, demuestran una importante acumulación de reservas petrolíferas en el área, concentradas en su mayor parte hacia el occidente de la línea media, es decir, en la jurisdicción de Colombia, cerca a la península de la Guajira. El mismo año, la compañía venezolana de petróleos (en consorcio con la Texas, la Mobil y la Compañía General Geophysique), desarrolló levantamientos sísmicos en un área de 2.905 millas cuadradas con resultados similares.

Con el resultado de todos estos estudios, se pudo establecer con certeza un área de 430 kilómetros cuadrados, conteniendo rocas sedimentarias terciarias con un espesor de hasta 20.000 pies, favorables a la acumulación petrolífera. Para el caso específico, los estudios de ingeniería en estos yacimientos petrolíferos han arrojado cálculos de veintitrés millones de barriles por kilómetros cuadrados, lo cual indica que los recursos petrolíferos en el subsuelo marino del área colombiana en la zona, son del orden de los diez mil millones de barriles⁽⁸⁾.

Es importante resaltar que, al proyectar las rocas sedimentarias terciarias en el mapa sísmico, las cuales contienen reservas de hidrocarburos, se demuestra que el área mencionada es una continuación natural orgánica de la península de la Guajira. Adicionalmente y como prueba de esto, se estableció que los sedimentos al oeste de la línea media se encuentran a una profundidad entre 7.500 y 10.000 pies, mientras que al este de la línea se encuentran a 30.000 pies de profundidad. Esto hace que sea económicamente más rentable y competitivo explorar y explotar tales yacimientos en la zona perteneciente a Colombia.

Otra fuente importante de recursos que debe ser tenida en cuenta, es la gran reserva de gas natural existente en los campos gasíferos de Chuchupa 1 y 2 ubicados frente a la costa de Riohacha y Santa Ana (noreste de la península de la Guajira). Las dos primeras reservas son explotadas comercialmente en la actualidad, mediante plataformas marinas, y surten gran parte

del territorio colombiano con esta importante fuente de energía.

Asimismo, en la costa Pacífica colombiana, se han efectuado estudios que demuestran la presencia de nódulos polimetálicos, especialmente hacia la parte norte frente a las costas chocóanas y que pueden ser explotados comercialmente.

Todo lo anterior, llama la atención sobre la necesidad de realizar grandes esfuerzos para desarrollar la investigación, explotación y exploración adecuada y racional de todos estos recursos minerales, petrolíferos y energéticos, como parte de una política marítima nacional, fijando en cada caso objetivos específicos que permitan a la nación desarrollar este importante sector de la economía.

4. Investigación científica y preservación del medio ambiente marino. La actividad y la investigación científica en el mar, tienen relación directa a las posibilidades de exploración, explotación y usufructo de los diferentes tipos de recursos marinos. De ahí, la gran importancia que debe tener este factor dentro de la política marítima. En este sentido, los objetivos específicos que se determinen, deben orientarse hacia el desarrollo de la infraestructura de investigación marítima existente, así como a la preparación científica dentro y fuera del país. Si bien la Armada Nacional posee una infraestructura que nació en 1969, con la investigación oceanográfica y a través de la Dirección Marítima se han desarrollado más de ciento cuarenta proyectos de investigación científica y la inversión del Estado en programas de ciencia y tecnología del mar a partir de 1991, ha sido de aproximadamente 29.000 millones, es necesario realizar aún mayores esfuerzos en esta área.

De otra parte, el tema de la preservación del medio marino es de vital importancia, ya que de su adecuado manejo dependerá la vida de los mares y la propia existencia de la humanidad. En lo que respecta a los ecosistemas marinos, Colombia posee dos: el sistema ambiental del Caribe y el sistema ambiental del Pacífico.

El sistema ambiental del Caribe, conformado por las pocas formaciones montañosas, la llanura costera, la plataforma continental, abismal y algunas islas y archipiélagos, funciona como un sistema ambiental entre los Andes y el océano Atlántico, receptor de los grandes ríos interandinos como el Magdalena, el Sinú y el Atrato entre otros y de las corrientes marinas. El proceso desordenado de desarrollo del sistema andino ha modificado y contaminado el régimen hidrográfico suscitando procesos de deterioro que afectan drásticamente subsistemas como el delta del Magdalena, la Ciénaga Grande, los planos inundables de Mompós y en el sector marítimo las islas del Rosario y la vida coralina de grandes sectores del Caribe colombiano.

El sistema ambiental del Pacífico, uno de los lugares más húmedos y lluviosos de la tierra, está constituido por un estrecho andén surcado por numerosas corrientes que caen rápidamente al océano Pacífico. Su principal potencial es el biológico, considerado como uno de los mayores del mundo y el hídrico por la gran precipitación lluviosa, considerada la segunda en el mundo. La plataforma continental y la zona económica exclusiva en el Pacífico poseen un enorme potencial pesquero, aunque limitado por corrientes cálidas e inestabilidad originada por el fenómeno de El Niño¹⁹. Ambos sistemas se ven afectados por la mano del hombre y la falta de una política que permita el desarrollo sostenible, sin afectar los ecosistemas marinos que están sufriendo enorme deterioro con consecuencias funestas en un futuro cercano. A lo anterior se agrega la necesidad de fijar objetivos y planes para el control de los desechos químicos, radioactivos y peligrosos, que tienden a ser arrojados al mar.

5. Construcción naval e industrias afines con actividades marítimas. La industria naval constituye otro de los pilares de desarrollo del sector marítimo, por lo que la política marítima debe contener objetivos claros para impulsar su desarrollo.

Específicamente, en lo que corresponde a astilleros en Colombia, su desarrollo ha sido muy exiguo e inestable hasta el punto que en el día de hoy no se cuenta con un astillero de categoría mediana y sólo existen muy pocos astilleros menores con capacidad muy rudimentaria que no pasa las mil toneladas de levante. En la actualidad, la Armada Nacional viene realizando grandes esfuerzos para recuperar la capacidad de levante por encima de las mil toneladas, mediante la adquisición y reactivación del astillero Conastil, que se encontraba desactivado. Cuando esté completamente desarrollado, en unos dos a tres años, podrá dar mantenimiento a más de cien buques al año. Esto representará un impacto socioeconómico muy grande para el país al permitir la posibilidad de desarrollo y ocupación al talento y la mano de obra en el territorio nacional, además, la Armada Nacional no tendrá que reparar sus unidades por encima de las mil toneladas en el exterior, representando no sólo un ahorro en divisas, sino que los costos de reparación serán más económicos.

En cuanto a la industria naval, además de permitir la reparación y la construcción naval, conlleva a la generación de otras fuentes de producción de bienes y servicios, no sólo para el mercado nacional, sino también para el internacional. Al respecto Alfred Thayer Mahan manifestaba, que una nación que desee desarrollar su poder marítimo, debía también desarrollar un sistema marítimo, compuesto por una fuerza naval, una marina mercante y una completa infraestructura de capacidad portuaria, de abastecimientos y de reparaciones y construcción naval¹⁰; con referencia a este último aspecto, Colombia se encuentra muy rezagada aún a nivel latinoamericano, como se muestra en la tabla 3, donde puede observarse, cómo la infraestructura marítima y portuaria de países vecinos con un solo mar, como Venezuela, Ecuador y Perú es mejor a la nuestra con dos mares. Colombia, mediante la fijación de objetivos definidos en este sector, puede establecer y desarrollar iniciativas a nivel político y privado, naturalmente amparadas por unas regulaciones y una legislación clara sobre el particular, de tal manera, que se incentiven los proyectos, sobre todo de inversiones particulares, nacionales y extranjeras, que impulsen su desarrollo.

6. Cultura y conciencia marítima. Tradicional e históricamente, Colombia ha sido un país de costumbres continentales, por lo que la cultura y la conciencia marítima son muy pobres en el país.

En este sentido, el desarrollo de una conciencia marítima y una intelectualidad hacia el mar, constituyen la base de cualquier política marítima que se establezca.

Por lo anterior, se hace necesario fijar objetivos específicos en relación con la educación en los aspectos marítimos en todos los niveles y ámbitos de la población colombiana comenzando desde la educación a temprana edad en las escuelas y colegios, abriendo carreras y especializaciones universitarias e incentivando la investigación científica en el área marítima.

7. Administración de las actividades relacionadas con el mar. Como se determinó previamente, en la administración de las actividades marítimas participan múltiples entidades tanto del Estado como particulares, con diferentes papeles y funciones dentro del medio.

Por lo tanto, se hace necesario el establecimiento de normas de ordenamiento jurídico, así como la clara y armónica interrelación y coordinación entre los mismos.

Merece especial atención, el fortalecimiento de la autoridad marítima nacional ejercida por la Dirección General Marítima, DIMAR, la cual requiere ser fortalecida, como parte de las políticas y objetivos específicos que se fijen en esta materia.

EL PODER NAVAL

Como complemento a los demás componentes del poder marítimo nacional citados anteriormente, está el poder naval, que es el producto de dos factores básicos:

- La fuerza naval organizada.
- La posición estratégica.

Estos se encuentran vinculados por la voluntad estratégica que infunde dinámica y da las directrices para su empleo.

El poder naval de una nación normalmente es costoso, pero mucho menos, comparado con los hechos históricos que demuestran pérdidas irreparables por no poseer un poder naval apropiado. En igual forma, se debe considerar que el personal que participa o forma parte del poder naval, no se forma o se forja de la noche a la mañana, sino que requiere tiempo para ello.

El poder naval, además de ejercer la debida presencia, control y vigilancia en las áreas marítimas jurisdiccionales para garantizar la soberanía nacional, debe ser empleado también para:

INFRAESTRUCTURA MARITIMA Y PORTUARIA

PAIS	PUERTOS (Mayores)	PUERTOS (Menores)	ASTILLEROS (Más de 1.000 toneladas)
COLOMBIA	5	5	0
ARGENTINA	7	21	10
CHILE	10	20	5
ECUADOR	3	11	2
MEXICO	9	20	4
PERU	7	20	2
VENEZUELA	9	17	2

Ref: Fairplay - World Shipping Directory 1996-1997.

1. Proteger y controlar las líneas de comunicaciones y tráfico marítimo.
2. Prestar asistencia en el mar.
3. Reprimir la piratería y el tráfico ilícito (narcotráfico, armas, precursores químicos, entre otros).
4. Controlar y proteger la explotación legal de los recursos vivos y no vivos en la jurisdicción marítima, terrestre y fluvial asignada a la Armada Nacional.
5. Proteger a los nacionales y buques de bandera colombiana.
6. Contribuir al desarrollo de la investigación científica marina.
7. Proteger el medio ambiente marino.
8. Contribuir al mantenimiento del orden interno.
9. Proteger y defender los intereses marítimos de Colombia.
10. Incentivar y proteger el desarrollo de actividades e industrias relacionados con el mar.

Lo anterior conlleva a que el poder naval se emplee para ejercer el dominio del mar, término que ha caído en desuso por lo absoluto e imposible de ejercer aún por las potencias navales, cambiándose hoy en día por el de control del mar; mucho más preciso en los términos modernos y que indica



usar el mar para beneficio propio, protegiendo lo que le corresponde a un país como nación marítima.

Para ejercer el control del mar se debe conocer el grado de necesidad e importancia que le da un país a dicho control, es decir saber:

- Valor e importancia sobre el control del mar: Depende de qué tanto necesita el país de ese control y de su grado de dependencia política, económica y estratégica.
- Capacidad de su poder naval para ejercer el control del mar: Si se cuenta con grandes extensiones de costas, mar territorial y zona económica exclusiva, pero no se posee el poder naval suficiente para ejercer su control, existe un vacío de poder y una debilidad evidente que puede ser llenado o bien por quien tenga o ejerza un mayor poder naval en detrimento de los intereses marítimos propios, o por narcoterroristas, al poder emplear libremente el mar para sus propósitos de traficar ilícitamente.

Por lo tanto, una de las partes importantes en la estructuración de la política marítima nacional, es la relacionada con la fijación de objetivos y planes para el fortalecimiento y el desarrollo de la institución naval en cabeza de la Armada Nacional, de tal manera que se asegure su dotación de los medios humanos y materiales necesarios, así como el respaldo al desarrollo y proyección del sector marítimo. Sin poder naval, sería imposible preservar los intereses marítimos, ni alcanzar los objetivos marítimos.

El Presidente, doctor Andrés Pastrana, reconociendo la labor de la Armada Nacional en el control del mar manifestaba (10): "La Armada

Actualmente, la Armada Nacional se presenta como una marina altamente operativa, actualizada y moderna, centrando sus esfuerzos en resultados operacionales, contribuyendo en la lucha contra los agentes generadores de violencia, facilitando los procesos de paz y buscando el desarrollo del poder marítimo en cumplimiento de su misión institucional.

Nacional ha sabido comprender la particular importancia que el mar tiene para Colombia y ha estado permanentemente comprometida en su conservación y protección. Asimismo ha jugado un papel protagónico en la defensa de la soberanía nacional y en el mantenimiento de la integridad territorial. Frente a los retos que ha demandado la lucha contra las diferentes formas de delincuencia, la Armada Nacional ha sabido dar respuesta efectiva a estos flagelos aún a costa del sacrificio de vidas de sus miembros". Y es que la inmensa tarea de proteger aproximadamente 880.476 kilómetros cuadrados de áreas marítimas, 74.835 kilómetros cuadrados de jurisdicción terrestre, 5.813 kilómetros de fronteras terrestres, a través de los ríos limítrofes y litorales (62.8% del total de fronteras terrestres), y 4.932 kilómetros de fronteras marítimas (100% de las fronteras marítimas), demandan un esfuerzo enorme de esta institución.

Actualmente, la Armada Nacional se presenta como una marina altamente operativa, actualizada y moderna, centrando sus esfuerzos en resultados operacionales, contribuyendo en la lucha contra los agentes generadores de violencia, facilitando los procesos de paz y buscando el desarrollo del poder marítimo en cumplimiento de su misión institucional.

ANEXO 1. MARCO JURIDICO INTERNACIONAL SOBRE EL MAR Y SUS RECURSOS.⁽¹²⁾

FECHA / LUGAR	TRATADO / CONVENIO	ASPECTOS CONTEMPLADOS
6 de marzo de 1948. Ginebra, Suiza.	Sobre la Organización Marítima Internacional, OMI.	Colombia lo ratificó mediante la Ley sexta del 19 de noviembre de 1974. Internacionalmente entró en vigor el 17 de marzo de 1958, hacen parte ciento cuarenta y nueve Estados y en él, se establecen los objetivos y funciones de la OMI, cuya sede actual es Londres.
31 de mayo de 1949.	Sobre el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT.	Colombia adelanta gestiones para pertenecer. Entró en vigencia el 3 de marzo de 1950. Trata aspectos de la conservación y explotación de rabilos y listados del Pacífico este, regulando su captura.
18 de agosto de 1952. Santiago, Chile.	Comisión permanente del Pacífico Sur.	Colombia forma parte desde el 9 de agosto de 1979. Colombia lo ratificó mediante la Ley Séptima de 1980 y entró en vigor el 4 de diciembre de 1980. Trata aspectos de explotación y conservación de riquezas marinas del Pacífico sur. Pionero en la extensión jurisdiccional de áreas marinas y conservación y manejo de recursos contenidos en dicha zona.
29 de abril de 1958. Ginebra, Suiza.	Sobre pesca y conservación de los recursos vivos de la altamar.	Colombia lo ratificó mediante Ley 119 de 1961 y depositó instrumento en la ONU el 3 de enero de 1963. Entró en vigencia el 20 de marzo de 1966. Trata aspectos de cooperación internacional y problemas para la conservación de recursos vivos en altamar con peligro de extinción por sobreexplotación.
29 de abril de 1958. Ginebra, Suiza.	Sobre la plataforma continental.	Colombia lo ratificó mediante Ley Novena de 1961 y depositó instrumento en la ONU el 8 de enero de 1962. Entró en vigencia el 10 de junio de 1964. Trata aspectos relacionados con los derechos de los Estados, de explotar y explorar los recursos naturales de la plataforma continental.
10 de diciembre de 1959	Sobre la Antártida	Colombia lo ratificó mediante la Ley 67 de 1988 y es parte no consultiva del tratado desde el 31 de enero de 1989, entrando en vigor para Colombia en dicha fecha. Trata aspectos relacionados con el empleo de la Antártida para fines pacíficos y de investigación y no de discordia internacional.

6 de agosto de 1963. Moscú, Rusia	Sobre la prohibición de ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo de las aguas.	Colombia lo ratificó mediante la Ley Sexta de 1969 y depositó instrumento ante el gobierno de los Estados Unidos el 17 de octubre de 1985. Trata aspectos de desarme general y completo, bajo supervisión internacional, así como la prohibición de efectuar ensayos nucleares, en lugares que atenten contra la supervivencia de la humanidad.
1965	Sobre facilidad del tráfico marítimo internacional "Facilitación/65"	Colombia lo ratificó mediante Ley 17 de 1981. Entró en vigor internacionalmente el 5 de marzo de 1967 y para Colombia el 3 de agosto de 1991. Son parte setenta y un Estados. Trata aspectos relacionados con evitar demoras innecesarias en el tráfico marítimo, estimular la cooperación entre gobiernos y asegurar el más alto grado de uniformidad en procedimientos y formalidades.
1966	Sobre líneas de carga de 1966. "Líneas de carga/66"	Colombia lo ratificó mediante Ley Tercera de 1987. Entró en vigor internacionalmente el 21 de julio de 1968 y son parte ciento treinta y cuatro Estados. Trata aspectos relacionados con el límite del calado que puede cargar un buque con seguridad.
14 de febrero de 1967. México,	Sobre la prescripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelcoico)	Colombia lo ratificó el 4 de agosto de 1972, tiene una dispersa al artículo 28 y firmó una enmienda que introduce el término "y el Caribe" al título del tratado el 5 de diciembre de 1990, así como otras enmiendas del 10 de septiembre de 1991 y el 14 de diciembre de 1992. Entró en vigor el 20 de septiembre de 1967, con treinta y un Estados Partes. Constituye la manifestación más importante para la desnuclearización de América Latina, a partir de la declaración conjunta de los Estados en 1963.
México 29 de noviembre de 1969. Bruselas, Bélgica	Sobre responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las del mar por hidrocarburos	Colombia lo ratificó mediante la Ley 55 de 1989 y entró en vigor el 24 de junio de 1990. Trata aspectos relacionados con la responsabilidad civil que tienen los armadores y representantes de las compañías transportadoras de hidrocarburos ante derrames y contaminación del mar.
1969	Sobre arqueo de buques "Tonelaje 1969"	Colombia lo ratificó mediante la Ley Quinta de 1974 y entró en vigor el 18 de julio de 1982, haciendo parte del convenio ciento cuatro Estados. Trata aspectos relacionados con el establecimiento de un sistema universal de arqueo de los buques que efectúan viajes internacionales y reglamenta la determinación del arqueo bruto y neto.
2 de febrero de 1971. Ramsar, Irán	Sobre los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas	Colombia lo ratificó mediante la Ley 357 de 1997 y entró en vigor el 18 de octubre de 1998. Trata aspectos relacionados con la protección del hábitat de aves acuáticas migratorias.
1972	Sobre el reglamento internacional para prevenir los abordajes "Colreg/72"	Colombia lo ratificó mediante la Ley 13 de 1981. Entró en vigor internacionalmente el 15 de julio de 1977 y para Colombia el 27 de julio de 1981. Son parte del convenio ciento veintitrés Estados. Trata aspectos relacionados con las normas y procedimientos para evitar colisiones, varaduras, entre otras, durante la navegación; contiene además reglas de maniobrabilidad para grandes buques, velocidad de seguridad y acciones para evitar los abordajes.
23 de noviembre de 1972. París, Francia	Sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.	Colombia forma parte desde el 24 de agosto de 1983, ratificado mediante Ley 45 de 1983 y depositó instrumento en la Unesco el 24 de agosto de 1983. Trata aspectos sobre la protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional, aplicando métodos científicos modernos.
1973. Washington, Estados Unidos	Sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre	Colombia forma parte desde el 29 de noviembre de 1981. Tiene tres enmiendas, siendo la última el 30 de abril de 1983 en Cabarrone, que entró en vigencia en 1991. Trata sobre la protección de ciertas especies en peligro de extinción por la explotación excesiva, mediante un sistema de permisos de importación y exportación.
20 de junio de 1973. Bogotá, Colombia	Sobre cooperación amazónica entre Brasil y Colombia	Colombia lo ratificó mediante la Ley Quinta de 1976 y entró en vigor el 18 de julio de 1976. Trata aspectos relacionados con la cooperación amazónica entre los dos países.
2 de noviembre de 1973. Londres, Inglaterra	Sobre prevención de la contaminación del mar por buques (Marpol 73)	Colombia forma parte desde el 27 de julio de 1981. Colombia lo ratificó mediante la Ley 12 de 1981 y entró en vigor el 2 de octubre de 1983. Trata sobre la protección del medio marino, eliminando la contaminación intencional de hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales, así como la reducción al mínimo de descargas accidentales.
19 de junio de 1975. Bruselas, Bélgica	Sobre responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos	Colombia depositó el instrumento en la OMI, el 24 de julio de 1990 y el instrumento es llevado por Dimar. Internacionalmente el convenio entró en vigor el 19 de junio de 1975 y el protocolo el 8 de abril de 1981. Trata aspectos relacionados con la responsabilidad civil del propietario del buque y/o de la carga por daños causados por contaminación en siniestros, garantizando una indemnización adecuada.
16 de julio de 1976	Constitutivo y acuerdo de explotación de la organización internacional de telecomunicaciones marítimas por satélite "Inmarsat/76"	Colombia lo ratificó mediante Ley Octava de 1986 y entró en vigor internacionalmente el 16 de julio de 1979. Son parte setenta y cinco Estados. Trata aspectos relacionados con las comunicaciones marítimas, de socorro y de seguridad de la vida humana en el mar.
17 de febrero de 1978. Londres, Inglaterra	Sobre la prevención de la contaminación del mar por buques (Marpol 73/78)	Colombia lo ratificó mediante la Ley 12 de 1981 y forma parte a partir del 2 de octubre de 1983. Modifica diversas disposiciones del convenio de 1973 y contiene cinco anexos que corresponden a reglas para prevenir diferentes formas de contaminación.

1974/1978	Sobre seguridad de la vida humana en el mar de 1974 y su protocolo de 1978. "Solos 74/78"	Colombia lo ratificó mediante la Ley Octava de 1980 y entró en vigor el 31 de enero de 1981. Internacionalmente el convenio entró en vigor el 25 de mayo de 1980 y su protocolo el 10 de mayo de 1981. Son partes del Convenio/74 y del Protocolo/78, ciento veinticinco y ochenta y cuatro Estados respectivamente y de un último Protocolo/88 doce Estados. Trata aspectos sobre normas mínimas para la construcción, el equipamiento y la utilización de los buques para la seguridad de la vida humana.
1978	Sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar. "Formación/78"	Colombia lo ratificó mediante la Ley 35 de 1981. Entró en vigor el 28 de abril de 1984 y son parte dieciocho Estados. Trata aspectos relacionados con los requisitos mínimos que deben cumplir las gentes de mar para obtener la licencia de navegación, unificando criterios.
19 de mayo de 1978	Sobre principios de conducta en el campo del medio ambiente para orientar a los Estados en la conservación y explotación armoniosa de los recursos naturales compartidos por dos o más Estados.	Aprobado por decisión 6 del 19 de mayo de 1978 del Consejo de Administración del PNUMA. Estos principios orientan a los Estados respecto a la conservación y la utilización armoniosa de los recursos naturales, bajo el concepto de la utilización equitativa mediante el control, prevención, reducción y eliminación de los efectos ambientales perjudiciales a que pueda dar lugar la utilización de dichos recursos.
1979	Sobre búsqueda y salvamento marítimo "Sar.79"	Colombia lo ratificó mediante la Ley 10 de 1986, sin embargo, no es Estado parte al no haber depositado el instrumento ante la OMI. Internacionalmente entró en vigencia el 22 de junio de 1985 y son parte cuarenta y nueve Estados. Trata aspectos relacionados con la búsqueda y rescate en el mar, mediante el establecimiento de procedimientos elaborados para este fin.
2 de marzo de 1979. Quito, Ecuador	Sobre cooperación amazónica entre Ecuador y Colombia	Colombia lo ratificó mediante la Ley 29 de 1980 y entró en vigor el 8 de junio de 1981. Trata aspectos relacionados con la cooperación amazónica entre los dos países.
30 de marzo de 1979. Lima, Perú	Sobre cooperación amazónica entre Perú y Colombia	Colombia lo ratificó mediante la Ley 30 de 1980 y entró en vigor el 17 de febrero de 1982. Trata aspectos relacionados con la cooperación amazónica entre los dos países.
12 de marzo de 1981. Bogotá, Colombia	Sobre cooperación amazónica entre Brasil y Colombia	Colombia lo ratificó mediante la Ley 106 de 1985 y entró en vigor el 10 de abril de 1986. Trata aspectos relacionados con la cooperación amazónica entre los dos países.
12 de noviembre de 1981. Lima, Perú	Sobre la protección del medio marino y zona costera del Pacífico sudeste	Colombia lo ratificó mediante la Ley 45 de 1983, depositó instrumentos en la CPPS el 6 de agosto de 1985 y entró en vigor el 20 de mayo de 1986. Hacen parte cinco Estados (Chile, Perú, Ecuador, Colombia y Panamá). Trata aspectos relacionados con la conservación del medio marino y la zona costera del Pacífico sudeste, dentro de las 200 millas de las partes contratantes y más allá de dicha zona, en altamar, hasta una distancia en que la contaminación de esta pueda afectar a aquella.
3 de mayo de 1982. Bogotá, Colombia	Sobre cooperación amazónica entre la República Cooperativa de Guyana y Colombia	Colombia lo ratificó mediante la Ley 61 de 1983 y entró en vigor el 13 de julio de 1987. Trata aspectos relacionados con la cooperación amazónica entre los dos países.
10 de diciembre de 1982. Montego Bay, Jamaica	Sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar	Colombia suscribió la convención en diciembre de 1982. Entró en vigencia internacionalmente en diciembre de 1982. Colombia no la ha ratificado por las implicaciones que tiene en el diferendo con Venezuela. Trata aspectos relacionados con el mar territorial y la zona contigua, la altamar; la plataforma continental, la pesca y la conservación de recursos vivos del mar. Encierra los parámetros para el uso y aprovechamiento sostenible de los espacios marinos y costeros y de los recursos vivos y la protección de los ecosistemas. Es la línea divisoria entre el enfoque terrestre y mediterráneo con que ha sido tratado el mar y su verdadera dimensión y perspectiva.
28 de octubre de 1982. Nueva York, Estados Unidos	Carta mundial de la naturaleza	Aprobada por resolución 277 de la asamblea general de las Naciones Unidas. Señala, entre otros, que todas las áreas del planeta, tanto en tierra como en el mar; deben estar sujetas a los principios de conservación, debiendo estar protegidas contra la degradación originada en las guerras u otras actividades hostiles. No tiene obligación jurídica.
24 de marzo de 1983. Cartagena, Colombia	Sobre la protección y desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe	Colombia lo ratificó mediante la Ley 56 de 1987 y entró en vigor el 3 de abril de 1988. Trata aspectos relacionados con la protección y ordenamiento del medio marino y las zonas costeras, así como la protección y conservación de los ecosistemas raros únicos y vulnerables, además de los hábitat de especies diezmadadas, amenazadas o en peligro de extinción en zonas especialmente protegidas.
24 de marzo de 1983. Cartagena, Colombia	Sobre cooperación para combatir derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe	Colombia lo ratificó mediante la Ley 56 de 1987 y depositó instrumento el 3 de abril de 1988. Internacionalmente entró en vigor el 11 de octubre de 1986. Trata aspectos relacionados con las medidas y cooperación que se deben tomar para la protección del medio marino en el Gran Caribe, por contaminación de petróleo.
22 de junio de 1983. Quito, Ecuador	Sobre la protección del Pacífico sudeste contra la contaminación marina proveniente de fuentes terrestres	Colombia lo ratificó mediante la Ley 45 de 1985 y depositó instrumento en la CPPS el 6 de agosto de 1985 y entró en vigor el 13 de julio de 1986. Trata aspectos relacionados con la protección de los ecosistemas marinos y costeros del Pacífico sudeste, contra la contaminación producida por las actividades terrestres.

22 de julio de 1983. Quito, Ecuador	Complementario del acuerdo sobre la cooperación regional para el combate contra la contaminación del Pacífico suroeste por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia	Colombia lo ratificó el 20 de mayo de 1987. Está en vigencia. Trata aspectos relacionados con la protección del medio marino regional del Pacífico suroeste contra la contaminación por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia.
22 de marzo de 1985. Viena, Austria	Sobre la protección de la capa de ozono.	Colombia lo ratificó mediante la Ley 30 de 1990, se adhirió el 16 de junio de 1990 y entró en vigor el 14 de octubre de 1990. Trata aspectos relacionados con las medidas que deben tomar los países firmantes para la protección de la capa de ozono.
22 de marzo de 1989. Basilea, Suiza	Sobre el control de los movimientos fronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.	Colombia lo ratificó mediante la Ley 253 de 1996 y entró en vigor el 31 de marzo de 1997. Trata aspectos relacionados con la reducción al mínimo de los movimientos fronterizos de desechos peligrosos, su cantidad y toxicidad, garantizando su manejo racional, incluidas las operaciones de eliminación y ayuda internacional en el manejo ambiental.
21 de septiembre de 1989. Paipa, Colombia	Sobre la protección del Pacífico suroeste contra la contaminación radioactiva	No está vigente. Trata aspectos relacionados con la protección de los ecosistemas y recursos marinos de la región contra la contaminación radiactiva, incluyendo el derrame y enterramiento de desechos en y sobre el fondo marino.
21 de septiembre de 1989. Paipa, Colombia	Sobre la conservación y ordenación de las zonas marinas y costeras protegidas del Pacífico suroeste	Colombia lo ratificó mediante la Ley 12 de 1992 y depositó instrumento el 18 de agosto de 1994. Trata aspectos relacionados con la creación de zonas costeras y marinas protegidas y asegurar la conservación de la flora y fauna silvestre en esas zonas.
18 de enero de 1990. Kingston, Jamaica	Sobre la protección de las zonas, la flora y la fauna silvestre, especialmente protegidas del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe.	Colombia lo ratificó mediante la Ley 356 de 1997. Trata aspectos relacionados con el establecimiento de zonas protegidas en las áreas costeras y marinas de la región del Gran Caribe y asegurar la protección de las especies de flora y fauna.
4 de octubre de 1991. Madrid, España	Sobre la protección del medio ambiente de la región del tratado antártico	Colombia lo suscribió en calidad de parte no consultiva el 4 de octubre de 1991. Trata aspectos relacionados con la designación de la Antártida, como reserva natural orientada a la paz, a la ciencia y a la protección de sus ecosistemas y medio ambiente.
13 de mayo de 1992. Montevideo, Uruguay	Sobre la creación del Instituto Interamericano para la investigación del cambio global.	Colombia lo ratificó mediante la Ley 304 de 1996. Para entrar en vigor se encuentra a la espera de la comunicación por el embajador. Trata aspectos relacionados con la creación de un instituto que concentre datos e investigue los cambios globales del medio ambiente.
5 de junio de 1992. Río de Janeiro, Brasil	Sobre la diversidad biológica.	Colombia suscribió el convenio, junto con ciento cincuenta y cinco países, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, entró en vigencia en junio de 1993. Colombia lo ratificó mediante la Ley 165 de 1994 y entró en vigor el 26 de febrero de 1995. Constituye el primer tratado de cobertura global, que encara el problema de la biodiversidad en forma integral, en donde del aspecto natural se pasa al campo social y económico, reconociendo la soberanía de los Estados sobre las especies en su territorio y tiende a llenar los vacíos de otros tratados.
5 de mayo de 1992. Nueva York, Estados Unidos.	Sobre el cambio climático.	Colombia lo suscribió, junto con ciento cincuenta y siete países y lo ratificó mediante la Ley 164 de 1994, después de ser ratificada por más de cincuenta Estados. En Colombia entró en vigor el 20 de junio de 1995. Trata aspectos relacionados con las medidas que se deben adoptar para detener y evitar el calentamiento global debido al efecto de invernadero.
6 de noviembre de 1992. Lima, Perú	Sobre el programa para el estudio regional del fenómeno de "El Niño"; ERFEN en el Pacífico suroeste	Colombia lo ratificó mediante la Ley 295 de 1996 y adherido el 15 de agosto de 1997, su objetivo es institucionalizar los programas de investigaciones nacionales de Colombia, Chile, Ecuador y Perú, coordinados por la CPPS desde 1974, del estudio del fenómeno regional de "El Niño", que permita el intercambio de información científica sobre la interacción oceanatmosférica y climática, básica para predecir cambios a mediano y largo plazo, y acordar métodos y planes de trabajo para mejorar la interpretación de la información obtenida dentro del Erlen.

NOTAS

1. Los objetivos nacionales se dividen en dos: objetivos nacionales permanentes derivados de la Constitución Política, y los objetivos nacionales actuales, derivados de las políticas de desarrollo y seguridad del gobierno del momento.
2. Los objetivos marítimos también son dos: permanentes de la Constitución Política y actuales de la política marítima que fije el gobierno del momento.
3. IDROBO, Ismael. Analysis of naval organizations within maritime national interest: the case of Colombia. Tesis de grado. Master of Science in Resource Planning and Management for International Defense. Monterey, California, 1977, página 13.
4. Escuela Superior de Guerra. Apreciación Política Estratégica Nacional. Santafé de Bogotá, 1996.
5. En este ejemplo no se consideraron todos los objetivos nacionales y en lo que respecta a los objetivos marítimos estos se adecuaron.
6. La Convemar reúne los aspectos más importantes sobre legislación marítima entre los Estados, límites marítimos, régimen de islas y Estados archipelágicos, protección y preservación del medio marino, investigación científica marina, desarrollo y transmisión de tecnología marina, solución de controversias, entre otros.
7. Plan Estratégico del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología del Mar 1997 - 2002. Coiencias, Santafé de Bogotá, D.C., 12 de febrero de 1998, página 6.
8. ECOPETROL. Estudios geofísicos Alta Guajira. 1968 - 1970.
9. Foro Colombia Siglo XXI. Resumen Ecología y Medio Ambiente. Bogotá, julio de 1990, páginas 339 - 342.
10. Capitán de Corbeta Juan J. Jiménez. Op. cit., página 19.
11. PASTRANA ARANGO, Andrés, Presidente de la República. Palabras con ocasión del arribo del buque Escuela ARC "Gloria" de su travesía "GLORIA 30 AÑOS". Cartagena 15 de octubre de 1996, página 4.
12. Secretaría General, Comisión Colombiana de Oceanografía. "Marco jurídico internacional del mar en Colombia: una síntesis". Revista Colombiana de Oceanografía. EditoAsen Santafé de Bogotá, D.C., 1994, páginas 23 - 28.

AMIGOS COLABORADORES

La Dirección de la Revista de las Fuerzas Armadas formula una cordial invitación a todos los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, así como a las personas y entidades de los sectores público y privado a prestar su entusiasta y valioso concurso, como condición esencial para mantener el nivel de calidad de esta publicación.

A fin de facilitar el manejo de las colaboraciones y prestar un mejor servicio a nuestros lectores, recordamos algunas normas que deben tenerse en cuenta:

- Los trabajos deben elaborarse en computador a doble espacio.
- No deben sobrepasar de diez páginas tamaño carta, con copia en diskette 3 1/2 en Word 6.0, texto corrido.
- Todos los artículos deben venir ilustrados por lo menos con cinco fotografías o diapositivas. Todo el material fotográfico debe en lo posible ser nítido, con buenas condiciones de luz y sombras.
- Con el escrito, el autor debe enviar sus datos personales completos, con el propósito de establecer correspondencia.
- Los temas previstos en las siguientes ediciones, son anunciados en su contrataportada, para facilitar las contribuciones de nuestros articulistas.
- Los artículos deben ser enviados a la siguiente dirección:

Revista Fuerzas Armadas
Escuela Superior de Guerra
Carrera 11 No. 102-50
oficina 221-222 Telerax 6206536
Santa Fe de Bogotá D.C.



¿UN NUEVO TIAR PARA EL CONTINENTE O UN SISTEMA DE SEGURIDAD OPERATIVA HEMISFÉRICA?

“EL SISTEMA INTERAMERICANO DE SEGURIDAD COLECTIVA REQUIERE DEJAR DE LADO EL TIAR PARA CREAR UN NUEVO INSTRUMENTO DE SEGURIDAD COOPERATIVA”

Por • Mayor Jorge Segura Manonegra
Mayor Mauricio Aristizábal Puertas
Alumnos CEM - 99

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, suscrito en el Estado de Río de Janeiro, Brasil el 2 de septiembre de 1947, se originó en la experiencia adquirida por los Estados americanos durante la Segunda Guerra Mundial, para rechazar toda agresión proveniente de un país extracontinental. Para hacer frente a las amenazas de los países del eje, se perfeccionó un mecanismo de consulta y de recíproca defensa del hemisferio mediante la “Declaración de Panamá”, adoptada en 1939 en la primera reunión de consulta y en la segunda reunión de consulta en La Habana en 1940, que lleva por título “Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva de las Naciones de América”, se avanzó en la posición americanista (intereses de Estados Unidos por constituir un frente a una amenaza extracontinental). Se consolida el proceso en México; en la conferencia interamericana sobre la guerra y la paz, en 1945. Su objetivo principal: evitar que los Estados americanos quedaran desprovistos de un sistema de seguridad colectivo ⁽¹⁾.

A pesar que con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca se han podido resolver numerosas situaciones que ponían en peligro la paz y la seguridad del continente, se ha observado en las últimas décadas, la pérdida de su vigencia y su inoperancia. Hechos como el caso de las Malvinas, y en especial, el cambio ideológico de concebir a la amenaza en la época de la creación al tratado a la actual y de vislumbrar nuevas tendencias de seguridad focalizadas más en lo económico que a una supuesta amenaza exterior, exige y reclama, contar con una nueva visión del sistema interamericano de seguridad.

Además, el instrumento que se propone debe hacer frente a las nuevas tendencias de la comunidad internacional no previstas por el Tiar. A partir de la terminación de la guerra fría y la crisis de la Unión Soviética, se inicia a percibir claramente la interdependencia entre las naciones del mundo lo cual se ve reflejado en la globalización de la economía, la multipolaridad tecnológica, el surgimiento de los nacionalismos y la emergencia de los conflictos regionales y locales con el debilitamiento de los Estados.

En consecuencia, se pretende en el presente trabajo, argumentar la siguiente tesis: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, debe ser dejado de lado para crear un nuevo instrumento de seguridad cooperativa que permita garantizar la solución pacífica de los actuales conflictos que afecten una determinada nación o región en el hemisferio o al conjunto de Estados americanos.



instancia pacificadora ante los estados contendientes. El artículo 12 autoriza la reunión del consejo directivo de la Unión Panamericana, hoy Consejo Permanente, para actuar como órgano provisional de consulta. En suma, el tratado previó las facultades necesarias para responder a toda tensión, por crítica e inmediata que fuera.

El proyecto de reforma al Tiar, presentado por la comisión especial para estudiar el sistema interamericano y proponer medidas para su reestructuración (CEESI)⁽³⁾, creado por el tercer período de sesiones de la asamblea general de la Organización de Estados Americanos (abril de 1973), fue aprobado en San José de Costa Rica, el 26 de julio de 1975. Aunque este protocolo no ha entrado en vigencia es importante analizarlo y sintetizarlo con el fin de lograr mejor comprensión de los alcances y pretensiones del documento.

A pesar que con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca se han podido resolver numerosas situaciones que ponían en peligro la paz y la seguridad del continente, se ha observado en las últimas décadas, la pérdida de su vigencia y su inoperancia.

Se cree que es importante y urgente avanzar en el estudio de las nuevas tendencias de seguridad con el fin de concretar un nuevo modelo que aporte mecanismos y procedimientos al sistema de seguridad internacional. En el momento, en que los países miembros de la Organización de Estados Americanos tengan que redefinir los elementos de su visión de la seguridad nacional en aras de afrontar decididamente los retos del Siglo XXI, deben tener en cuenta sus principales necesidades y verdaderos intereses. Por un lado, los principales problemas del Siglo XX, como la pobreza al menos en Latinoamérica no han tenido solución; por otro lado, no hay un verdadero enrumbamiento hacia el desarrollo por parte de los países del continente.

REFORMAS AL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA

Para iniciar, es preciso observar los principales contenidos del tratado -descritos por Alfredo Vásquez Carrizosa⁽²⁾-: el procedimiento de consulta es un método típicamente internacional y por demás original; y la flexibilidad del tratado permite creación de medidas preventivas y sanciones eventuales. En el artículo 6o. faculta al órgano de consulta para "acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido o en todo caso que convenga formar para la defensa y mantenimiento de la paz y la seguridad del continente". En el artículo 7o. prevé la

El protocolo de reforma al Tiar consta de un preámbulo y trece artículos. Los dos primeros son las partes centrales y los once restantes tratan temas puramente formales. En términos generales, el más polémico y novedoso fue el relacionado con el concepto de seguridad económica colectiva. El artículo 11 reformado establece que "las altas partes contratantes reconocen que para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente debe organizarse, asimismo, la seguridad económica colectiva para el desarrollo de los estados miembros de la Organización de Estados Americanos". Para el sistema interamericano, el concepto de seguridad económica

colectiva, en primer lugar, no sólo amplía el alcance de la solidaridad continental sino que también significa una nueva tendencia en la interpretación del concepto de la seguridad hemisférica como se observa; subordina el elemento de seguridad político – militar, a la seguridad económica. En segundo lugar, deja entrever una diplomacia preventiva.

Lógicamente esta posición, generó la reserva estadounidense al protocolo por dos razones: en primer lugar, le generaría cuantiosos presupuestos para su apoyo a Latinoamérica, y en segundo lugar, no está incluido en Estados Unidos como interés nacional, el tema del desarrollo económico de Latinoamérica.

La anterior reforma fue trascendental en dos aspectos: el primero, por cuanto se encontró piso jurídico en el marco de la Organización de Estados Americanos para

En conclusión, las reformas de la Organización de Estados Americanos representaron un consenso de los Estados americanos en la búsqueda de terminar con la hegemonía de los Estados Unidos en el continente y el anhelo por obtener herramientas para solucionar los verdaderos problemas socioeconómicos que agobian la región.. Además, en el fondo, las reformas significaron debates sobre la democracia a la luz de la no intervención y la autonomía. Un ejemplo fue la propuesta para la defensa de la democracia que puede tener efectos negativos sobre la soberanía al involucrarse en aspectos internos de un Estado.

tomar medidas en contra de la subversión y la interacción comunista en el hemisferio. El segundo aspecto, hace relación con el principio del pluralismo ideológico y político ⁽⁴⁾, incorporado por Colombia en la asamblea general de la Organización de Estados Americanos de abril de 1973, como principio básico para la América Latina; lo anterior significó que cualquier Estado tenía

derecho de escoger su propio sistema de gobierno. Basados en este principio días más tarde, en la XVI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se acordaría dejar en libertad, a los estados partes del Tiar, para arreglar sus relaciones con Cuba.

Además de las anteriores reformas hay otras enmiendas del Tiar que argumentan el cambio de tendencias de los países latinoamericanos en busca de cubrir sus verdaderas necesidades. La primera se relaciona con la disminución de la llamada "Zona de Seguridad" con el fin de aislarse un poco de la posición e implicación mundial de los Estados Unidos. La segunda, tiene que ver con los poderes del órgano de consulta, donde se establece que sólo puede prestarle ayuda a un Estado con el consentimiento de dicho Estado ⁽⁵⁾. Lo que se pretendía era disminuir el compromiso de los Estados americanos a defenderse colectivamente de una agresión extracontinental.

En conclusión, las reformas de la Organización de Estados Americanos representaron un consenso de los Estados americanos en la búsqueda de terminar con la hegemonía de los Estados Unidos en el continente y el anhelo por obtener herramientas para solucionar los verdaderos problemas socioeconómicos que agobian la región. Además, en el fondo, las reformas significaron debates sobre la democracia a la luz de la no intervención y la autonomía. Un ejemplo fue la propuesta para la defensa de la democracia que puede tener efectos negativos sobre la soberanía al involucrarse en aspectos internos de un Estado. En igual forma, albordeando la bandera de los Derechos Humanos, se puede presentar intervencionismo como en el caso de los Estados Unidos en Colombia.

PERDIDA DE VIGENCIA DEL TRATADO INTER-AMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, TIAR

En la actualidad, el régimen de seguridad ha venido perdiendo credibilidad y en especial el valor que se otorga a los instrumentos formales existentes para la solución de los conflictos en el hemisferio. La Conferencia de Ministros de la Organización de Estados Americanos operaron bajo el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, la Junta Interamericana de Defensa y del Tratado de Río. El anterior marco institucional, se convirtió en el instrumento básico para la resolución de conflictos internacionales y el mantenimiento de la seguridad colectiva hemisférica. Aunque los objetivos de estas instituciones permanecieron en la retórica de las reuniones, fueron pocas las medidas concretas tomadas para asegurar la finalización de los conflictos en la región.

Lo anterior, lleva a pensar que la institucionalidad hemisférica en materia de seguridad es rígida, ineficiente y obsoleta; la obsolescencia del Tiar, la falta de una adecuada relación entre la Junta Interamericana de Defensa, JID y la Organización de Estados Americanos, OEA, la carencia de mecanismos efectivos de prevención y solución pacífica de conflictos regionales, fundamentan la tesis planteada en el presente trabajo, en la cual se manifiesta, que el sistema hemisférico requiere de un nuevo instrumento.

Al mirar los principales argumentos que confirman la inoperancia del actual sistema interamericano de seguridad, se encuentra:

En la mayoría de las oportunidades los instrumentos fueron débiles para limitar o evitar la intervención periódica, directa o indirecta, de los Estados Unidos en la región, así como para promover una diplomacia preventiva o para lograr que las partes de una controversia alcanzaran una solución pacífica⁽⁶⁾.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la coordinación continental y la acción colectiva contra un enemigo común ya no puede desempeñar esa función, por las siguientes razones:

- La acción colectiva no tiene arraigo muy profundo en la región.
- Las actuales condiciones de mercado estimulan las opciones de acomodación económica individual.
- La guerra fría ha terminado y por tanto no existe un enemigo común, y
- Al sustituir el comunismo por el narcotráfico, no resuelve el problema, sólo lo agrava⁽⁷⁾.

En segundo lugar, la guerra de las Malvinas demostró la preferencia que tienen los Estados Unidos por su eterno amigo, Inglaterra, por encima del apoyo debido a un país del continente, con la connotación de haber suscrito con la organización americana, el Tratado de Asistencia Recíproca. Debe verse, textualmente el artículo 3o. del Tratado de Río de Janeiro:

"Las altas partes contratantes convienen en que un ataque por parte de cualquier Estado contra un Estado americano, sería considerado como un ataque contra todos los Estados americanos, y en consecuencia cada una de las partes contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque"⁽⁸⁾.

Fundamentados en el anterior artículo, la mayoría de los países del continente aprobaron el apoyo al país argentino en el marco del Tiar; sólo Estados Unidos, Barbados y Colombia se rehusaron.

En tercer lugar, el problema de Haití marcaría la constante y el debate sobre la intervención norteamericana en asuntos internos de ese país. La Organización de

Estados Americanos actuaría con un apoyo posterior pero sólo en aras de legitimar una acción unilateral por parte de Estados Unidos. Haití no representaba una amenaza para el continente, sólo existía como un problema de seguridad para los Estados Unidos si no se daba un freno al flujo de refugiados haitianos⁽⁹⁾. Este problema refuerza la noción de la pérdida de la inoperancia de dichos instrumentos.

El cuarto argumento se refiere al desarrollo de mecanismos informales de consulta colectiva⁽¹⁰⁾. Este procedimiento, por un lado, ha arrojado resultados satisfactorios y por el otro, no ha contado con la mínima participación del Tiar. Los mecanismos informales como el Grupo de Contadora, en el caso de Centroamérica; el Grupo de Río en el caso fronterizo Perú - Ecuador; y en el caso colombiano, ningún sector del Gobierno o de los grupos en contienda, se les ha pasado por la mente la búsqueda de apoyo en el marco del Tiar; por el contrario, la tendencia es la de buscar a través de una diplomacia por la paz, por parte del Gobierno, apoyo en países que guardan una posición destacada en el ámbito internacional como Estados Unidos, Cuba y España, entre otros. Es decir, el instrumento del Tiar no cuenta para la organización americana.

En suma, se puede decir lo siguiente:

- Se podría argumentar que el nuevo régimen de seguridad regional tiene tendencias a crear nuevos mecanismos informales de consulta colectiva, estables y efectivos para la resolución de conflictos.
- El caso de las Malvinas y Haití manifiesta la tendencia de la pérdida de importancia del Tiar; y
- Se vislumbra que la Organización de Estados Americanos como instrumento de resolución de conflictos es débil, y por lo mismo se puede pensar en acudir a instancias de la Organización de las Naciones Unidas para fortalecer los procesos de manera que lleven a una mejor estabilidad bajo el amparo de los principios de soberanía y de autodeterminación.

ELEMENTOS PARA FORMULAR UN NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD COOPERATIVA HEMISFERICA

ELEMENTOS PARA UNA REDEFINICION DE LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL SISTEMA INTERAMERICANO.

Desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial se mantuvo el concepto de "Estado de Seguridad Nacional" el cual se orientó hacia la defensa militar y la seguridad interna, la cual se fue colocando de manifiesto a través de la militarización de la política internacional con el intervencionismo de las grandes potencias en los países del

tercer mundo ⁽¹⁾. La anterior orientación tomó como base las relaciones internacionales y se sustentó en que la seguridad nacional debe identificar las posibles amenazas del exterior:

Se comenzó a desarrollar la doctrina de la seguridad nacional mezclando siempre la parte económica con los asuntos de orden político - militar, debido a la guerra fría, obteniendo buenos resultados en la economía de guerra hasta los años setenta. En esta época hubo transformaciones económicas, políticas y tecnológicas, especialmente en el uso de armas nucleares, obteniendo nuevas dimensiones estratégicas y disminuyendo la importancia de las instituciones castrenses en muchos países ⁽²⁾.

Tanto la interdependencia entre los países como la globalización en los avances de los mercados mundiales han hecho entrar en crisis la concepción tradicional de seguridad nacional. A partir de alteraciones como el fin de la guerra fría, la multipolaridad económica y política, el resurgimiento de los nacionalismos, los conflictos regionales, locales y el derramamiento de los Estados ⁽³⁾, argumentan que se está en una nueva época, con nuevas tendencias donde los países y los sistemas internacionales deben de evaluar su necesidad e intereses para la redefinición de su seguridad nacional.

Para redefinir la seguridad nacional basada en los cambios de las relaciones internacionales y la legitimidad que le proporcionó la militarización de la política, implica la desmilitarización para darle a esta doctrina, un carácter político ⁽⁴⁾.

Otro elemento importante ha tener en cuenta es la perspectiva de la conformación de una fuerza interamericana de paz. Desde los años setenta, los Estados Unidos dejaron de creer en la eficacia del dispositivo de seguridad interamericano. La razón es simple, los países latinoamericanos no poseían la capacidad para participar en la defensa del continente ⁽⁵⁾. En consecuencia, por un lado, el Tiar perdió importancia como sistema de seguridad en el hemisferio; por el otro lado, perdió peso la propuesta de una fuerza militar interamericana. Estados Unidos percibieron mejor el empleo de las Fuerzas Militares de cada país en contra de su enemigo interno.

Se puede citar los siguientes argumentos que sustentan la inconveniencia actual de una fuerza interamericana de paz:

- Terminada la guerra fría, no hay un enemigo unificado. Por ejemplo el narcotráfico sólo afecta a cuatro o cinco países del hemisferio; Brasil y Argentina tienen otro tipo de problemas.
- Hay intereses encontrados entre algunos países.
- La utilización de una fuerza interamericana de paz orientada por Estados Unidos como país hegemónico, se puede presentar para casos de intervencionismo, y

- La creación del mecanismo iría en contra de la Carta de las Naciones Unidas por cuanto ella tiene la exclusividad de las medidas coercitivas. Para este caso sería preferible el mecanismo del consejo de seguridad teniendo en cuenta la posición de las cinco grandes potencias y no la de una como en el caso del sistema interamericano.

De otro lado, también es importante agregar que el empleo de la fuerza militar continuará presente en las relaciones internacionales. Cuando más desarrollado sea el país, cuando más fuerte sea su potencia, menores deberán ser las perspectivas de enfrentamiento militar para la solución de conflictos de intereses. Empero, la presencia y rapidez de respuesta de las Fuerzas Militares continuarán siendo necesarias porque toda competencia posee un componente de conflicto ⁽⁶⁾. Aunque la fuerza militar acaba por ser secundaria, continuará siendo necesaria, por un lado, para garantizar los avances en el proceso de competencia internacional, ya que la competencia económica podrá introducir a la competencia política y esta, en determinados momentos, podrá radicalizarse en forma de competencia militar. En la medida en que cualquier interés nacional sea entendido como necesidad de seguridad, las Fuerzas Militares estarán presentes en las relaciones internacionales.

En términos generales, la nueva visión de la seguridad nacional debe tener presente los medios económicos, políticos y el medio ambiente ⁽⁷⁾ para la existencia de un Estado fundamentado en el contexto político y no en el militar para satisfacer las necesidades básicas de los países, y de esta forma orientar a las naciones a tener una sociedad desarrollada sustentada en la democracia y la autodeterminación como pilares de la paz del sistema interamericano.

LAS RELACIONES DE ESTADOS UNIDOS CON AMERICA LATINA.

Otro elemento importante para redefinir la seguridad nacional, tiene que ver con las relaciones internacionales de Estados Unidos con Latinoamérica. En los Siglos XIX y XX las relaciones se han dado en un marcado interés de Estados Unidos por evitar agresiones que pudieran presentar amenaza para el continente, pero pensando más en su propia seguridad que en la del hemisferio. La intervención marcó la pauta en sus relaciones internacionales con América Latina en su afán de dar prioridad a sus propios intereses ⁽⁸⁾.

Para mencionar dos ejemplos de la política exterior de Estados Unidos, se cita el caso de la Doctrina Monroe y el propio Tiar. En el primero, Estados Unidos en su intento de ubicarse unilateralmente como padre del conti-

nente americano, cuando manifestó la cuarta posición en el marco de la doctrina: "Estados Unidos no aceptará la intervención de Europa en todo el hemisferio occidental". Los gobiernos latinoamericanos se vieron obligados a aceptar las condiciones anteriores para evitar un aislamiento; además, lo veían como un hecho de ventaja para obtener un apoyo comercial y hacer equilibrio a la presión americana.

En el segundo caso, relacionado con el Tiar, fue un instrumento utilizado por los Estados Unidos para ejercer el liderazgo en América Latina para contrarrestar el bloque comunista⁽¹⁹⁾. El Tiar significó el instrumento importante para el ejercicio de la hegemonía norteamericana y la consciente alineación estratégica de los países latinoamericanos con los Estados Unidos. Por medio de las conferencias panamericanas, América Latina ha buscado un consenso para contrarrestar la hegemonía de los Estados Unidos en el continente. La Séptima Conferencia de Montevideo (1933) marcará un hecho histórico en el tema; se aprobó, incluyendo Estados Unidos, el artículo del derecho de los Estados en el cual, ningún Estado tiene derecho a intervenir en asuntos internos de otro Estado.

Los intereses de los Estados Unidos para Latinoamérica no han variado significativamente en la segunda mitad del Siglo XX. A partir de la terminación de la guerra fría, Estados Unidos ha seguido buscando sus propios intereses nacionales en el sistema interamericano. Los cambios se han dado en el marco de definir la nueva amenaza. El Tiar ha pasado a un segundo plano y su lugar ha sido ocupado por los temas de la nueva agenda mundial. En otras palabras, las relaciones de Estados Unidos con América Latina se darán en términos de tópicos como la lucha contra el narcotráfico y terrorismo, la protección de los Derechos Humanos, la protección del medio ambiente, la corrupción y la defensa de la democracia. Por último, si se pretende formular un nuevo sistema interamericano de seguridad, este se debe dar en términos de equidad entre los Estados Unidos y los demás países del continente.

TENDENCIAS GLOBALES DE LA SEGURIDAD COLECTIVA.

América Latina no debe apartarse de la tendencia de seguridad colectiva internacional. La dinamización de las Naciones Unidas es cada vez más amplia. Si bien es cierto, la Organización de las Naciones Unidas fundamentó sus decisiones en instituciones no democráticas como el Consejo de Seguridad⁽²⁰⁾, la activa participación internacional de la organización por asuntos humanitarios ha sido significativa.

La operación "Tormenta del Desierto" destinada a repelar la represión de Irán sobre el territorio de Kuwait,

fue la expresión de la nueva capacidad de las Naciones Unidas para acudir rápidamente en el auxilio de un Estado miembro que había sufrido una agresión a su independencia política e integridad territorial⁽²¹⁾. A pesar que los Estados Unidos tenían intereses importantes en el desarrollo de la campaña y por lo tanto llevó la iniciativa y el peso de las acciones, los hechos demostraron que las grandes potencias no pueden actuar unilateralmente. Necesitan de apoyos que permitan alcanzar dos objetivos claves. Por un lado, los recursos económicos que demanda cualquier intervención de ese calibre. Por otro lado, la concertación para acciones colectivas como una especie de legitimidad de su política exterior; se hace indispensable para desarrollar dichas acciones.

En suma, las tendencias de la seguridad colectiva, han pasado a tener una modalidad diversificadora que

El Tiar ha pasado a un segundo plano y su lugar ha sido ocupado por los temas de la nueva agenda mundial. En otras palabras, las relaciones de Estados Unidos con América Latina se darán en términos de tópicos como la lucha contra el narcotráfico y terrorismo, la protección de los Derechos Humanos, la protección del medio ambiente, la corrupción y la defensa de la democracia.

incluyen aspectos que no implican el uso de la fuerza y, posteriormente las funciones de carácter coercitivo. Las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, OMP, como instrumento establecido por el Consejo de Seguridad, han realizado las principales actividades en aras de contribuir en la solución de conflictos, entre otros:

- Elecciones, tal vez en el ámbito de mayor frecuencia de las Naciones Unidas, como facilitador de procesos de pacificación de un conflicto interno (Nicaragua) o como asistencia electoral (Haití, Venezuela y otros países latinoamericanos). Las actividades anteriores han sido autorizadas por los mismos países y en su gran mayoría solicitadas por ellos mismos.
- Derechos Humanos. La misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, Onusal, fue la operación pionera, como verificadora de los Acuerdos de San José

sobre Derechos Humanos, (investigación de casos y situaciones sobre posibles violaciones) celebrado entre las partes involucradas, el 26 de julio de 1990.

- Policía civil, con misiones de auxiliar a la comunidad local en el mantenimiento del orden público. Ejemplo de ello, la Onusal en enero de 1992, mediante un componente llevó a cabo la verificación del cumplimiento del Acuerdo de Policía Nacional Civil, con la encomienda de observar el mantenimiento del orden público hasta que se establezca la Policía Nacional Civil, así como el entrenamiento que integrarían la nueva corporación de policía.
- Repatriación. La Autorización Provisional de las Naciones Unidas en Camboya, APRONUL, fue una de las operaciones de mayor envergadura en la historia de las Naciones Unidas. Incluyó la repatriación y la relocalización de refugiados de Camboya (más de trescientos setenta mil refugiados en la frontera con Tailandia).
- Administración. La Apronul, realizó amplias funciones administrativas en la atención de relaciones exteriores, la defensa nacional, la seguridad pública, las finanzas y la información garantizando las decisiones en mayo de 1993 en Camboya.
- Por último, la asistencia humanitaria con la consigna de hacer llegar la asistencia humanitaria a países beligerantes. En el caso de Somalia la Operación de Naciones Unidas en Somalia, ONUSOM tuvo el propósito de facilitar la entrega de ayuda humanitaria.

AMERICA LATINA Y LOS NUEVOS RETOS DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL.

Como se ha podido apreciar hasta el momento, la estructura política internacional del régimen de la guerra fría no es conducente ante las diferentes vías y tendencias que está tomando los países de América Latina en su ubicación dentro de la política global.

Lo más importante aquí es definir los elementos o fuerzas que el sistema internacional requiere con el fin de formar bases homogéneas que sirvan para contribuir al debate en la identificación de tendencias comunes en la política interna y externa y de la política internacional del continente americano ⁽²²⁾. Lo anterior, no puede apartarse del principal objetivo y desafío de la seguridad internacional para el continente que consiste en crear las mejores condiciones para establecer mecanismos e instituciones eficaces y eficientes para lograr una paz duradera y sostenible, contar con la paz del hemisferio como principal bien colectivo ⁽²³⁾.

Es importante señalar que en la actualidad los intereses de los países del continente son diferentes. Hay características diferentes en el norte, en el centro y en el cono

sur y en el norte de Suramérica. En otras palabras hay una regionalización dentro del hemisferio con características heterogéneas.

Otro elemento a considerar es la noción de cambio en el sistema internacional. El final de la confrontación bipolar, las nuevas tendencias económicas de integración y globalización, crean una noción clara que muestra cómo el continente se encuentra ante unos cambios en el sistema y de un nuevo orden mundial. Antes, durante la guerra fría, la lucha ideológica era el factor principal de la violencia; ahora la violencia política, puede llegar a ocupar el concepto de la amenaza interna - externa.

La anterior afirmación se argumenta en los problemas de fondo de la mayoría de los países latinoamericanos, que entre otros son:

- Las condiciones sociales de pobreza no han dejado de existir. Incluso, al parecer por las nuevas tendencias globales en los países en vía de desarrollo los pobres son más pobres y los ricos son más ricos.
- Derechos Humanos y políticos.
- La corrupción en la burocracia de los Estados.
- La debilidad en aplicar justicia por falta de sistemas adecuados que no solamente dicten normas, sino también, controlen su ejecución.
- La deficiente administración de los recursos.
- La globalización económica desmesurada, y
- La falta de una verdadera seguridad social, entre otros.

Para Estados Unidos y otras potencias de Europa, tienen en su agenda temas prioritarios como la lucha contra el narcotráfico, el respeto y protección de los Derechos Humanos, consolidación de la democracia, medio ambiente y la contención de los flujos migratorios ⁽²⁴⁾. La razón principal se fundamenta en que los anteriores temas, constituyen una amenaza para la seguridad nacional o regional.

El giro que le dio la reforma de la Organización de Estados Americanos en el marco de la novena conferencia, al manifestar el nuevo concepto de la seguridad económica colectiva, marcó el nuevo reto para América Latina al colocar lo económico como asunto primordial básico para resolver los problemas del continente.

Los asuntos económicos son difíciles de definir en términos de seguridad. Pero la manifestación latinoamericana ha sido contundente ante la norteamericana por las necesidades sobre el tema económico. Lo anterior, argumentó el debate internacional sobre los intereses encontrados en este campo entre los países desarrollados y los de en vías de desarrollo. Los primeros, por un lado, buscan garantizar los mercados y proveer un crecimiento sostenido a sus economías; un ejemplo de ellos son las intenciones de los Estados Unidos en el Area de Libre

Comercio para América, ALCA. Los segundos, por otro lado, buscan afanosamente mecanismos y apoyos crediticios entre otros ante las potencias para activar sus economías. Hay quienes argumentan que la única forma de salir adelante es a través de una distribución más justa de la riqueza. En ese orden de ideas, la integración económica debe marcar la pauta que permita favorecer los intereses de unos y de otros.

En definitiva, la integración económica debe proporcionar gran perspectiva de crecimiento y de riqueza en el marco de la seguridad económica colectiva donde el "bien colectivo" tendrá dos retos por afrontar; por un lado, las presiones de la globalización concibiéndola como un hecho y no como una alternativa; y por el otro, las demandas para preservar la soberanía en materia de toma de decisiones ⁽²⁵⁾.

Lo anterior, la soberanía y la autodeterminación, nos lleva a pensar que en el marco de los nuevos retos para el sistema de seguridad americano, la democracia es el pilar por el cual se sostiene el régimen internacional. Por lo tanto, es importante tener en cuenta el papel que tendrán los procesos democráticos en el proceso interno de toma de decisiones concernientes a problemas de política exterior. La introducción de verdaderas democracias impone cambios en los patrones políticos y en la distribución de la riqueza, que permita solucionar los problemas de fondo, mencionados en el presente trabajo.

Otra situación en términos de democracia, son los conflictos internos que en algunos países aún prevalecen como la subversión en Colombia y el terrorismo en Argentina y Ecuador; donde la democracia y los aportes que puedan hacer los países miembros del sistema serán fundamentales en el mantenimiento de la paz del hemisferio. Sobre el tema del conflicto subversivo colombiano, se tratará en la parte final del presente trabajo.

LA NUEVA SEGURIDAD COOPERATIVA HEMISFERICA

La actual realidad de la seguridad hemisférica muestra una doble faceta ⁽²⁶⁾. Por un lado, todavía existen algunas amenazas intra y extrarregionales, y por el otro, estas realidades y percepciones coexisten con un crecimiento y marcado interés - nacional, regional, hemisférico y global - por desarrollar sistemas estables de cooperación económica y política. Ante tal situación, resulta necesario fortalecer las tendencias a la cooperación regional e internacional, sin desconocer la existencia simultánea de problemas internos y externos que aún existen en el hemisferio.

Si se está viviendo un nuevo orden mundial ⁽²⁷⁾ caracterizado por el surgimiento inicial de un unipolarismo y posteriormente en la consolidación de un multipolarismo,



América Latina no debe apartarse de la tendencia de seguridad colectiva internacional. La dinamización de las Naciones Unidas es cada vez más amplia.



donde la fragmentación regional y la globalización surgen, entonces se puede apreciar que se está creando un nuevo marco que incidirá en los intereses nacionales y regionales.

Los elementos que caracterizan el nuevo contexto de seguridad hemisférica y que constituyen el marco en el cual se adoptan decisiones, que inciden en la política de defensa nacional y seguridad internacional en los países latinoamericanos, son:

Primero: existen diferencias de intereses entre las regiones o subregiones del hemisferio. Si bien es cierto, que la mayoría de los países tienen características idiomáticas similares, también lo es, que los países latinoamericanos han tenido experiencias políticas diferentes entre ellos. Sus intereses económicos son distintos y cada vez más diversificados. Esta situación lleva a tener presente el concepto de "regionalización dentro del hemisferio" para poder concebir una metodología apropiada en términos de seguridad cooperativa.

Segundo: en el marco de la seguridad hemisférica se puede apreciar una posición dual en el continente, por un lado, la mayoría de los países apoyan un status quo existente en la región, los países actúan en forma conservadora ante tal situación. Por el otro, existen situaciones internas en lo económico y político que podrían generar tensiones regionales. Además, los procesos económicos internacionales y de integración regional están marcando diferencia de posiciones e intereses a manera de una estratificación internacional de los países latinoamericanos ⁽²⁸⁾.

Tercero: se debe contemplar el concepto de seguridad cooperativa con el fin de analizar las diferentes variables que afloran en los puntos anteriores. Este concepto lo define Augusto Varas en la siguiente forma:

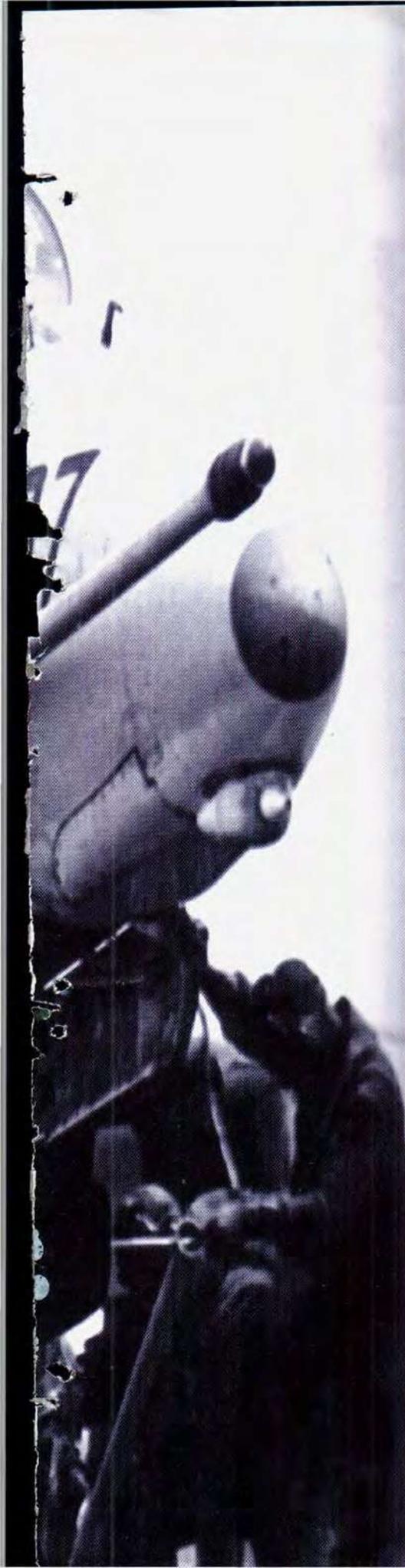
"La seguridad cooperativa hemisférica podría definirse como un sistema de interacciones interestatales que, coordinando políticas gubernamentales, previene y contiene las amenazas a los intereses nacionales y evita que las percepciones que de estas tienen los diversos Estados se transformen en tensiones, crisis o abiertas confrontaciones" ⁽²⁹⁾.

Si se está viviendo un nuevo orden mundial ⁽²⁷⁾ caracterizado por el surgimiento inicial de un unipolarismo y posteriormente en la consolidación de un multipolarismo, donde la fragmentación regional y la globalización surgen, entonces se puede apreciar que se está creando un nuevo marco que incidirá en los intereses nacionales y regionales.

La idea con la propuesta de adoptar una seguridad cooperativa debe entenderse en términos de "diplomacia preventiva". Lo anterior significa la existencia de una asociación hemisférica en aras de prevenir los conflictos del continente. Esta metodología debe tener el marco amplio de armonización y entendimiento entre las políticas de defensa nacional de los Estados y los acuerdos de integración global y regional.

El cuarto elemento, se plantea en el marco de la soberanía. Hay una tendencia evidente de los países del hemisferio por colaborar en el nuevo contexto de la seguridad cooperativa. Pero ¿hasta dónde los países miembros podrían ceder sin llegar a afectar su propia soberanía?, ¿qué variantes estarían en juego sin afectar los intereses domésticos de las naciones? Las respuestas a estos interrogantes tienen tanto de largo como de ancho. Se entraría en los términos de la "intervención" temáticas diferentes al presente trabajo. No obstante, es importante considerarla como elemento y argumentar que la solución de los interrogantes debe caminar





por el sendero de la democracia y el nuevo concepto de la soberanía limitada como pilares fundamentales del Estado y el punto de apoyo más firme de la paz mundial.

El quinto elemento está relacionado con el papel de las Fuerzas Militares en el nuevo sistema de seguridad cooperativa. El papel debe estar en términos de nuevos marcos conceptuales y políticas con iniciativas funcionales y prácticas. La coordinación e integración de las fuerzas es indispensable para mantener un equilibrio continental que garanticen la paz estable y autosostenible en el hemisferio ⁽³⁰⁾.

En términos generales, la seguridad cooperativa del hemisferio debe estar dada en:

- Mecanismos de control del desarrollo bélicos garantizando un equilibrio entre las naciones y por lo tanto, evitando el surgimiento de tendencias negativas en una determinada región.
- Propiciar la transferencia de tecnología que genere por un lado, el mantenimiento del equilibrio en mención, y por el otro, permita generar desarrollo económico bélico adecuado para minimizar los costos en los Estados.
- La tendencia más adecuada que se propone es la de seguir los parámetros de las Naciones Unidas.

Si bien es cierto, las Operaciones para el Mantenimiento de la paz, OMP, pueden llegar a convertirse en la materialización de los intereses de un Estado del Consejo de Seguridad enarbolando los intereses de la humanidad y dando origen a una intervención, también lo es, que las operaciones para el mantenimiento de la paz han contribuido con funciones específicas a la solución pacífica de varios conflictos.

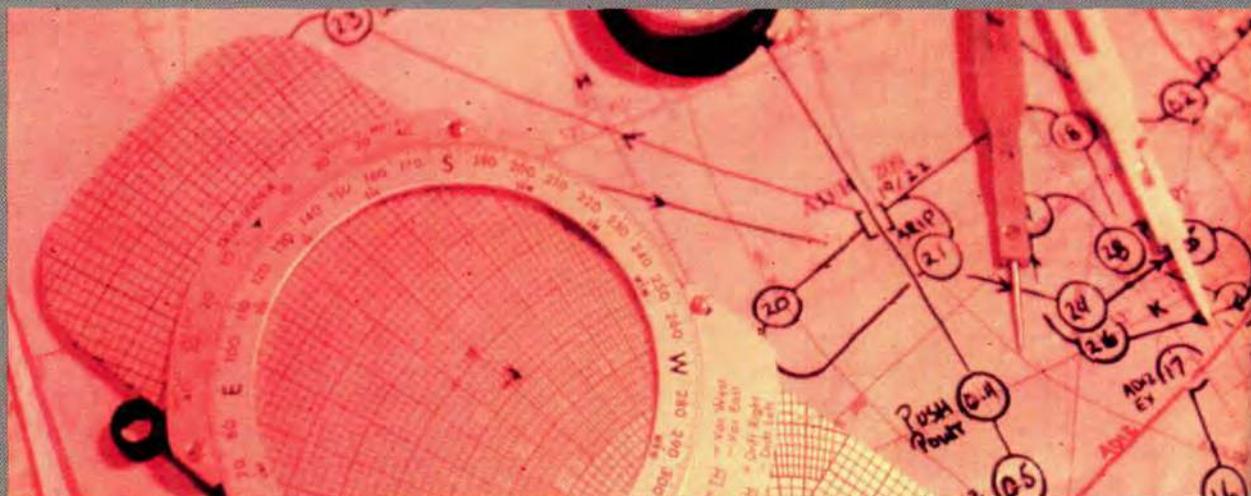
FACTORES QUE PERMITEN DEFINIR POSICIONES FRENTE A LA SEGURIDAD COLECTIVA O COOPERATIVA EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONFLICTO COLOMBIANO.

El 3 de febrero de 1999 el presidente del Perú Alberto Fujimori, manifestó en el Colegio Interamericano de Defensa, Washington, que había ordenado la militarización de las fronteras de su país, por considerar que el narcotráfico y el terrorismo son una amenaza para la estabilidad de la región. Pocos días después, Estados Unidos dio un visto bueno a la decisión del presidente del Perú manifestando lo siguiente: "compartimos la preocupación del Perú en que el tráfico del narcotráfico y el terrorismo constituyen una amenaza para la región Andina, preocupación que también comparte el Gobierno colombiano" ⁽³¹⁾. Posteriormente, Ecuador y Venezuela darían declaraciones similares.

Se puede percibir un cierto interés de Estados Unidos para que los vecinos colombianos presionen el proceso de paz que actualmente desarrolla el país. Dejando esto de lado, los hechos ⁽³²⁾ argumentan que el conflicto ha traspasado las fronteras del país ⁽³³⁾. Pero la idea de traer el presente tema, es la de identificar el conflicto colombiano como un elemento que afecta la región Andina y en donde surge la siguiente pregunta: si el conflicto colombiano afecta la seguridad de la región, ¿qué instrumento implementará el sistema interamericano para su solución pacífica?

Es importante señalar las posibles amenazas que el conflicto puede incidir en estos países:

- Influir en la reactivación de grupos como Sendero Luminoso en el Perú o en la activación de nuevos grupos en el Ecuador ⁽³⁴⁾.



El Tiar es un producto de la guerra fría a nivel continental bajo la dirección de los Estados Unidos con el fin de prevenir, especialmente, una agresión contra el hemisferio.

- Fortalecimiento de bandas dedicadas al negocio del tráfico de armas.
- Incremento en la actividad del narcotráfico.
- Intereses geopolíticos como el caso de Panamá y el canal ⁽³²⁾, y
- Incrementar el terrorismo de la región.

La anterior situación origina un debate que hasta ahora empieza, y responder los interrogantes anteriores no es el objetivo del presente trabajo. Lo que se pretende es argumentar aún más la tesis planteada al principio que para casos como el de Colombia el instrumento del Tiar no es conducente.

En primer lugar, es importante referirse a casos similares de la presente década como El Salvador y Nicaragua, El Tratado de Asistencia Recíproca, no operó en ninguna circunstancia para contribuir a la solución pacífica del conflicto subversivo.

En segundo lugar, al amparo de cuál artículo se apelaría al Tiar, ni los veinticinco artículos del tratado, ni los trece artículos del protocolo de reformas al tratado ⁽³⁶⁾ los cuales fueron aprobados, pero no han sido ratificados por los países del sistema interamericano, contemplan procedimientos o mecanismos que permitan manifestar la pertinencia del tratado. La razón principal es que el Tiar no contempla situaciones como el caso colombiano. En otras palabras, el Tiar es un instrumento diseñado para una amenaza que ya no existe. Un fortalecimiento del mismo no tendría validez, por cuanto las tendencias de una nueva seguridad colectiva hacia una seguridad cooperativa requiere de un instrumento totalmente diferente.

Todo parece vislumbrar que en el caso de requerir un instrumento que permita contribuir a la solución pacífica

del conflicto colombiano, con el fin de evitar que se constituya una amenaza para la región, los países de la comunidad Andina abocarán por un instrumento informal que garantice la protección de los intereses de los países afectados. Asimismo, los países podrán solicitar por intermedio de la Organización de Estados Americanos a las Naciones Unidas, el desarrollo de una Operación para el Mantenimiento de la Paz, OMP. Como se vio anteriormente esta organización realizó un papel importante en El Salvador, (ONUSAL).

CONCLUSIONES

El Tiar es un producto de la guerra fría a nivel continental bajo la dirección de los Estados Unidos con el fin de prevenir, especialmente, una agresión contra el hemisferio. Las reformas que se quisieron dar al tratado con orientación hacia una seguridad económica colectiva y una democracia pluralista, que tanto interesaba a los países de América Latina, estuvieron subordinados a los fines estrictamente militares. Asimismo, después de casi treinta años no han sido ratificadas sus reformas.

En segundo lugar, el Tiar como instrumento para la solución pacífica de los conflictos, no ha sido eficaz; a cambio, ha sido inoperante. Es un instrumento rígido, ineficiente y obsoleto en materia de seguridad. Por un lado, los problemas actuales que vive la región son diferentes al espíritu con que se creó el tratado. En otras palabras, el Tiar no es un instrumento ni para esta época ni para afrontar los retos del Siglo XXI.

En tercer lugar, las nuevas tendencias de la seguridad colectiva, han pasado de una modalidad centralista a una diversificadora. Incluyen aspectos que no implican

el uso de la fuerza. El régimen de seguridad regional tiende más a utilizar mecanismos informales de consulta colectiva, dinámica, actuales y efectivos, que mecanismos formales como el Tiar. Se deja de lado la amenaza comunista reemplazada por temas como: elecciones, Derechos Humanos, policía civil, repatriación, la administración de procesos para solución de conflictos y la asistencia humanitaria en situaciones beligerantes.

En cuarto lugar, los grandes problemas socioeconómicos y el desarrollo mismo, son los principales elementos a tener en cuenta para una redefinición de la seguridad nacional. La nueva visión de la seguridad nacional debe tener presente los medios económicos, políticos y el medio ambiente que permitan fundamentar el contexto político para satisfacer las necesidades básicas de los países y propiciar una sociedad desarrollada y sustentada en la democracia y la autodeterminación. En suma, "el bien colectivo" es el reto de América Latina para la seguridad internacional. En quinto lugar, la seguridad cooperativa hemisférica es el instrumento que consolida el camino hacia un enrumbamiento de un sistema de seguridad efectivo. Los principales elementos a tener en cuenta en el nuevo concepto de seguridad cooperativa son:

- Elementos del control del desarrollo bélico.
- Permitir la transferencia de la tecnología.
- Las operaciones para el mantenimiento de la paz adecuadas a los casos regionales y dirigidas por las Naciones Unidas, y
- La búsqueda de un equilibrio entre los Estados Unidos y los países del hemisferio.

En sexto lugar, el conflicto subversivo colombiano se ha internacionalizado ¿ante qué instrumento y bajo qué metodología la región podría apelar con el fin de evitar la posible amenaza hacia sus países? Por un lado si se mira hacia el Tiar, las anteriores preguntas no tienen respuesta, simplemente porque el instrumento no establece procedimientos para estos casos. Por otro lado, la tendencia está más orientada a apelar a un instrumento informal como se manifestó anteriormente.

Por último como se ha podido argumentar en el transcurso del presente trabajo, el Tiar no es el instrumento actual y adecuado para la seguridad interamericana. En consecuencia, surge la necesidad de dejar de lado el Tiar y establecer un nuevo instrumento orientado hacia una seguridad cooperativa hemisférica en aras de solucionar las reales necesidades de los países del continente.

NOTAS

1. Memoria de Relaciones Exteriores 1973 - 1974. Bogotá, D.E. Imprenta Nacional, 1976, páginas 9 - 15.
2. *Ibid.*, página 20.
3. Ramírez Ocampo, Augusto. Nueva Organización de Estados Americanos. La ruta del futuro. Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1986, páginas 109 - 129. Este documento es básico para una visión más amplia de las reformas a la Organización de Estados Americanos y las propuestas formuladas por Colombia.
4. Memoria de Relaciones Exteriores 1972-1973. Bogotá D.E., Imprenta Nacional, 1977, página 45.
5. Ramírez Ocampo, Augusto. Op. cit., página 132.
6. *Ibid.*, página 79.
7. Varas, Augusto. La seguridad hemisférica cooperativa de la posguerra fría. En Olga Pellicer (compiladora). La seguridad internacional en América Latina y el Caribe. El debate contemporáneo. México, Universidad de las Naciones Unidas, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1995, página 53.
8. Caicedo Perdomo, José Joaquín y Garzón Díaz, Jorge Darío. Derecho Internacional Público. Volumen I, primera edición, Bogotá, Editorial Margabby Limitada, 1991, página 84.
9. Para una mayor comprensión, véase *ibid.*, página 61.
10. da Costa Guedez, Tomaz. América Latina y los nuevos retos para crear un régimen de seguridad internacional en la posguerra fría. En Olga Pellicer, op. cit., páginas 79 - 80.
11. Stanley Hoffman, Janus y Minerva. Ensayo sobre la guerra y la paz, Buenos Aires, grupo Edmor Latinoamericano, 1991, páginas 305 - 307.
12. Leal Buitrage, Francisco. El oficio de la guerra. La Seguridad nacional en Colombia. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1994, página 219.
13. *Ibid.*, páginas 221 - 223.
14. *Ibid.*, páginas 233 - 234.
15. Geraldo Lesbat Cavagnari Filho. América del sur: algunos elementos para la definición de la seguridad nacional. En Francisco Leal Buitrage y Juan Gabriel Tokatlian (compiladores). Orden mundial y seguridad. Nuevos desafíos para Colombia y América Latina. Bogotá, Tercer Mundo Editores, EPRI, primera edición, 1994, páginas 84 - 86.
16. *Ibid.*, página 64.
17. Leal Buitrage, Francisco. Op. cit., página 240.
18. Gordon Connell-Smith. Los Estados Unidos y la América Latina. México, FCE, 1977, páginas 174 - 214.
19. entrevista concedida por el Mayor General José Roberto Ibáñez Sánchez a los autores en Santafé de Bogotá el 22 de febrero de 1999. Especialista en el tema y autor del libro "Democracia, Seguridad y Fuerza Pública". Encierra un panorama conceptual histórico y legal de Colombia en el conflicto Latinoamericano.
20. El derecho al veto de las cinco grandes potencias, argumenta que la Organización de las Naciones Unidas opera en forma contradictoria a los principios democráticos de la Carta.
21. Pellicer, Olga y Hernandez, Joel. Nuevas tendencias en materia de seguridad colectiva internacional. Dudas e incertidumbres. En Olga Pellicer, op. cit., página 232.
22. da Costa Guedez, Tomaz. Op. cit., páginas 75 - 87.
23. Varas, Augusto. Op. cit., página 56.
24. Ramírez Vargas, Socorro. El intervencionismo en la posguerra fría. En Análisis Político No. 21. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia. Abril 1994, página 51.
25. da Costa Guedez, Tomaz. Op. cit., página 85.
26. Varas, Augusto. Op. cit., página 57.
27. Rosenau, James. Cambio y complejidad. Desafíos para la comprensión en el campo de las relaciones internacionales. En Análisis Político No. 32, páginas 106 - 118. En este ensayo, el autor propone que la nueva época se le debe dominar "la edad de la fragmentación", la cual consiste en la combinación y la contraposición existente entre una globalización y una fragmentación.
28. Varas, Augusto. Op. cit., página 25.
29. *Ibid.*, página 26.
30. *Ibid.*, página 26.
31. "El Tiempo", febrero 10 de 1999.
32. Véase el artículo: Fronteras Calientes, revista Semana, edición 876, febrero 15 de 1999 para una mayor comprensión y amplitud sobre el tema.
33. El Tiempo, febrero 4 de 1999.
34. El Tiempo, febrero 20 de 1999. En este artículo se hace referencia a la guerra transnacional de Castaña. Posible inculpa en la muerte de Jaime Hurtado, dirigente ecuatoriano de izquierda.
35. El Tiempo, febrero 5 de 1999. En este artículo Juan Gabriel Tokatlian destaca la enmienda "Concine" de estados Unidos la cual tiene como objeto proteger los intereses de los Estados Unidos sobre el canal y de una posible intervención bajo el amparo de dicha enmienda a las amenazas que el canal pueda tener (Urabá).
36. Caicedo Perdomo, José Joaquín. Op. cit., páginas 83 - 91 y páginas 145 - 155.



EL PILOTO MILITAR

Por • Redacción Fuerza Aérea Colombiana

La profesión de las armas como ninguna otra exige

que quienes la profesan arriesguen e incluso entreguen sus vidas en defensa de los ideales de la nación, por ello, quienes servimos en la profesión militar aceptamos esta responsabilidad que requiere no solamente de la voluntad para hacer sacrificios personales sino que nos exige un alto grado de preparación y destreza, porque tampoco caben los errores, ya que ellos comprometen la supervivencia de aquello por lo cual luchamos.

El piloto militar por ser un profesional de los que lucha en un medio supremamente especializado debe entonces reunir unas características, condiciones y formación que hacen de él, una persona muy especial. Estas características pueden plasmarse en lo que son los valores fundamentales de la Fuerza Aérea Colombiana, ideales que constituyen la razón de ser de la profesión del piloto militar: la integridad, el servicio y la excelencia.

La integridad está íntimamente relacionada con la honestidad. La persona íntegra, es aquella con la que se cuenta para que diga lo que debe decir con precisión, veracidad y en el momento oportuno. En cualquier actividad de la vida, es importante cultivar esta cualidad, pero en la actividad militar es esencial que los miembros de la institución siempre estén proporcionando información completa y precisa por cuanto ella constituye la base para la toma de decisiones que se torna vital cuando estas están relacionadas con la actividad de la guerra ⁽¹⁾. Pero, la integridad es más que simplemente decir la verdad, la integridad también se refiere a que los pilotos militares sean personas de carácter; con la responsabilidad de desarrollar no sólo la virtud de ser confiable, sino todas las virtudes, ya que para que la Fuerza Aérea Colombiana desempeñe bien sus funciones, sus pilotos no solamente deben ser honestos y confiables sino que deben estar altamente preparados, entrenados y con la capacidad de liderazgo que les permita guiar a sus subordinados al logro de los objetivos y metas propuestos, que no son otros sino el cumplimiento de la misión institucional en guarda de la soberanía nacional y la integridad territorial.

La integridad es un valor nada fácil de adquirir y que el piloto empieza a cultivar desde sus inicios en la Escuela Militar de Aviación, donde los programas están justamente orientados a desarrollar no solamente las virtudes militares sino también la capacidad académica y la habilidad y criterio requeridos para el desempeño como aviador militar.

El servicio ante todo, el segundo de los valores fundamentales, significa cumplir con nuestros deberes sin importar lo que cueste, inclusive a costa de nuestro bienestar y el de nuestras familias. El piloto militar lucha por ser el mejor en su actividad y sus logros profesionales y personales se obtienen a través del éxito de su unidad, sólo así se convierte en un verdadero líder, ya que si la motivación de esa persona y lo que le preocupa es solo el progreso de su carrera personal, entonces sus subalternos tampoco estarán dispuestos a sacrificar su bienestar en procura de los objetivos de su unidad y de la Fuerza Aérea Colombiana ⁽²⁾.



El piloto militar no puede limitarse simplemente a hacer el trabajo. El debe sobresalir, debe ir más allá de lo que se espera, en otras palabras, debe actuar con excelencia.

La Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de su misión se ha visto abocada a aplicar la fuerza, función esta que cumple a través de sus pilotos militares, sin embargo, en cumplimiento del servicio, el piloto, no debe perder de vista la obligación de respetar la dignidad humana, no solamente de las personas a las que se defiende sino también del enemigo, ya que si no se observa este principio se perdería el significado moral de lo que se hace y la Fuerza Aérea Colombiana debe ganar la guerra legal y éticamente.

La excelencia, significa el cumplimiento de la misión de manera correcta y oportuna, porque un error no solamente puede llegar a hacer fracasar la misión, que en el ámbito militar puede significar la pérdida de muchas vidas incluida la del piloto mismo, sino que está en juego el éxito de la guerra y por ende la supervivencia de las instituciones y del país.

Es por ello, que la preparación y la formación del piloto militar no está simplemente limitada a cumplir con la misión sino que está orientada para que cada día produzca más y con mejores resultados. El piloto militar no puede limitarse simplemente a hacer el trabajo. El debe sobresalir, debe ir más allá de lo que se espera, en otras palabras, debe actuar con excelencia. Este nivel de exigencia en busca de la excelencia, comienza desde el instante mismo de la formación del piloto en la Escuela Militar de Aviación, donde a través de programas que establecen altos niveles de rendimiento termina por obtenerse un piloto con altísima capacidad de desempeño de acuerdo con los rigores y demandas de la aviación militar.

La excelencia nos exige que permanentemente estemos innovando, estemos aportando ideas para cumplir la misión de manera más eficiente. Si simplemente nos contentamos con cumplir con las normas establecidas, estaremos en peligro de volvernos anacrónicos y predecibles y esto es fatal en la guerra, por eso debemos ser osados al reinventar la Fuerza Aérea Colombiana. Debemos tomar riesgos, sólo así podremos emprender el verdadero camino del cambio.

La formación requerida para constituirse en un verdadero profesional militar del aire no se adquiere simplemente con la lectura de textos académicos o con el desarrollo de ciertas habilidades mecánicas o la adquisición de un nivel de proeficiencia en el manejo de una nave. La formación de un verdadero piloto militar constituye una forma de vida, es una cultura donde se hacen intrínsecos los valores fundamentales que orientan su conducta y proceder en su actividad profesional y personal, y es en la Escuela Militar de Aviación donde se construyen las bases y se transmiten los valores que constituyen la referencia permanente de lo que somos y lo que seremos, a la vez que nos dan el impulso necesario para constituirnos en excelentes profesionales de la aviación militar.

NOTAS

1. Coronel Charles R. Myers, USAF. Los valores fundamentales, Air Power Journal. Primer semestre 1998.

2. General Ronald Fogtman, USAF. La profesión de las armas, Air Power Journal.

DEL HORIZONTE DEL VIEJO DC-3 a LOS RAYOS CATODICOS DEL DORNIER-328

Por • Mayor Miguel Angel Barrera Díaz
Alumno CEM - 1999



La aviación, ha sido uno de los campos más privilegiados,

en el desarrollo y aplicación de tecnología. El hombre, la máquina y el medio ambiente, han sido afectados con la aparición de esta tecnología, aunque de maneras diferentes, pero logrando un fin común: seguridad.

El hombre, es el mismo, con las mismas habilidades y debilidades que nos ha enseñado la historia, pero con muchas herramientas a su disposición para interactuar con el medio: las tormentas eléctricas, las avalanchas, las inundaciones, siempre han representado peligros mortales, y es aquí, donde el hombre aplicando la tecnología, ha tratado de minimizar esos peligros.

Los sentidos fueron nuestra primera fuente de información por varios siglos, luego el hombre percibió pequeñas fallas (desorientación), cuando aplicaba sus sentidos en ciertas condiciones especiales: por ejemplo, volando los primeros aviones entre nubes, entonces nacieron rudimentariamente el nivel, y la plomada. Luego, después de muchos años de estudio y accidentes, apareció el giróscopo. Poco a poco se fue mejorando, se encerró en una caja y se utilizó como horizonte artificial en algunos casos operado por bombas de vacío y en otros casos eléctricos, como ocurre en nuestro viejo y conocido DC - 3 por ejemplo.



Pero el hombre no se quedó ahí, siguió perfeccionando el gran invento, agregándole dispositivos para medir casi de manera perfecta las indicaciones del horizonte artificial, hasta incluir rayos láser en las mediciones e indicaciones de posición.

Un ejemplo de esta tecnología de última generación, la encontramos en nuestra empresa de Servicios Aéreos a Territorios Nacionales, SATENA.

Satena incorporó al servicio regional sus nuevos domier - 328, colocándose a la vanguardia de los turbohélices en Latinoamérica. La tecnología en aviónica,

su rapidez, lo silencioso en su operación, su comodidad y eficiencia, son los aspectos que la colocan en esa posición. Para las nuevas tripulaciones de domier - 328, el cambio ha sido radical: pocos aviones hoy en día, integran a la vez sistemas como: EFIS (Electronic Flight Instrument System), FMS (Flight Management System), piloto automático, EICAS (Electronic Instrument Cautions and Advisory System), DADC (Digital Air Data Computer), GPS (Global Position system), y TCAS (Traffic Collision Avoidance System), todos estos sistemas instalados en algunos aviones de la última década o en algunos casos

instalados como parte de una modernización en otros aviones menos nuevos, presentándolos en una cabina sencilla a través de siete pantallas RCT (Ray Cathodic Tube), que conforman la cabina de cristal del dornier - 328. Las interfaces entre estos sistemas y su presentación, ofrecen a las tripulaciones facilidades de acceso inmediato.

LOS SISTEMAS DE NAVEGACION

Los sistemas de navegación del dornier - 328, soportados por dos computadoras IAC (Integrated Avionic Computers) una principal y un auxiliar; reciben información simultánea de fuentes independientes

La cabina del dornier 328, quizá el aspecto más relevante de esta aeronave, obliga a las tripulaciones a recibir un intenso entrenamiento a fin de combinar eficientemente toda la información disponible.

(plataforma giroscópica de rayos láser) y fuentes dependientes (VOR, DME, GPS). Estas computadoras reciben además, información de todos los sistemas del avión y la presentan a través del EDS (Electronic Display System); la operación y comando se hace a través del FGS, (Flight Guidance System), y todo ello, bajo la administración y supervisión del FMS (Flight Management System), brindando información precisa, rápida y oportuna, que hacen del dornier - 328, una aeronave capaz de volar a los lugares más apartados de nuestra geografía,

en donde no hay radioayudas, cumpliendo la misión de integración y apoyo a los territorios nacionales, de una manera eficaz y segura.

LA CABINA DE MANDO

La cabina del dornier - 328, quizá el aspecto más relevante de esta aeronave, obliga a las tripulaciones a recibir un intenso entrenamiento a fin de combinar eficientemente toda la información disponible.

Dentro de las bondades ofrecidas por esta tecnología, está la de poder recibir simultáneamente, sin necesidad de retirar la vista de una sola pantalla, toda la información necesaria, que en un momento deseado, la tripulación, otro avión o la torre de control puedan necesitar, incluyendo:

- Información completa de aeropuertos cercanos.
- Información meteorológica.
- Información de aeropuertos alternos.
- Información de alerta de proximidad al terreno.
- Información de alerta de posible colisión en vuelo.
- Acciones correctivas a las dos situaciones anteriores.
- Alerta de errores en la aproximación, entre otros.



Sin embargo, a pesar del caudal de información, el diseño y la simbología utilizada (en donde cabe anotar que juegan un papel importante los colores y los sonidos, como parte del grado de alerta o peligro), la cabina facilita al piloto, la consulta y utilización de la información, convirtiéndola en un lugar cómodo, mental y ergonómicamente, deseable para cualquier tripulación.

No obstante, toda esta tecnología trae consigo un sinnúmero de situaciones que vale la pena analizar, y que me permito presentar a consideración del lector:

ASPECTOS POSITIVOS

- La seguridad de vuelo que envuelve el transporte de pasajeros, se ha visto favorecida con la adquisición del equipo dornier, que ofrece muchos dispositivos y mecanismos modernos, con la premisa de mínimo riesgo.
- Los conocimientos en la operación de estos sistemas de última generación en aviónica, colocan a satena y a todo su personal, a la vanguardia, con las experiencias adquiridas día a día con aeronaves de este tipo.

- La genialidad en el diseño del FMS, utilizado en la aviación comercial moderna, incorpora una gama de fuentes de información, desde los más conocidos como VOR's, y DME's, hasta los más sofisticados como las plataformas giroscópicas de rayos láser y GPS, ofreciendo una confiabilidad de casi el 100% en la precisión de la información.

- La coordinación de cabina, aspecto de suma importancia, y que va de la mano con el conocimiento y la operación de los sistemas se enfatizó durante el entrenamiento de las tripulaciones; un procedimiento de emergencia bien ejecutado y una buena coordinación de cabina, son vitales para el éxito ante cualquier situación anormal o emergencia.

información de dos o más sistemas, creando incertidumbre en la tripulación, en muchos casos no por emergencias reales, sino por falta de acceso a la información de un determinado sistema.

- La costumbre y/o rutinización en el manejo del FMS, y el sinnúmero de opciones de información que ofrece, puede llevar a la tripulación a la subutilización de los manuales, cartas y demás publicaciones aeronáuticas propias a utilizar normalmente en una cabina convencional.

- Algunos países se han negado a la adquisición de estos sistemas, debido a la compleja manipulación y exigente entrenamiento, a que deben ser sometidas las tripulaciones para alcanzar un rendimiento estándar.



ASPECTOS DESFAVORABLES

- La alta carga de trabajo mental, en contraposición a la carga física realizada por la tripulación del dornier - 328, es causa de estrés a un nivel considerable, toda vez que el trabajo de programación, supervisión y confrontación de la ejecución de procedimientos, exige el 101% de concentración.

- Las emergencias que normalmente ocurren en un avión convencional, en el peor de los casos, comprometen los sistemas del avión uno a uno, mientras que en una cabina de cristal, debido a sus sofisticadas interfaces electrónicas, el más mínimo corto circuito, puede anular la

- Las habilidades innatas del pilotaje, conocidas a través de la historia, desde la Primera Guerra Mundial, cuando oíamos hablar de los ases de la aviación, hoy en día se ven seriamente limitadas, cuando realizamos un vuelo preprogramando nuestro FMS y acoplado el piloto automático, pues, se necesita más de un ingeniero de sistemas que de un piloto.

- Un verdadero problema podría ocurrir, con aquellas tripulaciones que adquiriendo demasiada experiencia en cabinas de cristal, pretendan volver de los rayos catódicos del dornier, al horizonte artificial del viejo DC - 3.

Como un ritual sagrado que compromete íntimamente nuestra voluntad

y nuestro sentimiento militar, renovados cada día en la evidencia de un deber cumplido cabalmente, venimos hoy de nuevo a cumplir esta cita de todos los años, para honrar la memoria de nuestros compañeros caídos en acción más allá de nuestros propios mares en lejanos países de Asia milenaria donde se hizo presente nuestra patria con el aporte del batallón de infantería colombiana y una fragata de guerra durante cinco años para sumar su esfuerzo junto al de ejércitos y armadas de otros continentes, en aras de apoyar la libertad de un pueblo agredido por la china comunista. Pueblo este, desconocido entonces por nosotros, constituye hoy uno de los más cercanos a Colombia, por aquellos dictados fraternales nacidos de una hazaña rubricada con la sangre del único pueblo latinoamericano presente en aquellas remotas latitudes, atendiendo el llamado de solidaridad de la Organización de las Naciones Unidas en favor de Corea del Sur invadida sorpresivamente en junio 26 de 1950.

En ese empeño, ondeó por ello, Majestuoso y ungido de glorias pretéritas nuestro sagrado pabellón de guerra sobre los mares procelosos del Japón y el amarillo y sobre ignotos y lejanos suelos, como blasón y amparo protector presto a cubrir el sueño eterno de sus hijos sin retorno y a cobijar las esperanzas de victorias anheladas por aquellos que lograron regresar a su seno y al regazo familiar de sus hogares.

Cupo en ello a la Fragata ARC "Almirante Padilla", bajo el mando del señor Capitán de Fragata Julio César Reyes Canal, el privilegio de zarpar adelante del puerto de Cartagena de Indias "La Heroica" el 10 de noviembre de 1950 para constituir la vanguardia de Colombia al agregarse como componente de la Séptima Flota de Guerra Norteamericana y participar en sucesivas operaciones navales que enaltecieron su desempeño técnico y de combate con créditos que merecieron registros de honor en las bitácoras del almirantazgo NA y de sus propias unidades empeñadas, como nuevo capítulo del historial honroso de nuestra Armada Nacional.

BATALLA DE "OLD BALDY"

DISCURSO PRONUNCIADO EL 23 DE MARZO DE 1999, EN LA CEREMONIA
CONMEMORATIVA DEL CUADRAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE ESTA ACCION.

Por • Brigadier General (r) José Jaime Rodríguez R.

En cuanto al Batallón Colombia se refiere su participación, hizo presencia a partir del 21 de mayo de 1951 cuando al mando del señor Teniente Coronel Jaime Polanía Puyo zarpó del puerto de Buenaventura a bordo del buque militar de transporte "Aiken Victory" -como presagio de futuras glorias- su desempeño en los combates en que participó, enaltecó las armas colombianas gracias al heroísmo y pundonor demostrados por sus hombres, desde su arribo a Pusan en junio de 1951, cuando fuera asignado a la 24 división americana y destinado por esta al Regimiento 31 de los "Guimlets" para participar en la famosa y última ofensiva aliada de otoño de 1951, donde dejó constancia de su arrojo temerario en las duras exigencias del combate cuerpo a cuerpo a lo largo de las serpenteadas trincheras enemigas hasta coronar su victoria con la toma sangrienta de Kumson, de lo cual daría fe el propio comandante de división señor Mayor General Blacksher Bryan quien lo presenció y glorificó en los siguientes términos:

"he combatido en tres guerras; he comandado y visto luchar los mejores soldados del mundo; pensaba que nada nuevo me restaría por ver en el campo del heroísmo y de la intrepidez humana, pero viendo combatir el Batallón Colombia he presenciado lo más grande, lo más soberbio de mi vida".

Fundidas en bronce y descubiertas hace pocos momentos esas frases deificadoras sobre placa calzada al monumento levantado por el gobierno de Corea como homenaje de gratitud a Colombia y a su pueblo, cobra valor; muy especial este tributo algo olvidado, para quienes aquí presentes despertarán recuerdos ya borrosos por el tiempo y la distancia a fin de retornar al episodio de antiguos combatientes y lo cobra, aún más, al registrar con verdadero orgullo de soldados, que esta placa honrosa fue moldeada por decisión de nuestro ejército en muestra generosa de solidaridad del

señor General Jorge Enrique Mora Rangel su digno comandante y del señor Mayor General Néstor Ramírez Mejía su segundo comandante y jefe de estado mayor a quienes expresamos ahora nuestra rendida y perenne gratitud por ese gesto, propio de los soldados valerosos de hoy para con los viejos soldados de los campos de batalla de Corea lejana, pero inolvidable para quienes la ungieron con su sacrificio y su sangre generosa.

Con el laurel de la victoria así ganado las conquistas logradas impusieron al Octavo ejército NA destacado en el lejano oriente, cavar también trincheras para conceder una pausa diplomática que habría de definir, la paz futura y el destino final de la península erradamente dividida por el paralelo 38 al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

El año de 1952, impuso por ello una guerra de posiciones muy activa, que permitió al Batallón Colombia, ahora al mando del señor Teniente Coronel Alberto Ruiz Novoa y agregado a la VII División por traslado de la 24 al Japón y como componente del Regimiento 31 de los Búfalos, presentar un balance de ciento dos operaciones de patrullajes de combate, emboscada, reconocimiento y golpes de mano, con saldo de ciento treinta y tres bajas producidas en acción y accidente. Dentro de ellas se destacó por sus éxitos y hábil conducción la "Operación Climber" de ataque a posiciones enemigas conducida por el señor Subteniente Mario Bernal Avello y que contó con un émulo de Atanasio Girardot que lo fue el Soldado Pedro Pira.

Vendría después el año de 1953 y con el nuevas operaciones ordenadas por el comando superior ante la lentitud de las gestiones diplomáticas, a fin de detectar los dispositivos de defensa enemigos para pasar a la ofensiva.

tocó de nuevo al Batallón Colombia recibir la orden de efectuar un ataque sobre posiciones chinas y norcoreanas con una compañía de asalto que lo fue la "Cota"

seleccionada por el batallón para llevarlo a cabo.

Como participantes en esa acción que tomó el nombre "Plan de Operaciones Bárbula", haremos remembranza de ese ataque sobre posiciones defendidas por un enemigo de viejas tradiciones guerreras y mística rayana en sacrificio voluntario.

En ese intento y descorriendo el pesado velo interpuesto por tantos años corridos desde entonces, volvemos hoy a revivir el duro reentrenamiento y ensayos cumplidos en las áreas de Indian Head y Camp Stwar de donde salió la compañía el día 9 de marzo de 1951 al anochecer, a fin de ubicarse en proximidades de la línea de partida.

Esa última noche, sobre la dura tierra y aprovechando cualquier sitio que favoreciera del intenso frío invernal, descansó el personal bajo la penumbra protectora de la luna artificial que destacaba en forma impresionante la soledad del valle de la muerte contiguo al enemigo y la silueta tenebrosa de los cerros que habrían de atacarse en pocas horas.

Allí estuvimos velando ese agitado reposo con el presentimiento de que muchos de aquellos compañeros no



regresarían a Colombia y muchos más quizá serían heridos e incapacitados en la próxima acción.

Con las primeras horas del amanecer del día 10 un frugal desayuno caliente, las últimas instrucciones y la guía hasta la línea de partida siendo las 04:30 horas un abrazo de hermanos en la despedida conmovedora de esos instantes de suspenso... Después un pesado silencio para agigantar los latidos frenéticos del corazón y una espera angustiosa y casi eterna para verificar el alcance de los puntos de chequeo previstos en la aproximación al objetivo y de pronto las primeras ráfagas y explosiones anunciadoras del contacto y luego el combate, otra vez cuerpo a cuerpo como antaño, al enfrentarse los hombres de dos mundos y razas diferentes en disputa a muerte para imponerse al contrario... eran entonces las 06:17 horas de una mañana oscura por el invierno próximo a finalizar. Cumplida la misión se ordenó el repliegue, luego de tres horas de lucha... vino luego la tarea de rescate de diecisiete



Señor Capitán Hernando Acevedo López ocupó el centro y la compañía "Buque" comandada por el Señor Capitán Irner Perea Sarasty asumió el límite derecho sobre el inmenso cerro del Old Baldy.

Detectada quizá nuestra unidad por los servicios de inteligencia enemigos o tal vez buscando mejorar su frente dado que se reiniciaban los diálogos de paz en "Pan Mun Jon", ocho días antes de su ataque temerario inició un intenso fuego de ablandamiento sobre nuestras posiciones especialmente en la zona de Old Baldy, lo cual motivó que el comando del regimiento ordenara el relevo de la compañía "Buque" y para tal efecto se ordenó a la compañía "Cota" el alistamiento del caso para relevarla en sus posiciones. Pese al concepto del señor comandante del Batallón Colombia en el sentido de que todo indicaba un ataque inminente y era preferible dejar allí personal ya conocedor del sector; se mantuvo la orden de efectuar el relevo a partir de las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche y bajo un

Con las primeras horas del amanecer del día 10 un frugal desayuno siendo las 04:30 horas un abrazo de hermanos en la

muertos y cuarenta y tres heridos bajo la metralla enemiga sobre aquellos que buscaban a sus compañeros para prestarles su socorro... del enemigo se pudo constatar un centenar de bajas por transmisiones suyas interceptadas por nuestras redes de comunicación.

Evacuados muertos y heridos por el pelotón de reserva del señor Subteniente Luis A. Bernal se dispuso el regreso del personal ileso (38% apenas) a Camp Stwar de donde habíamos salido la noche anterior.

Reorganizada la compañía con el personal recién llegado de Colombia y apenas en etapa de reentrenamiento el comandante del regimiento ordenó al batallón pasar a la línea principal de combate.

El batallón ocupó el frente de batalla el día 13 de marzo en el sector central del regimiento y sobre una zona demasiada sobrestendida que lo obligó a tomar un dispositivo lineal hasta nivel de escuadra y sin reservas disponibles por falta de tropas suficientes.

La compañía "Alma" al mando del señor Capitán Augusto Bahamón Amat ocupó el límite izquierdo con el puesto avanzado "Dále" comandado por el señor Teniente Alvaro Perdomo Puyo... la compañía "Cota" al mando del

fuego tenaz del enemigo, intensificado aún más al constatar el relevo en proceso.

Cuando aún los hombres se movían dentro de las trincheras, unos para salir y otros entrando en posición, fue atacado de súbito el puesto avanzado "Dále" lo cual impuso ordenar fuegos de apoyo desde Old Baldy... de pronto los observadores adelantados informaron que gran cantidad de enemigos avanzaban velozmente sobre la línea principal de resistencia y a la luz de las bengalas que iluminaron el campo de batalla comenzó un dramático duelo que cesó a las siete de la mañana del día siguiente en que se dio una tregua para establecer posiciones.

Los pocos colombianos ilesos defendieron el cerro de "West Vieu" para cubrir una carretera de acceso a Seúl en espera de efectuar un contraataque para volver a ocupar Old Baldy pero la reserva asignada por el regimiento al Batallón Colombia fue empleada sin avisar al comandante de unidad en otras zonas atacadas esa misma noche.

En espera de refuerzos y bajo violento fuego enemigo de artillería y morteros pesados, iniciamos la evacuación de muertos y heridos.

Dispuesto por el comando del regimiento el relevo de la posición de Old Baldy por tropas americanas a las cuatro de la tarde del día 24, entregamos nuestras posiciones y pasamos de nuevo al antiguo sector central de la línea de combate, la posición de Old Baldy se sometió a intensos bombardeos aéreos y se declaró luego tierra de nadie, por parte de la VII División.

El cómputo de bajas propias esa noche fue de doscientos dieciocho entre muertos, heridos y desaparecidos... al enemigo se le contaron cerca de cuatrocientos muertos y quizá tuvo un número mayor entre aquellos que fueron evacuados a sus áreas atrasadas.

El día 26 en las horas de la noche se ordenó al batallón pasar al área atrasada a fin de reorganizarse dadas las crecientes bajas sufridas en estos dos cruentos combates de aquel sangriento mes de marzo en que volvió a mostrarse el valor y el espíritu de sacrificio del soldado colombiano.

Al subir nuestros hombres a los vehículos asignados iban corajudos y algo tristes... la noche era intensamente fría por las últimas heladas del invierno... mientras avanzaba la columna nuevos episodios esperábamos todos. Atrás quedaba el frente de batalla, martirizado por el cañón y la metralla y las bengalas comenzaban a rasgar la oscuri-

las placas consagratorias que la glorifican magníficamente, seguirán mostrando que esa lucha en la guerra olvidada de Corea tuvo generosos galardones que serán viva antorcha para seguir iluminando las virtudes del soldado colombiano.

Al comparar estos laureles cosechados allí con lo que le ha tocado en suelo propio a nuestros hombres, desde hace tantos años encontramos un injusto desbalance que es necesario reparar. Los miles de soldados sacrificados en esa guerra infame que han llevado a enfrentar a nuestras Fuerzas Militares con malos hijos de Colombia que la vienen llenando de luto y dolores sin causa, e invocando por esto nuestra condición de viejos soldados combatientes, ya cercanos al final terreno para pasar al reino prometido de la eternidad, elevamos de nuevo una encarecida petición a nuestros jefes militares para que se promueva levantar un monumento al soldado de tierra, mar y aire de nuestra patria, cuya sangre de siglos y valor sin alarde protagónico lo hacen merecedor de eternizar su nombre con el mármol y la gratitud de nuestro pueblo.

Nada mejor para justificarlo que los versos inspirados del poeta Jorge Robledo Ortiz en aquellas estrofas tan sen-

aliente, las últimas instrucciones y la guía hasta la línea de partida espedida conmovedora de esos instantes de suspenso...

dad con su luz amarillenta... dos años más permanecerá nuestra unidad en áreas de bloqueo y entrenamiento riguroso para posible empleo... se vigilaba así el cumplimiento estricto de los acuerdos firmados, por fin, en "Pan Mun Jon" en julio de 1953.

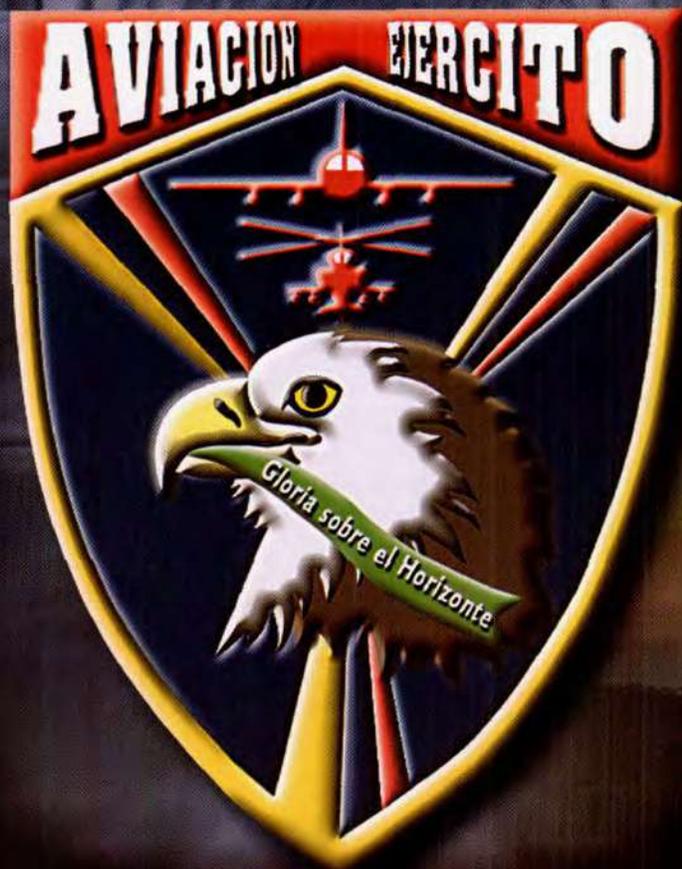
Hoy, a una distancia exacta de cuarenta y seis años en el tiempo justo es que estemos aquí los artifices de esas acciones que permitieron el regreso a la patria bajo el dosel sagrado del pabellón de guerra enriquecido allí con nuevas glorias, condecoraciones y citaciones presidenciales de los Estados Unidos y Corea, dignamente cosechados por sus hombres... se cumplió así esa cita de honor en la que nuestros hombres del batallón y las fragatas colombianas escribieron nuevas páginas de valor y heroísmo como unción intacta del legado recibido de nuestros libertadores.

Por eso, la presencia silenciosa y magnífica de esta pagoda construida con mármoles y rocas traídas de Corea y

tidas que bien resumen su inmensa dimensión espiritual y su significado patrio:



Soldado de Colombia,
tu fusil y tu mano ya
cumplieron
con tu marcha triunfal,
por ti Colombia es digna,
por ti Colombia es grande,
por ti tendrán los hijos
itinerarios de inmortalidad.
Soldado de Colombia,
tú eres la patria entera
de Mitú al mar Pacífico
y desde la Guajira hasta
el Nariño virreinal,
inédito y humilde tú vives
en el himno,
en la bandera,
en la oración del rancho
y en el verbo del
Capitolio Nacional.

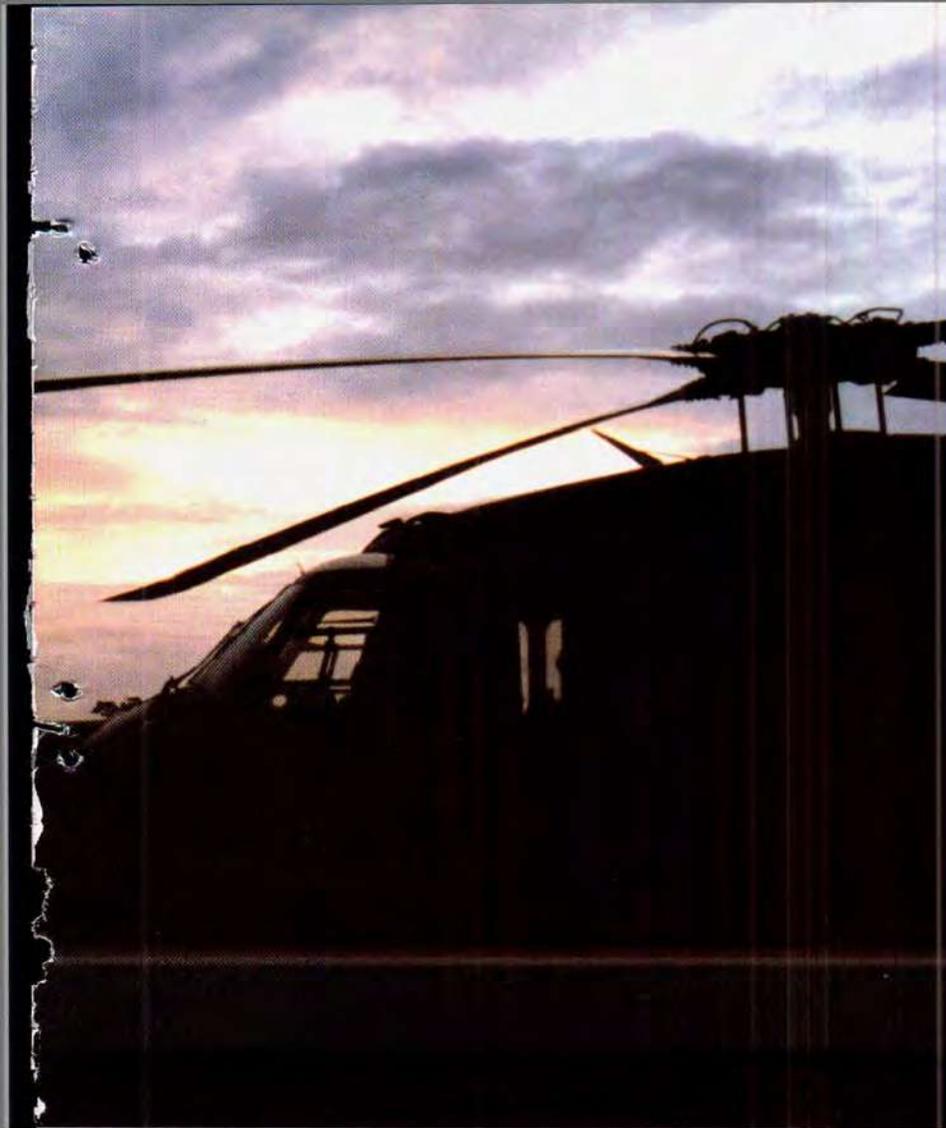


"RETO DEL PRESENTE SOLUCION DEL FUTURO"

Por • Teniente Coronel Henry Martínez Soriano

Estamos en pleno desarrollo de esta nueva arma del Ejército Nacional, creada ante la imperiosa necesidad de brindarle a la fuerza una mayor movilidad de las tropas de superficie. La aviación del Ejército no es más que la respuesta a la modernización de cualquier ejército del mundo, fundamentada en la falta de medios aéreos para el desarrollo de las operaciones militares, que se llevan a cabo diariamente a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional. Para poder explicar ampliamente el nacimiento, desarrollo y proyección de esta nueva arma del Ejército Nacional, inicialmente nos trasladaremos al inicio de la aviación en Colombia hasta llegar a la conformación y desarrollo de la aviación del Ejército con el fin de presentar la organización y el respaldo jurídico que determinó el Ministerio de Defensa Nacional para esta nueva unidad operativa menor, de igual manera, se hace necesario que cada uno de los miembros de la fuerza, especialmente del ejército, conozcan cómo se dispuso la incorporación de oficiales y suboficiales a la aviación del Ejército y las especialidades en las cuales se van a preparar y desempeñar para definir y promulgar un trabajo arduo proyectado en un mejor resultado operacional de la fuerza.

A partir de la década de los años cincuenta, se inicia la acción subversiva en el país, incrementándose paulatinamente pero sin desbordar los límites que podían controlar las Fuerzas Militares. Hasta que se presenta el fenómeno del narcotráfico convirtiéndose en el corazón de la guerrilla y la delincuencia organizada, brindándoles el poder económico que necesitaban para mantener e incrementar su accionar en todos los campos. Estos cambios, hacen que las Fuerzas Militares formulen nuevas estrategias que permitan enfrentar en forma inmediata los asaltos a poblaciones, retenes, secuestros, atentados terroristas y todas las formas violentas que implanta la subversión. Los estudios estratégicos desarrollados por el Comando General y el Comando del Ejército, determinan que uno de los factores que está afectando las operaciones terrestres es la falta de movilidad y formulan su necesidad a la Presidencia de la República, solicitando la adquisición de una flotilla de helicópteros para el Ejército. El Presidente de la República, consciente de las necesidades que requieren las Fuerzas Militares y en especial el Ejército Nacional, da el respaldo y hace incluir en el plan nacional de desarrollo la adquisición de una flotilla de helicópteros para el Ejército y expide el Decreto 1422 del 25 de agosto de 1995, por el cual decreta:



“Artículo 1o. - Organícese el Arma de Aviación del Ejército Nacional, contemplada en el artículo 10 del Decreto Ley 1211 de 1990.

Artículo 2o. - El Ministro de Defensa Nacional, el Comandante General de las Fuerzas Militares y el Comandante del Ejército, dentro de la órbita de respectivas competencias, adoptarán las disposiciones y medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto. Publíquese y cúmplase.

El Presidente de la República doctor Ernesto Samper Pizano”.

A partir de esta fecha, el Comando del Ejército dedica gran parte de sus esfuerzos en la preparación, presentación y aprobación del proyecto de inversión, adquisición de equipo aeronáutico y construcción de la infraestructura para la aviación del Ejército Nacional, consiguiendo que el Gobierno Nacional asignara la suma de ciento dieciséis millones de dólares para el desarrollo de este proyecto y consolidar la siguiente organización de la brigada, así:

Mediante la Resolución 15430 del 7 de noviembre de 1996, el Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, resuelve:

“Artículo 2o.- Aprobar la Disposición 0030 del 9 de septiembre de 1996, emitida por el Comandante General de las Fuerzas Militares, por la cual se aprueba la Disposición 00010 del 12 de agosto de 1996, expedida por el Comandante del Ejército Nacional, por medio de la cual se crea la Brigada de Aviación del Ejército con sede en Santafé de Bogotá y se aprueban las tablas de organización y equipo”.

BATALLON AEROTACTICO

Mediante la Resolución 07928 del 2 de julio de 1997, el Ministro de Defensa Nacional doctor Gilberto Echeverri Mejía, resuelve:

“Artículo 1o.- Aprobar la Disposición 0013 del 19 de junio de 1997, proferida por el Comandante General de las Fuerzas Militares, por medio de la cual se aprueba la Disposición 00007 del 28 de mayo de 1997, expedida por el Comandante del Ejército Nacional, por medio de la cual se activa el Batallón Aerotático con sede en Tolernaida, como unidad orgánica de la Brigada de Aviación del Ejército”.

BATALLON DE TRANSPORTE AEREO

Mediante la Resolución 13565 del 4 de octubre de 1997, el Ministro de Defensa Nacional doctor Gilberto Echeverri Mejía, resuelve:

“Artículo 1o.- Aprobar la Disposición 0025 del 8 de octubre de 1997, proferida por el Comandante General de las Fuerzas Militares, por medio de la cual se aprueba la Disposición 000011 del 25 de septiembre de 1997, emanada por el Comandante del Ejército Nacional, por medio de la cual se activa el Batallón de Transporte Aéreo con sede en Santafé de Bogotá, como unidad orgánica de la Brigada de Aviación del Ejército”.

Al mismo tiempo que se estaba desarrollando la organización de la Brigada de Aviación del Ejército, el Comando General de las Fuerzas Militares organizó un comité que efectuó el estudio y las recomendaciones para la adquisición del equipo aeronáutico. En el mes de noviembre de 1996, el Ministerio de Defensa Nacional efectuó la contratación con el ejército americano para la adquisición de siete helicópteros UH-60L y en el mes de diciembre se efectuó contratación con la Federación de Rusia para la adquisición de ocho helicópteros MI-17-Iv, con el compromiso que si la cancelación de la venta de los helicópteros se realizaba durante la vigencia del año 1997, se entregarían diez helicópteros de este tipo, y así se realizó. A su vez la Dirección de Ingenieros del Ejército por intermedio del Batallón de Mantenimiento de Ingenieros, inicia el desarrollo de la infraestructura del plan piloto programado para la construcción del batallón aerotático y el centro de instrucción y entrenamiento en la guarnición militar de Tolernaida.



INSIGNIA Y ESCUDO

Mediante la Resolución 000968 del 29 de octubre de 1997, del Comando del Ejército, se crean la insignia y el escudo de esta nueva arma, dándole identidad propia a los hombres que portarán esta insignia y representarán este escudo, conscientes del compromiso y responsabilidad que significa fundar y desarrollar la esperanza de la fuerza.

INSIGNIA

Dos alas doradas unidas en el centro por dos palas plateadas.

ESPECIFICACIONES

Ancho alas doradas	un centímetro
Largo de cada pala	un centímetro
Largo insignia	tres centímetros

En la actualidad el Ejército cuenta con el apoyo de nueve helicópteros MI-8 particulares para el transporte de tropa y abastecimientos.

SIGNIFICADO

Alas doradas

Representa el símbolo universal de la aviación y el poder natural del dominio de las alturas, su color dorado significa la riqueza humana y el arrojo de lucha de los integrantes de esta nueva arma.

Palas plateadas

Se esculpen desplegadas en el centro de las alas, representando la fuerza e hidalguía de los aviones y helicópteros en apoyo a las tropas de superficie, su color plateado magnifica un reflejo claro y sublime de la honradez y moral que deben distinguir a los hombres que portan esta insignia.

ESCUDO

Blasón

Corresponde a un blasón donde se esculpe un halcón, sobre el Tricolor Nacional sosteniendo en su pico un listón lanceolado con el lema "Gloria sobre el horizonte".

Especificaciones

Ancho del blasón	siete centímetros
Largo del blasón	nueve punto cinco centímetros

Significado

El escudo de la aviación del Ejército indica fuerza y movilidad, así como testimonio de defensa de la soberanía.

El tricolor nacional esculpido en tres campos, sobre un blasón de color rojo que es el estandarte del Ejército Nacional que significa la sangre derramada por los héroes que han contribuido al sostenimiento de las instituciones legalmente constituidas, sobre este en letras blancas se encuentra la leyenda "Aviación del Ejército". En el campo medio se encuentran esculpidos vistos de frente una aeronave de ala fija y otra de ala rotatoria que significan las dos especialidades de la aviación del Ejército.

En el campo superior como figura principal del escudo, un halcón con la cabeza mirando a su derecha símbolo de honor, bizarría y gallardía, sosteniendo en su pico un listón lanceolado verde que perpetúa la loable misión en donde se graba el lema "Gloria sobre el Horizonte", en letras blancas como símbolo de magnitud en la inmensidad del territorio nacional.

ESPECIALIDADES

Se fijaron las siguientes especialidades para el personal de oficiales y suboficiales que integran esta nueva arma, así:

Oficiales

Pilotos, navegantes, aerofotografía, mantenimiento aeronáutico, abastecimiento aeronáutico, comunicaciones aeronáuticas, armamento aéreo, ingeniero aeroindustrial e ingeniero aeronáutico.

Suboficiales

Mantenimiento aeronáutico, abastecimiento aeronáutico, comunicaciones aeronáuticas, armamento aéreo, ingeniero de vuelo, aerofotografía, técnico aeroindustrial.

REGLAMENTACIÓN DEL ARMA

Mediante la Directiva Permanente 000164 de 1997, el señor General Comandante del Ejército, dispuso la reglamentación del Arma de Aviación del Ejército y proyectó el desarrollo y crecimiento estableciendo los siguientes requisitos para el personal de oficiales y suboficiales de la fuerza, así:

CRITERIOS

- Se consideran oficiales y suboficiales del arma de la aviación, todos aquellos que han sido entrenados y capacitados con la finalidad de dirigir las actividades propias del arma en las diferentes especialidades y cargos para ejercer el mando en las unidades de la aviación del Ejército.
- Integran el arma de aviación los oficiales desde los grados teniente hasta coronel y los suboficiales desde los grados de cabo primero hasta sargento mayor, los cuales deben cumplir los requisitos de ley dentro de la especialidad.
- Los cambios de armas a la aviación del Ejército serán sujetos a previo concepto

favorable de la junta asesora del Ministerio de Defensa Nacional para oficiales y la junta asesora del Comando del Ejército para suboficiales.

- El Centro de Instrucción y Entrenamiento de la Aviación del Ejército formará oficiales pilotos y suboficiales técnicos de aviación con el propósito de mantener efectivos de acuerdo con las necesidades de la fuerza.

INCORPORACION

Para mantener los efectivos necesarios de esta nueva arma se debe cumplir con los siguientes requisitos:

Oficiales

- Solicitud voluntaria del ingreso por el conducto regular reglamentario al Comando del Ejército.

- Oficiales a partir del grado de subteniente con dos años de antigüedad y teniente con un año de antigüedad.

- Encontrarse en servicio activo.

Aprobar los exámenes de aptitud física y psicológica que adelante el departamento de medicina de aviación del Ejército.

Suboficiales

- Solicitud voluntaria del ingreso por el conducto regular reglamentario al Comando del Ejército.

- Suboficiales a partir del grado cabo segundo con dos años de antigüedad y cabos primeros en el primer año.

- Encontrarse en servicio activo.

- Aprobar los exámenes de aptitud física y psicológica que adelante el departamento de medicina de aviación del Ejército.

Aualmente se realizará un curso para oficiales pilotos y uno para oficiales aerotácticos, así como cursos de especialización en las diferentes áreas de acuerdo al programa que se incluirá en el plan de instrucción y entrenamiento del Ejército.

PROYECCIÓN

En la actualidad el Ejército cuenta con el apoyo de nueve helicópteros MI-8 particulares para el transporte de tropa y abastecimientos y con el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana con un promedio diario durante 1997 de once helicópteros en línea de vuelo comprometidos con las operaciones de las tropas de superficie; lo que cubrió tan solo el 29% de la movilidad que requiere el Ejército Nacional. En el evento de suspender la operación con los helicópteros alquilados, la movilidad se reducirá al 16%. En la primera fase del proyecto 1996 - 1998 al ser adquiridos los helicópteros del Ejército y que están iniciando su operación en este año, la fuerza contará con una movilidad propia del 25%.

En razón al vertiginoso ascenso del pie de fuerza y operaciones militares que el Ejército cumple en el territorio nacional, se establece la necesidad de por lo menos un avión mediano por división que le sirva para satisfacer sus propias necesidades, especialmente aquellas que desarrollan el 99% de sus operaciones donde no hay medios de

transporte terrestre o son demasiado vulnerables, lo que obliga al compromiso de recursos, escasos de por sí, en el alquiler de aviones para el transporte de sus tropas.

Esta situación ha determinado que el Ejército se proyecte y que con el respaldo político necesario se pueda completar un equipo aéreo de sesenta y cuatro helicópteros y cinco aviones medianos propios, que puedan garantizar la movilidad requerida por la fuerza, tal como se dispone en el proyecto de desarrollo y adquisición de equipo para la aviación del Ejército en el siguiente cuatrienio 1999-2002.

Los resultados propuestos y esperados por la fuerza están dirigidos a brindar una mayor movilidad a las tropas de superficie, buscando un contacto oportuno con los grupos delincuenciales, garantizar el apoyo diurno y nocturno de transporte de fuego y logístico a las unidades operativas, realizar operaciones bajo un comando y control centralizados, evitar muertes de personal civil y militar, brindar seguridad a la ciu-

Los resultados propuestos y esperados por la fuerza están dirigidos a brindar una mayor movilidad a las tropas de superficie.

dadanía, colaborar en tareas de ayuda en casos de desastres, en fin, todo este esfuerzo nacional e institucional está orientado a dar tranquilidad y paz al pueblo colombiano tal como lo proyectan las estrategias presentadas por el señor General Comandante General de las Fuerzas Militares.





NUESTRA MISION, ES FACILITAR LA ADQUISICION; NUESTRO COMPROMISO, SERVIR AL AFILIADO.

Después de cincuenta años, la Caja Promotora de Vivienda Militar continúa con su incansable labor de facilitar la adquisición de vivienda al personal de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. No ha sido una tarea fácil, sin embargo, estamos seguros que *nuestro esfuerzo* se ve recompensado con la satisfacción de miles de familias que hoy cuentan con vivienda propia.

CAMBIOS

"Conscientes de que la empresa debe estar en continuo mejoramiento, nos dimos a la tarea de replantear nuestro esquema de servicio al cliente", afirmó el Vicealmirante (r) Gilberto Roncancio Sarmiento, gerente general de la caja.

Sabemos que la excelencia del servicio al cliente comienza sobre la base de una estrategia, por lo cual se establecieron unos temas de análisis como son:

- Atención al afiliado.
- Agilización de pagos.
- Solución de vivienda.
- Apoyo gerencial.
- Apoyo logístico.

"Vale la pena anotar, que esta dinámica busca aumentar la productividad de la caja y así convertirla en una empresa líder", continúa el vicealmirante.

Dentro de estos cambios, también nos hemos dedicado a capacitar a nuestros funcionarios, con el propósito de sensibilizarlos frente a la responsabilidad que implica el servicio al afiliado.

NUESTROS SERVICIOS

Los afiliados que visiten las instalaciones verán una caja diferente:

- Hemos remodelado el primer piso para adecuarlo en nuestro propósito de servicio al afiliado.
- Contamos con cuatro asesores integrales, quienes están en capacidad de solucionar cualquier inquietud.
- Instalamos un digiturno para que se acabaran las filas. Así, mientras el afiliado espera podrá ver televisión en una sala cómoda. Igualmente, para facilitar la información, se colocarán dos pantallas de autoconsulta, es decir, sensibles al tacto, en las cuales el afiliado podrá seleccionar el tema de su interés, así:
 - Recursos en la cuenta individual.
 - Cartera hipotecaria.
 - Trámite de cuentas afiliados.

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR

¡MAS SERVICIOS PARA NUESTROS AFILIADOS!

Por • kristine Busch Knudsen
Jefe de divulgación

MEDIOS DE INFORMACION

NOTIVIVIENDA

Cada vez que quiera saber de nosotros consulte el "Notivivienda", este es nuestro boletín mensual, que además de promocionar proyectos de vivienda, contiene información de interés general. La publicación es mensual y se distribuye en todas las unidades de las cuatro fuerzas.

AUDIORESPUESTA

Este es un sistema de consulta telefónica, por el cual el afiliado podrá obtener la siguiente información:

- Cuenta individual.
- Cartera hipotecaria.
- Trámite de radicación.

Escribanos sus inquietudes o sugerencias a nuestro E-Mail: Cavim @ col1 . telecom.com.co.

Mil novecientos noventa y nueve, es el año del cambio porque la Caja Promotora de Vivienda Militar siempre está trabajando para usted.

NOTA: se incluirá estadísticas del plan de desarrollo 1999 - 2002.

Modalidades para solucionar vivienda: (mapa de las regiones).

